



ESCUELA DE POSGRADO
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

El programa “No soy mercancía” en la mejora del
Rendimiento Académico en la asignatura de Trata de
Personas en la Escuela Técnico Superior de la Policía-2016

TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:

Doctor en Educación

AUTOR:

Mtro. Arturo Miguel Pérez Castañeda

ASESOR:

Dr. Ángel Salvatierra Melgar

SECCIÓN

Educación

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Innovaciones Pedagógicas

PERÚ - 2017

Dr. Juan Méndez Vergaray
Presidente

Dra. Lidia Neyra Huamaní
Secretaria

Dr. Mitchell Alarcón Díaz
Vocal

Dedicatoria

A mi hija Claudia, a mi esposa Nancy, a mi madre Rosalía, quienes me ayudan a superarme como persona y como profesional, y en especial, a mi padre Carlos, quien desde el cielo me sigue apoyando.

Arturo

Agradecimiento

A Dios por darme la vida y la fuerza espiritual que me impulsa a seguir adelante.

Al Dr. César Acuña Peralta por otorgarme la posibilidad de lograr mi superación personal y profesional.

Al Dr. Ángel Salvatierra Melgar por compartir sus conocimientos de forma desprendida y fraterna; así como demás Directivos y Docentes de la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo, por su preocupación en el mejoramiento de la calidad educativa de los docentes.

Arturo

Declaratoria de autenticidad

Yo, Arturo Miguel Pérez Castañeda; estudiante del Programa de Doctorado en Educación de la Escuela de Postgrado de la Universidad César Vallejo, identificado con DNI N° 07972946 con la tesis titulada “El programa “No soy mercancía” en la mejora del Rendimiento Académico en la asignatura de Trata de Personas en la Escuela Técnico Superior de la Policía, 2016”.

Declaro bajo juramento que:

1. La tesis es de mi autoría.
2. He respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas. Por tanto, la tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente.
3. La tesis no ha sido plagiada; es decir, no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados y por tanto los resultados que se presenten en la tesis se constituirán en aportes a la realidad investigada.

De identificarse fraude (datos falsos), plagio (información sin citar a autores), autoplagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya ha sido publicado), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (representar falsamente las ideas de otros), asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad César Vallejo.

Lima, 27 de setiembre de 2017

Arturo Miguel Pérez Castañeda
DNI N°07972946

Presentación

Se presenta ante los señores miembros del Jurado de Tesis de Doctorado de la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo, el presente trabajo de investigación titulado: “El programa “No soy mercancía” en la mejora del Rendimiento Académico en la asignatura de Trata de Personas en la Escuela Técnico Superior de la Policía-2016”. El cual ha sido desarrollado con el propósito de obtener el Grado Académico de Doctor en Educación

Los capítulos y contenidos que se desarrollaron son:

- Capítulo I : Introducción.
- Capítulo II : Marco metodológico.
- Capítulo III : Resultados
- Capítulo IV : Discusión
- Capítulo V : Conclusiones
- Capítulo VI : Recomendaciones
- Capítulo VII: Referencias bibliográficas
- Capítulo VIII: Anexos

Señores miembros del jurado, espero que la presente investigación sea evaluada y merezca su aprobación, para que sea el inicio de nuevas investigaciones que mejoren la calidad educativa del país.

El autor

Índice

	Página
Caratula	
Página del jurado	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Declaratoria de autenticidad	iv
Presentación	v
Índice	vi
Índice de tablas	viii
Índice de figura	ix
Resumen	x
Abstract	xi
Resumo	xii
I. INTRODUCCIÓN	
1.1 Antecedentes	15
1.2 Fundamentación científica	22
1.3 Justificación	53
1.4 Problema	57
1.5 Hipótesis	58
1.6 Objetivos	59
II. MARCO METODOLÓGICO	
2.1 Variables	62
2.2 Operacionalización de variables	63
2.3 Metodología	64
2.4 Tipo de estudio	64
2.5 Diseño	64
2.6 Población, muestra y muestreo	65
2.7 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	66
2.8 Método de análisis de datos	69

III.	RESULTADOS	
3.1	Descripción	71
3.2	Contrastación de hipótesis	79
IV.	DISCUSIÓN	85
V.	CONCLUSIONES	88
VI.	RECOMENDACIONES	90
VII.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	92
ANEXOS		
ANEXO A	Artículo científico	
ANEXO B	Matriz de consistencia	
ANEXO C	Sesiones de aprendizaje	
ANEXO D	Test validado	
ANEXO E	Validación	
ANEXO F	Constancias	
ANEXO G	Vistas fotográficas	
ANEXO H	Sábana de datos	

Índice de tablas

		Página
Tabla 1.	Matriz de operacionalización de la variable rendimiento académico	64
Tabla 2.	Alumnos de la Escuela Técnico Superior de la PNP	66
Tabla 3.	Niveles de calificación de la variable rendimiento académico	69
Tabla 4.	Juicio de expertos	69
Tabla 5.	Niveles de comparación de resultados del rendimiento académico en la Escuela Técnico Superior de la PNP	73
Tabla 6.	Niveles de comparación de resultados del rendimiento académico en el eje de prevención	75
Tabla 7.	Niveles de comparación de resultados del rendimiento académico en el eje de persecución	77
Tabla 8.	Niveles de comparación de resultados del rendimiento académico en el eje de protección	79
Tabla 9.	Nivel de significancia del rendimiento académico en la Escuela Técnico Superior de la PNP	81
Tabla 10.	Nivel de significancia del rendimiento académico en el eje de prevención	82
Tabla 11.	Nivel de significancia del rendimiento académico en el eje de persecución	83
Tabla 12.	Nivel de significancia del rendimiento académico en el eje de protección	84

Índice de figuras

		Página
Figura 1.	Fases de la intervención por programas	26
Figura 2.	Elementos constitutivos de la trata de personas	39
Figura 3.	Comparación de resultados del rendimiento académico en la asignatura de Trata de Personas en la Escuela Técnico Superior de la Policía	72
Figura 4.	Comparación de resultados del rendimiento académico en el eje de prevención	74
Figura 5.	Comparación de resultados del rendimiento académico en el eje de persecución	76
Figura 6.	Comparación de resultados del rendimiento académico en el eje de protección	78

Resumen

La presente investigación denominada: “El programa “No soy mercancía” en la mejora del rendimiento académico en la asignatura de Trata de Personas en la Escuela Técnico Superior de la Policía”, responde al problema general: ¿Cómo influye la aplicación del programa “No soy mercancía” en la mejora del rendimiento académico en la asignatura de Trata de Personas en la Escuela Técnico Superior de la Policía?, la cual se ha desarrollado en el presente año.

La población estuvo conformada por 76 alumnos, que se dividen en dos grupos, uno experimental de la sección “D” y otro de control de la sección “E”, cada uno conformada por 38 alumnos el muestreo fue no probabilístico con una muestra de 76 estudiantes. La investigación se realizó bajo el enfoque cuantitativo y método hipotético deductivo. En cuanto a la metodología desarrollada, identificamos al tipo aplicado, método experimental, diseño cuasi experimental de dos grupos con pre y post test. Como técnica se ha utilizado la experimentación y como instrumento la evaluación con un pretest y posttest, y se ha utilizado un módulo de sesiones de aprendizaje que comprende diez sesiones, desarrollado con los alumnos de la Escuela Técnico Superior de la Policía.

Entre las conclusiones, se puede señalar que, en respuesta al problema general, se ha encontrado que la aplicación del programa “No soy mercancía” influye significativamente el rendimiento académico de la asignatura de Trata de Personas en la Escuela Técnico Superior de la Policía, con ello se ha dado respuesta al problema general y probado la hipótesis general planteada, ya que el nivel del punto crítico, $z_c < z_t$ ($-4.030 < -1,96$) y el $p=0,000$ menor al $\alpha 0,05$ lo que significa rechazar la hipótesis nula.

Palabras claves: Programa, trata de personas, rendimiento académico, eje de prevención, eje de persecución y eje de protección.

Abstract

This research has as its title: "The program "I am not merchandise" in the improvement of Academic Performance in the subject of Trafficking in Persons at the Higher Technical School of Police," responds to the General Problem: How does the application of the program "I am not merchandise" in the improvement of academic performance in the subject of Trafficking in Persons at the Higher Technical School of Police?, which has been developed this year.

The population consisted of 76 students, which is divided into two groups, one experimental section "D" and another control section "E", each consisting of 38 students sampling was probabilistic with a sample of 76 students. The research was conducted under the quantitative approach and hypothetical deductive method. Regarding the methodology developed, we identified the applied type, experimental method, quasi experimental design of two groups with pre and post test. As a technique, experimentation has been used and as an instrument the evaluation with a pretest and posttest, and a learning sessions module comprising ten sessions, developed with the students of the Superior Technical School of the Police, has been used.

Among the conclusions, it can be pointed out that, in response to the general problem, it has been found that the application of the "I am not merchandise" program significantly influences the academic performance of the subject of Trafficking in Persons at the Higher Technical School of Police, we have given an answer to the general problem and tested the general hypothesis raised, since the critical point level, $z_c < z_t$ ($-4.030 < -1.96$) and y and $p = 0.000$ smaller than $\alpha 0.05$ which means reject the null hypothesis.

Key words: Program, human trafficking, academic performance, axis of prevention, axis of persecution and axis of protection.

Resumo

Esta pesquisa, intitulada: "O programa "Não sou mercadoria" na melhoria do desempenho acadêmico no assunto do Tráfico de Pessoas na Escola Técnica Superior de Polícia", responde ao problema geral: como a aplicação do programa "Não Eu sou mercadoria" na melhoria do desempenho acadêmico no assunto do Tráfico de Pessoas na Escola Técnica Superior de Polícia, que foi desenvolvido este ano.

A população consistiu de 76 alunos, que são divididos em dois grupos, uma seção experimental "D" e outra seção de controle "E", cada uma composta por 38 amostras de alunos foi probabilística com uma amostra de 76 alunos. A pesquisa foi conduzida sob a abordagem quantitativa e hipotético método dedutivo. Com relação à metodologia desenvolvida, identificamos o tipo aplicado, o método experimental, o desenho quase experimental de dois grupos com pré e pós teste. Como técnica, a experimentação foi utilizada e, como instrumento, a avaliação com pré-teste e pós-teste, e um módulo de sessões de aprendizagem composto por dez sessões, desenvolvido com os alunos da Escola Superior Técnica de Polícia, foi utilizado.

Entre as conclusões, pode-se ressaltar que, em resposta ao problema geral, verificou-se que a aplicação do programa "Eu não sou mercadoria" influencia significativamente o desempenho acadêmico do sujeito do Tráfico de Pessoas no Colégio Técnico Superior de Polícia, nós damos uma resposta ao problema geral e testamos a hipótese geral levantada, uma vez que o nível do ponto crítico, $z_c < z_t$ ($-4.030 < -1.96$) e y e $p = 0.000$ menor que $\alpha 0.05$ o que significa rejeitar a hipótese nula.

Palavras-chave: Programa, trata de pessoas, o desempenho acadêmico, eixo de prevenção, eixo de perseguição e eixo de proteção.

I. INTRODUCCIÓN

1.1 Antecedentes

1.1.1 Antecedentes internacionales

Ramiro (2014), presentó la tesis *Aplicación y Evaluación de la eficacia de un Programa para la prevención de ETS/VIH en mujeres adolescentes*, para optar el grado académico de doctora en la Universidad de Granada-España. Los resultados ponen en manifiesto que el programa es eficaz en la reducción de las conductas de riesgo, que se han relacionado con la transmisión de ITS/VIH en adolescentes españoles. Dicho programa ha demorado seis meses, pero se evidencia que los participantes presentan cambios positivos en las variables psicosociales que ha identificado por diversos estudios. Sugiere en el presente trabajo, que sería importante realizar este estudio con una muestra representativa a nivel nacional, y como una línea futura de investigación, realizar la adaptación de la misma población pero aplicados en tiempos más cortos que permitan disminuir el coste personal y económico.

Aguaded (2004), presentó la tesis *Fundamentación, diseño y evaluación de un Programa Didáctico para la formación del telespectador crítico y activo en Educación Secundaria*, para optar el grado de Doctor Universidad de Huelva-España. En la presente investigación se desarrolló un análisis de los cuestionarios, diarios, observaciones y entrevistas, pudiéndose apreciar el rol crucial que desempeña el docente. En este trabajo se aprecia que no todos los materiales curriculares permiten el mismo juego didáctico y que la estructura metodológica innovadora que se presenta en este programa ha permitido favorecer dinámicas de aula participativas, estrategias innovadoras de evaluación y sistemas de agrupamientos flexibles que combinaron tanto el trabajo individual como el colectivo. Concluyen que la escasez de materiales curriculares dentro de este eje transversal es uno de los principales inconvenientes para el desarrollo de estos nuevos ámbitos de conocimiento, ya que los docentes tienen graves dificultades a la hora de diseñar materiales curriculares contextualizados, dentro de materias novedosas y difícilmente sistematizables.

Muñoz (2009), presentó la tesis *Trata de Personas en Colombia, y su Impacto en las Mujeres, con una Mirada Tridimensional: Globalización, Derechos Humanos, y Género*, para obtener el título en Ciencia Política, en la Pontificia Universidad Javeriana. El presente trabajo visibiliza el impacto producido por las estrategias planteadas del Estado colombiano en procura de la disminución significativa del delito y el mejoramiento de las condiciones de las víctimas, observándose dos ejes importantes que son la persecución y la protección. Se aprecia que se efectúa una descripción del fenómeno de la trata de personas en Colombia a través de una revisión documental para valorar el papel del Estado colombiano en el combate y disminución de este delito, ocho entrevistas a profundidad a víctimas del delito para establecer el impacto en ellas. Entre las conclusiones observamos la falta de conocimiento acerca del delito de la trata de personas de parte de los funcionarios que hacen atención a este delito, aunado a la ausencia de capacitación y sensibilización en la mayoría de los países afectados, ha provocado la discontinuidad de las investigaciones desarrolladas en Colombia.

Es necesario que el estado incluya capacitación y entrenamiento a funcionarios del sistema policial, judicial y servicio diplomático, ya que son ellos quienes tienen el primer contacto con la víctima y deben saber claramente cuál es el procedimiento a efectuarse y sobre cuales leyes deben guiarse. Con un enfoque de protección indica que las medidas para combatir la trata de personas deberán siempre dirigirse contra los criminales y no contra aquellas personas que han sido víctimas de tales prácticas.

Del Toro (2012) presentó la tesis *La vulnerabilidad de género en la trata de personas en situación de explotación sexual en Tijuana*, para obtener el título de Magister en Estudios Culturales. El objetivo del presente trabajo fue describir las herramientas con que cuentan las autoridades y la capacidad que tienen para distinguir las relaciones de poder de género que ocurren entre hombres y mujeres en la trata de personas a fin de detectar las condiciones de vulnerabilidad en las que fueron enganchadas esas víctimas; a partir de esa información, precisar cuál

es el procedimiento que realizan las autoridades para combatir ese ilícito penal. Además, referir la participación de las organizaciones de la sociedad civil en el auxilio de las víctimas y en apoyo a la actuación de las autoridades. Se desprende de la presente investigación que los funcionarios que forman parte de las áreas de investigación de trata sí son capacitados constantemente sobre las condiciones de las víctimas y las relaciones de poder que se originan al interior de la trata, por lo que están en posición de identificar esa problemática en las indagatorias que han tenido conocimiento. Sin embargo, dicha hipótesis se confirma luego de que se puede señalar que esa capacitación no se ha dado a todo el personal de procuración de justicia, por lo que existe personal sin capacitación que pudiera no reconocer las dinámicas de poder y las situaciones de vulnerabilidad en que se encuentran las víctimas de trata. La hipótesis que se plantea en esta tesis es que la definición de vulnerabilidad que distingue el género y las relaciones de poder que ocurren entre hombre-mujer y mujer hombre se contraponen a la falta de capacitación en las autoridades ministeriales e impiden la identificación de dicho problema en la trata de personas. El argumento en que se sostiene es que existe un incremento en la comisión de este tipo de conductas, por la falta de denuncia o solidaridad social para con las víctimas de estos hechos, el Estado tiene la obligación de tutelar y respetar sus derechos fundamentales.

González (2003) presentó la tesis *Factores determinantes del bajo rendimiento académico en educación secundaria*, para optar el título de doctor en educación en la Universidad Complutense de Madrid-España. El presente trabajo presenta un diseño de una investigación no experimental, de carácter correlacional. Los datos de las variables se recogen mediante instrumentos de medida que deberán cumplimentar los alumnos. La hipótesis principal indica si las variables relacionadas con las habilidades para el aprendizaje y el estudio permiten discriminar correctamente entre alumnos de suficiente (normal y alto) y bajo rendimiento. Los objetivos generales del estudio son tres, el determinar una función o ecuación que permita clasificar y diferenciar a los alumnos en base a su rendimiento académico. Establecer perfiles o grupos de rendimiento en función de una serie de variables que se consideran asociadas a él. Y plantear propuestas de

intervención para prevenir y disminuir fracaso escolar acorde con los resultados obtenidos. Es factible la inclusión de un alumno en un grupo de rendimiento determinado en base a su perfil; es decir, en función de cómo se comporte en el resto de las variables medidas.

Solano (2015), presentó la tesis *Rendimiento Académico de los estudiantes de secundaria obligatoria y su relación con las aptitudes mentales y las actitudes ante el estudio*, para optar su grado de doctor en Ciencias de la Educación en la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)-España. Las hipótesis están referidas a la relación entre factores cognitivos, actitudes y técnicas de estudio sobre el rendimiento académico. Ciertas variables cognitivas como son el razonamiento verbal, razonamiento abstracto, razonamiento mecánico, razonamiento espacial y aptitud numérica, se relacionan significativamente con el rendimiento académico de los escolares de 2º y 4º de Educación Secundaria Obligatoria. Como objetivos específicos presentan el comprobar la relación existente entre las aptitudes mentales como son el razonamiento verbal, aptitud numérica, razonamiento abstracto, razonamiento mecánico, razonamiento espacial y el éxito académico. Se pudo verificar que sí existen diferencias significativas en el rendimiento académico de las distintas materias curriculares (física y química, ciencias sociales, lengua, matemáticas, tecnología-informática), en función del Centro Educativo al que pertenecen los alumnos. También se verificó si existen diferencias significativas en el rendimiento académico de las distintas materias curriculares (física y química, ciencias sociales, lengua, matemáticas, tecnología-informática), en función del género.

1.1.2 Antecedentes nacionales

En las investigaciones nacionales tenemos las siguientes:

Poma (2013) presentó la tesis *Influencia del software Jclik en la comprensión lectora, en alumnos del Segundo Grado de Educación Primaria de la Institución Educativa N° 093 Manuela Felicia Gómez UGEL 03-Lima-2012*, para optar el grado

de magister en la Universidad César Vallejo de Lima Norte. Plantea como problema general: ¿Cómo influye la aplicación del software (Jclíc), en la comprensión de lectura en estudiantes que cursan el Segundo Grado de Educación Primaria de la Institución Educativa N° 093 “Manuela Felicia Gómez” UGEL 03 en el año 2012?. La misma que dimensiona la comprensión lectora en el área de lectura de la oración a la frase, área de lectura del párrafo y área de lectura de texto complejo. Llegando a la conclusión que la aplicación del software (Jclíc) influye en el mejoramiento de la comprensión de lectura en estudiantes que cursan el segundo grado de educación primaria de la institución educativa N° 093 “Manuela Felicia Gómez” UGEL 03 en el año 2012. Al respecto plantea como sugerencia que se habitúe a utilizar el software Jclíc como material educativo para que sus elecciones no sean abstractas o teóricas y la comprensión sea efectiva en los estudiantes del segundo grado de educación primaria de la Institución Educativa N° 093 “Manuela Felicia Gómez” UGEL 03 en el año 2012.

Cruz (2013), presenta la tesis *Influencia del Programa IBM Kidsmart en el desarrollo de las habilidades comunicativas en el nivel inicial de la institución educativa Condevilla Señor II-San Martín de Porres-2013*, para optar el grado de doctora en educación en la Universidad César Vallejo Norte. El presente trabajo tuvo un enfoque cuantitativo, con tipo de estudio aplicado y un diseño cuasi experimental, con dos grupos de 30 alumnos. Se plantea como problema ¿Cómo influye el programa IBM KidSmart en el desarrollo de las habilidades comunicativas en los niños y niñas de 4 años de nivel inicial en la IE Condevilla Señor II del distrito de San Martín de Porres?. Si bien es cierto, que este es un programa informático se puede apreciar cómo luego de la aplicación de la prueba no paramétrica del U de Mann Whitney, el experimento arroja que 100% de los estudiantes del grupo experimental lograron ubicarse en el nivel de logro en la habilidad comunicativa, para tal efecto el valor Mann Whitney = 46.5 con una significación estadísticas de $***p < .001$. Por tanto, la aplicación del programa influyó significativamente, logrando el objetivo.

Manrique (2014) presentó la tesis *Los problemas en la implementación de la política pública de Trata de Personas, en el eje de persecución y sanción del delito, entre los años 2010 y 2014*, para obtener el grado de Magister de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Plantea el siguiente problema: ¿Cuáles han sido los problemas que ha afrontado la implementación de la política pública adoptada por el Estado peruano para perseguir y sancionar el delito de Trata de Personas? .El objetivo de estudio fue comprender los problemas que se originan durante el proceso de implementación de una política pública vinculada a la persecución del delito, como lo es la Trata de Personas. Para resolver estas preguntas, el estudio propone un análisis descriptivo de los problemas de la investigación y sanción del delito de Trata de Personas, como parte de uno de los ejes de la política pública adoptada por el Estado peruano. Con tal fin, se empleó herramientas como: entrevistas estructuradas y semiestructuradas a los funcionarios de los sectores involucrados, así como a especialistas vinculados directamente en la materia.

También, se realizaron entrevistas informales a actores secundarios, que con sus aportes reforzaron algunas premisas. Dentro de sus conclusiones se puede observar que la política pública Contra la Trata de Personas en el Perú ha sido diseñada en función a tres ejes: la Prevención del delito, la Persecución del delito, y la Protección a la víctima. Así mismo, en el eje de persecución, el rol protagónico lo tienen la Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público. La realidad institucional de ambas entidades nos muestra la problemática por la que atraviesan y que influye negativamente en el cumplimiento de sus funciones, debido que en Lima se cuenta con funcionarios especializados en la materia y la capacitación de funcionarios aún sigue siendo insuficiente. El desconocimiento de la real dimensión del delito y las causas que subyacen a él (socio económicas y culturales) impide que los operadores de justicia puedan aplicar efectivamente la legislación impartida.

Marinelli (2015) presentó la tesis *La trata de personas en el derecho internacional de los derechos humanos un proceso en doble vía: de la esclavitud a la autonomía, de la represión penal a la protección de las víctimas*, para obtener el título profesional de abogada en la Pontificia Universidad Católica del Perú. El

presente trabajo buscó responder a la pregunta: ¿Cuál es la naturaleza jurídica de la trata de personas en el Derecho Internacional a raíz de su desarrollo histórico-jurídico, con especial énfasis en la protección de las víctimas? La hipótesis de investigación sufrió un doble tránsito o proceso en su regulación internacional como una forma de esclavitud y el enfoque de derechos humanos, alcanzándose con ello una protección integral para las víctimas de trata de personas. Esta hipótesis busca ser demostrada, primero, a través de un análisis histórico-jurídico de la trata de personas, desde su aparición en el contexto internacional como es la trata de blancas, destinadas a la explotación sexual hasta el término trata de personas como proceso delictivo sin distinción de las víctimas de cualquier sexo, edad y raza y con distintos fines de explotación.

Como conclusión observamos que en el deber de prevención busca eliminar las situaciones de vulnerabilidad que crean potenciales víctimas de trata de personas asegurando el goce y ejercicio de los derechos humanos, se relaciona con el cumplimiento por parte del Estado de los deberes que poseen en función de otros tratados internacionales de derechos humanos. Los Estados se encuentran obligados a asegurar garantías judiciales y un debido proceso a los sujetos activos del delito. El deber de protección se enfoca en los derechos de las víctimas dentro y fuera del proceso judicial, debiendo el estado identificar a la víctima como alguien que ha sufrido una serie de violaciones a sus derechos humanos y proveerle un recurso judicial efectivo para obtener una reparación integral. Los Estados deberán cumplir, no solo las garantías mínimas establecidas por el Protocolo sobre Trata de Personas, sino todos los estándares internacionales respecto de la protección de víctimas de graves vulneraciones a los derechos humanos.

1.2 Fundamentación científica

1.2.1 Programa

Para sustentar el uso de un programa podemos utilizar diferentes teorías, sin embargo, las que más se ajustan al presente trabajo son las siguientes:

Teoría del aprendizaje por descubrimiento, defendida por el psicólogo y pedagogo Jerome Bruner, este descubrimiento puede ser guiado para lo cual es necesario la participación activa del docente en el proceso de aprendizaje. Al estudiante se le debe poner situaciones donde ponga de manifiesto todo lo aprendido, lo fundamental de esta teoría es la construcción del conocimiento mediante colocación del estudiante en situaciones de aprendizaje problemática, la finalidad de esta es que el estudiante aprenda descubriendo, así el estudiante adquiere conocimientos por sí mismo.

Existen dos aspectos importantes para que el estudiante logre un aprendizaje por descubrimiento:

La maduración, que es el desarrollo no solo del organismo, sino de sus capacidades en tres dimensiones, que son la acción, la imagen y el lenguaje simbólico. La acción, en virtud que ellos deben interactuar, deben tener la intención de efectuar el acto de aprendizaje, la segunda es la imagen, pues debemos crear una fotografía del momento que le permita conceptualizarlo de la manera más fácil y didáctica, esta se puede dar a través de un juego, de una dinámica, de una película o simplemente una vista que permita recordarla siempre. Y finalmente el lenguaje simbólico, referido a cómo lo hago llegar, es todo un proceso donde debe haber un inicio, un desarrollo y un cierre a fin complete el ciclo del aprendizaje.

La adquisición de técnicas para el dominio de la naturaleza que nos habla de la integración de grandes unidades de información para resolver y comprender problemas. En nuestro caso, esta adquisición es de manera integral, debido a que lo enfocamos en los tres ejes principales que posee la trata de personas, que son la prevención del delito, la persecución de los autores y la protección de la víctima.

La teoría de la actividad, defendida por el psicólogo Alekséi Leóntiev, quien precisa que la educación se puede desarrollar en entornos virtuales, incrementando la inclusión de nuevos elementos, que aportan mayores posibilidades en el proceso

de enseñanza aprendizaje, indica que las actividades humanas es un fenómeno socialmente complejo.

En nuestro caso, el programa efectuado es la conglomeración de diferentes ayudas que de manera adecuada y sistemática se utilizarán para determinar la mejora en el rendimiento académico. Muchos de estos materiales están constituido por videos, juegos, películas, lo que permite al alumno tener esa flexibilidad para obtener información y lógicamente influenciar en su rendimiento académico.

La teoría sobre la motivación humana, defendida por Abraham Maslow quien elabora la pirámide de Maslow, o jerarquía de las necesidades humanas. Es una teoría psicológica que destaca las necesidades humanas, precisa que conforme se satisfacen las necesidades más básicas, las personas desarrollan otras necesidades y deseos más elevados. En la base de esta pirámide tenemos las necesidades fisiológicas, que son el respirar, comer, descansar; la segunda es referida a la seguridad, ya que una vez cubiertas las primeras debes limitar los posibles riesgos, las posibles amenazas. El tercer nivel es la afiliación, referida a la amistad al afecto. Las dos últimas son el reconocimiento y autorealización, las mismas que si bien es cierto son diferentes, está íntimamente ligadas debido a que es necesario el sentido del éxito, pero este está ligado a la capacitación, a la creación y resolución de problemas.

El término derivado del latín “programa”, que a su vez tiene su origen en un vocablo griego, posee múltiples acepciones. Puede entenderse como el anticipo de lo que se planea realizar en algún ámbito o circunstancia; el temario que se ofrece para un discurso; la presentación y organización de las materias de un cierto curso o asignatura; la descripción de las características o etapas en que se organizan determinados actos o espectáculos artísticos. (La Real Academia de la Lengua Española, 2004).

Pérez (2006) indica que programa es “un documento en el que se integran los objetivos educativos, a lograr a través de determinados contenidos, con un plan

de acción a su servicio” (p. 180). Observamos que la definición está orientada a la formulación de un documento que me permite el logro de contenidos.

Vélaz de Medrano (1998, p. 138) mencionó que “un programa de orientación es un sistema que fundamenta, sistematiza y ordena la intervención psicopedagógica comprensiva orientada a priorizar y satisfacer las necesidades de desarrollo detectados en los distintos destinatarios de dicha intervención”.

Rodríguez, Álvarez y Marín (1993) precisan que “se pueden definir los programas de orientación como acciones sistemáticas, cuidadosamente planificadas, orientadas a unas metas, como respuesta a las necesidades educativas de los alumnos, padres y profesores insertos en la realidad de un centro” (p. 233).

Echevarría (2010) precisa que los programas de orientación proponen “acciones sistemáticas, cuidadosamente planificadas, cuyos objetivos dan respuesta a las necesidades de orientación de estudiantes, padres y profesores de un centro educativo”. (p. 216)

En tal sentido, de las acepciones indicadas anteriormente podemos indicar que un programa estará conformado por varias actividades o un conjunto de ellas, las mismas que se encuentran previamente planificadas y organizadas teniendo un objetivo específico, una meta, pero incluye específicamente la sistematización de acciones.

Según Rojas (como se citó en Alfaro, Ávila, y Salas, 2010, p. 6) precisa que el programa es “un conjunto de actividades de carácter intencional orientadas a la solución de un problema concreto y que requiere de una solución práctica”. Efectivamente este programa es un conjunto de acciones sistematizadas y planificadas que el docente elabora y ejecuta un conjunto de acciones de manera deliberada, de manera intencional a fin de mejorar una función o un ítem.

Se puede deducir que un programa es elaborado con un objetivo o meta que se desea obtener, en éste se encuentran acciones o procesos organizados sistemáticamente, de manera coherente e integrada, con tiempos definidos; que se realiza con la finalidad de alcanzar metas u objetivos.

En nuestro caso es una secuencia de diferentes medios de apoyo, como son videos motivadores y de sensibilización, juegos, representación de roles, análisis de casos y diferente material didáctico ordenado según los ejes de prevención, persecución de este ilícito penal y finalmente el de protección de las víctimas.

De lo antes indicado, se puede colegir que el programa es un conjunto de actividades, es una estrategia planificada a fin de conocer cómo los estudiantes logran el aprendizaje esperado, a través del material seleccionado aplicado intencionalmente en las sesiones de aprendizaje.

Finalmente, se puede decir que un programa es un conjunto de pasos o instrucciones que a su vez ejecutadas lograrán un objetivo. Toda entidad educativa utiliza estrategias basadas en programas con el fin de mejorar alguna problemática, cambios en sus estudiantes u orientación al docente.

Dimensiones de la variable Programa

El programa posee dimensiones o fases, para Álvarez y Hernández (1998, p. 89) el programa tiene cuatro fases que son la evaluación de necesidades, el diseño del programa, la aplicación del programa y la evaluación del mismo, según se indica:

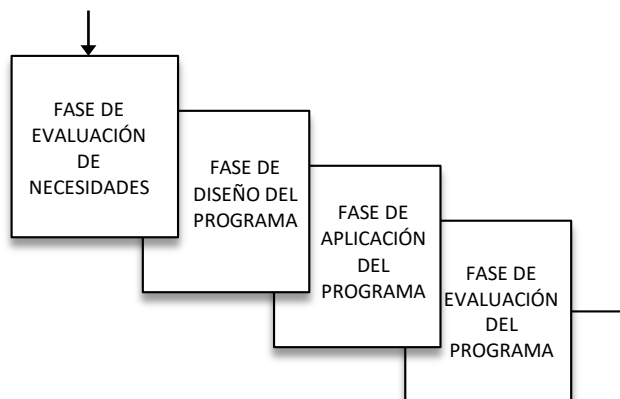


Figura 1. Fases de la intervención por programas (Álvarez y Hernández, 1999).

Evaluación de necesidades

La evaluación de las necesidades es la primera fase y consiste en estimar aquello que es indispensable para la consecución de nuestros objetivos, es la definición de las dimensiones de la problemática. En nuestro caso que tan necesario es efectuar el programa “No soy mercancía”, teniendo en cuenta que es un programa piloto, toda vez que recién se procederá a efectuar el dictado de la asignatura Investigación de los delitos de trata de personas , creemos que es sumamente importante planificar el presente módulo.

Diseño del programa

El diseño del programa es el plasmar las alternativas del programa que vamos a aplicar, entendiéndose como tal al conjunto de instructivos o actividades que serán impartidos. En nuestro caso se ha acopiado la información sobre el tema de trata de personas en los ejes de prevención del delito, persecución de los autores y la protección de las víctimas.

Aplicación del programa

La aplicación del programa es la acción de ejecutar lo diseñado para cumplimentar una función. En nuestro caso se aplica en una de las aulas, teniéndose la otra aula como control a fin de monitorear la influencia del programa.

Evaluación del programa

La evaluación del programa es un proceso intencional y sistemático en el que busca determinar si el programa es fiable y válido, si realmente fue útil o simplemente no rindió resultados. En base a estos resultados se puede aplicar nuevamente o rediseñarlo, efectuando el proceso nuevamente. Una vez ejecutado el programa en los alumnos de la Escuela Técnico Superior de la PNP se puede evaluar si realmente influyó o no en el rendimiento académico.

Existen otras dimensiones de la variable programa, estas pueden ser la informativa, motivadora, lúdico y evaluación. Esto es en razón a que se presenta como un todo, como un grupo de actividades o un conjunto de ellos, previamente planificadas, organizadas teniendo un camino basado a un objetivo.

Informativa

Debido a que busca información del problema y da posibles soluciones, se puede como en la etapa de evaluación de necesidades, identificar las dimensiones. A través de contenidos se proporciona una información estructuradora de la realidad del problema.

Motivación

Busca que los estudiantes se sienten atraídos e interesados por el programa diseñado, incluye elementos que captan la atención de los alumnos, mantienen su interés y focalizan algunos aspectos que van a ser los más importantes.

Lúdico

Debido a que da la impresión que más que un esfuerzo es solamente un juego, para el alumno es una actividad placentera mediante la cual hasta puede liberar las tensiones, lo que lo hace más atractivo.

Evaluación

El alumno por sí mismo puede saber que si su respuesta fue errónea y puede intentarlo de nuevo. En este caso la evaluación está orientada para que el propio alumno se monitoree y permite verificar el resultado de sus respuestas.

Araújo y Chadwick (1988), precisan que hay que tener en cuenta que "Es posible enseñar cualquier cosa a un niño siempre que se haga en su propio lenguaje" (p. 41). En tal sentido, debemos de efectuar el programa de tal forma que sea digerible y sin muchas complicaciones, utilizando los juegos, la representación de roles, los videos, entre otros. En nuestro caso tratamos con adolescentes a quienes se más difícil captar la atención, debido a su edad, la problemática de la escuela, entre otros.

Programa "No soy mercancía"

Según el Ministerio de Educación, las escuelas de educación superior (EES) son instituciones educativas que brindan formación altamente especializada y son de dos tipos, las escuelas de educación superior pedagógica (EESP) y escuelas de educación superior tecnológica (EEST).

Para nuestro caso, las escuelas de educación superior tecnológica (EEST) serán centros vinculados a la tecnología y a las ciencias aplicadas a los sectores productivos de la economía nacional, con orientación en el dominio de las ciencias aplicadas, la tecnología y la innovación. Otorgan también el grado de bachiller técnico, y el título de técnico y de profesional técnico.

La Escuela Técnico Superior de la Policía paulatinamente se encuentra alineándose a lo establecido por el Ministerio de Educación, como se observa la línea que seguiría es de una escuela de educación superior tecnológica. Su capacitación se desarrolla en tres años; es decir, en seis semestres académicos, los que desarrollan seis áreas educativas específicas.

- Ciencias Humanísticas, que se encuentran todas las asignaturas referidas a la lógica, matemático, comunicación, sociología, entre otros.
- Ciencias jurídicas, referidas a la formación técnico jurídico que lleva, en virtud a la función que es muy parecida al derecho, entre las asignaturas que lleva se encuentra el derecho penal, derecho civil, código de justicia militar, entre otros.
- Cultura Organizacional, referida a temas netamente operativos policiales como son el patrullaje policial, uso de armas de fuego, defensa personal, orden abierto, entre otros.
- Ciencias policiales, que está orientado a la investigación de casos, entre las asignaturas que observamos se encuentra las técnicas y procedimientos de investigación policial, documentación policial, técnicas y procedimientos contra el delito de trata de personas, que casualmente es la asignatura a la que le damos monitoreo.
- Educación en valores, referidas a la ética, los derechos humanos y todo aquello que cultive las pautas de comportamiento del futuro efectivo policial.
- Desarrollo profesional, referidas a las asignaturas que complementan al efectivo policial como son la ortografía, primeros auxilios, etiqueta

social, entre otros; es decir, todas aquellas que lo enriquecen como persona.

Estas áreas educativas son impartidas tanto en la especialidad de orden público y seguridad ciudadana, como en la especialidad de investigación criminal. Obviamente, ambas especialidades poseen ciertas características, por ejemplo la primera está orientada a la prevención del orden público, mientras que la segunda está orientada a la investigación del delito.

En nuestro caso el curso es denominado “Taller: técnicas y procedimientos policiales contra el delito de Trata de Personas”, mismo que forma parte del Currículo de Estudios de la Escuela de Educación Superior Técnico Profesional con sede en Puente Piedra. A través de su contenido, se promueve el conocimiento sobre el marco jurídico internacional y nacional contra el delito de trata de personas y el desarrollo de competencias para los procedimientos de investigación en este ilícito penal, desde un enfoque multidisciplinario, con la finalidad de mejorar y unificar los procedimientos policiales en la investigación durante el ejercicio de la función policial. Basado en los tres ejes fundamentales que son la prevención y persecución del delito de trata de personas, y la protección de la víctima.

El alumno PNP al finalizar el semestre académico estará en condiciones de:

- Evidenciar conocimientos básicos sobre el delito de trata de personas, legislación penal específica; técnicas para su eficaz investigación y acciones de atención y protección a las víctimas y testigos.
- Conocer los tres ejes de acción que posee el presente delito que son la prevención y persecución del delito de trata de personas y la protección de la víctima.

- Manifestar predisposición para mejorar la operatoria policial contra el delito de trata de personas.
- Sensibilizar a los alumnos a través del estudio de casos en el tratamiento de este ilícito penal.

Esta asignatura se desarrolló en el V semestre académico, el mismo que comprendió diez sesiones, adicionalmente a estas sesiones, se contó con cinco sesiones para las evaluaciones parciales y finales y las exposiciones de grupos, que es sumamente importante ya que los alumnos representan lo aprendido.

El programa efectuado contó con el apoyo de material lúdico como es el disco “Tu libertad no tiene precio, infórmate y denuncia”, que es una suerte de preguntas y respuestas que se obtiene al girar el marco. Este juego me permite dar alcances básicos del delito de trata de personas y determinar las cinco finalidades básicas que son la explotación sexual, explotación laboral, venta de niños, tráfico de órganos y mendicidad. Así mismo, a manera de juego puedo determinar qué conocimiento previo poseen los alumnos.

Existen vídeos de diferentes entidades que representan el problema de la trata de personas, como es la obra en teatro “Voces en el silencio”, donde representan el caso de trata de personas en la modalidad de explotación sexual. Esta obra me permite visualizar las modalidades más importantes de la captación de jóvenes para abusar de ellas sexualmente y especialmente sensibilizar a los participantes en la lucha de este ilícito penal.

Existen videos animados elaborados por la sociedad civil, en este caso por la Organización No Gubernamental Capital Humano Social Alternativo, titulado “Somos Libres”, que con animaciones me dan un recorrido de la evolución del delito de trata de personas, desde la esclavitud, la trata de blancas, hasta la actualidad.

Representación de roles, que permiten sensibilizar a los alumnos en la problemática de este ilícito penal y monitorear cómo es su comportamiento ante un hipotética intervención por este delito, pudiéndose corregir en el aula los diferentes procedimientos.

Proyección de operativos, debido a que en las intervenciones reales se visualiza las situaciones que se pueden presentar y dan posibles soluciones ante estos imprevistos. Hay que tener en cuenta que hasta este momento los alumnos de la escuela de formación no son efectivos policiales y no pueden participar directamente en un operativo, por estar en peligro la seguridad personal de los mismos.

Análisis de documentos y casos emblemáticos, debido a que me permite visualizar los posibles errores que se cometieron y poder mejorar la calidad de los atestados e informes policiales. Así como visualizar las mejores prácticas en el combate de este ilícito penal.

Visualización de películas como son Tráfico Humano o Búsqueda implacable, debido a que permiten identificar los elementos que conforman la trata de personas, y basados en esa ficción plantear la estrategia como investigadores. Así mismo, me permiten efectuar un parangón entre el desarrollo de esta actividad ilegal entre el Perú y el extranjero.

Adicionalmente, del material y merchandising que se publica y reparte a los alumnos, permite que la información llegue de forma precisa y uniforme. Casualmente la elaboración del material de apoyo fue coordinado con la Dirección General de Seguridad Democrática del Ministerio del Interior, entidad que garantizó la entrega del mismo a los alumnos.

Desarrollo del programa “No soy mercancía”

Primera Sesión:

Clase introductoria, principios básicos y directrices

Busca que comprenda críticamente los principios básicos y directrices a tenerse en cuenta en el delito de trata de personas, identifica los principios básicos y directrices: Primacía de los DDHH, No discriminación, Perspectiva de Género, Interés superior del niño, entre otros.

Segunda Sesión:

Definición, elementos y definiciones importantes

Comprende el concepto de Trata de Personas, identifica los elementos y definiciones importantes. Diferencia los elementos de la trata de personas: Acciones, medios y fines.

Tercera Sesión

Marco jurídico internacional del delito contra la Trata de Personas

Comprenden cuál es el inicio del concepto de la trata de personas a través del marco jurídico, logrando identificar fecha y lugar donde se firmó el marco jurídico internacional.

Cuarta Sesión

Marco jurídico nacional del delito contra la Trata de Personas

Comprende el marco jurídico nacional del delito de Trata de Personas; así mismo, identifica la ley N° 28950 y la ley N° 30251

Quinta Sesión

Nuevo Código Procesal Penal y Ley contra el Crimen Organizado

Comprende críticamente el accionar de la PNP en el marco del nuevo Código Procesal Penal, así como la Ley N° 30077. Por otro lado identifica la tipología de la Ley contra el Crimen Organizados-Ley N° 30077 y el DL N° 1244

Sexta Sesión

Delitos afines o conexos al delito de Trata de Personas

Comprende los delitos afines o conexos al de Trata de Personas. Pudiendo diferentes los delitos y ubicar la tipología de cada delito.

Séptima Sesión

Diligencias operativas de la investigación en caso de Trata de Personas

Identifica los pasos a efectuar en las diligencias operativas de la investigación en caso de Trata de Personas.

Octava Sesión

La investigación policial y los medios de investigación

Refuerza la investigación policial y las diligencias y técnicas especiales de investigación de casos de trata de personas, logrando identificar los pasos a seguir en las diligencias y técnicas especiales de investigación de casos de trata de personas.

Novena Sesión

Protocolo para la atención y protección de víctimas y testigos del delito de trata de la PNP

Comprende los pasos a seguir según el Protocolo para la atención y protección de víctimas y testigos del delito de trata de la PNP, logrando identificar la necesidad del eje de protección de la víctima del delito de Trata de Personas

Décima Sesión

Tráfico Ilícito de Migrantes y diferencias del delito de Trata de Personas

Comprende en delito de tráfico ilícito de migrantes, diferenciando al autor y la víctima, logrando diferenciar entre el delito de tráfico ilícito de migrantes y el de trata de personas.

Antes de definir el delito de trata de personas, se tiene que hacer presente que este ilícito vulnera los derechos humanos de las víctimas en varios niveles, llámese sociales, económicos, culturales y civiles. Hay que tener en cuenta que los derechos humanos son indivisibles e interdependientes se relacionan estrechamente. No podemos decir que solamente perdió su libertad y no su dignidad, ya que no puedo dividir sus derechos. Pero también debo tener claro que el derecho a la libertad y la dignidad, está vinculados con otros derechos como pueden ser la seguridad personal, la salud, la educación, e inserción laboral.

La Trata de Personas, es un grave delito que afecta la dignidad y la libertad de las personas, se conforma por acciones, medios y fines que buscan la explotación del ser humano por el ser humano. Según el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas Especialmente Mujeres y Niños que complementa la convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional (conocido como Protocolo de Palermo) ratificado por el Perú en el año 2001, establece en su artículo 3, inciso a lo siguiente:

“Por “trata de personas” se entenderá la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esta explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos”.

En el Perú, la definición de la trata de personas quedó consignada en la Ley Nº 28950, Ley contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes, la cual se basa en el Protocolo de Palermo; sin embargo, con la Ley 30251, ley que perfecciona este ilícito penal y se encuentra estipulado en el artículo 153 del Código Penal Peruano establece que:

El que promueve, favorece, financia o facilita la captación, transporte, traslado, acogida, recepción o retención de otro, en el territorio de la República o para su salida o entrada en el país, recurriendo a la violencia, amenaza u otras formas de coacción, la privación de libertad, el fraude, el engaño, el abuso del poder, o de una situación de vulnerabilidad, o la concesión o recepción de pagos o de beneficios con fines de explotación, venta de niños, para que ejerza la prostitución, someterlo a esclavitud sexual u otras formas de explotación sexual, obligarlo a mendigar, a realizar trabajos o servicios forzados, a la servidumbre, la esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud u otras formas de explotación laboral, o extracción o tráfico de órganos o tejidos humanos, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de ocho ni mayor de quince años.

Se puede considerar como dimensiones del delito de Trata de Personas a los elementos que describen el delito, en este caso las acciones, conductas o actividades, medios o métodos y fines o propósito, estos elementos están intrínsecamente ligados entre sí, los cuales deberán confluír para configurar el delito.

La acciones

Las acciones se refieren a las actividades que se realizan a favor de la trata de personas y sus formas de explotación, las acciones o conductas empleadas en la trata de personas se pueden definir de la siguiente forma:

Captación

Usualmente es el primer paso del proceso de la trata de personas, consiste en el reclutamiento de la víctima a través de ofertas engañosas en diarios radios, pizarras en mercados o agencias de fachadas, donde ofrecen pagos exorbitantes, pagos no acordes a la realidad.

Transporte

Que implica movilizar a una persona de un lugar a otro dentro o fuera del país, en las víctimas rescatadas siempre existe este desarraigo del lugar donde moran, son transportadas y alejadas de sus familias.

Traslado

A diferencia del transporte, en este caso existe una persona que tiene la autoridad sobre la víctima, usualmente a cambio de un pago o beneficio. Muchas veces se da por el grado de pobreza que existe en la zona, las familias entregan a sus integrantes a fin de poder subsistir ellos mismos.

Acogida

En este caso la víctima permanece en un ambiente o domicilio, donde se la mantendrá por un tiempo antes de ser llevada al lugar donde va a ser explotada finalmente.

Recepción

Es el recibimiento de la víctima que es transportada o trasladada de un lugar a otro; es decir, cuando llega a su destino final.

Retención

Es el privarle de la libertad de tránsito a la víctima; es decir, es contra su voluntad y mantenerla sujeta a la cadena de trata de personas, bajo amenazas o penalidades.

Según el artículo 135 del código penal peruano se considera como conductas también al que promueve, favorece, financia o facilita la actividades de la trata de personas, en tal sentido se entiende por estas acciones lo siguiente:

Promoción

Es un tipo de conducta donde el autor estimula, instiga, anima o induzca a las acciones propias de la trata de personas como son la captación, transporte, traslado, acogida, recepción o retención de la víctima con fines de explotación.

Favorecimiento

Es cualquier comportamiento de un tercero que permite se desarrollen las acciones propias de la trata de personas que son la captación, transporte, traslado, acogida, recepción o retención de la víctima con fines de explotación.

Financiación

Referida a la subvención o apoyo económico para ejecutar las acciones de trata de personas.

Facilitación

Referida al comportamiento que cooperación, ayuda o contribución a la realización de las acciones de trata de personas.

Medios	Conducta	Finalidad
<ul style="list-style-type: none"> • Violencia, Amenaza u otras formas de coacción • Privación de la libertad • Fraude • Engaño • Abuso de poder • Abuso de situación de vulnerabilidad • Concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra. 	<ul style="list-style-type: none"> • Captación • Transporte • Traslado • Acogida • Recepción • Retención 	<ul style="list-style-type: none"> • Venta de niñas, niños y adolescentes • Explotación sexual y prostitución • Esclavitud y practicas análogas • Explotación laboral y trabajos forzados • Mendicidad • Extracción o tráfico de órganos, tejidos somáticos o sus componentes humanos.

Figura 2. Elementos constitutivos de la trata de personas (Protocolo de la Policía Nacional del Perú para la protección y atención a víctimas y testigos de trata de personas, 2016)

Los medios

Los medios o métodos son las formas que se utilizarán para engañar a la víctima y completar la conducta, Montoya (2012), indica que los medios empleados en la trata de personas son:

Violencia

Que es la aplicación de fuerza psicológica o física sobre otra persona.

Amenaza

Consiste en la comunicación directa o indirecta de un mal o perjuicio próximo hacia la víctima a fin de doblegar su voluntad, puede tratarse de otra forma de coacción que obligue a la víctima a efectuar algo.

Privación de la libertad

Es la restricción de la libertad de una persona, esta privación de libertad puede estar asociada también a otros medios como la deuda, la retención de documentos, la amenaza de dañar familiares o divulgar información, etc.

Fraude

Su definición desde un punto de vista jurídico es un delito cometido un tercero quien busca perjudicar a otro.

Engaño

A diferencia del anterior, es dar a la mentira apariencia de verdad, es la simulación de la realidad, crear hechos total o parcialmente falsos que produce un error en la persona. Prometer un determinado trabajo, para posteriormente terminar en otro.

Abuso de poder

Referido a casos en los que el tratante ocupa una posición de dominio o control que ocasiona que la víctima se vea obligada a aceptar la voluntad del primero, por ejemplo que sea pariente como ser padre o tío, ser tutor o curador de la víctima.

Abuso de situación vulnerabilidad

En este caso el tratante se aprovecha de que la víctima se encuentra en una situación en la que no tiene alternativa real para someterse al abuso, por ejemplo que sea una persona discapacitada.

Los fines

Los fines o finalidad es el objetivo de la explotación de la víctima, normalmente con la ley N° 28950, eran cinco, la explotación sexual, la explotación laboral, la mendicidad, la venta de niños y la extracción o venta de órganos. Sin embargo, con la dación de la ley N° 30251, ley que perfecciona el tipo puede darse lo siguiente:

Venta de niños, niñas y adolescentes

Que consiste en la transacción de un niño, niña o adolescente, como si fuera un bien es transferido por una persona a otra o a un grupo a cambio de un pago u otro beneficio, también se encuentran los casos de adopción irregular, donde el tratante induce a los padres a dar su consentimiento para esta.

Explotación sexual y prostitución

Entendida como el aprovechamiento de la prostitución ajena y otras formas como en el ámbito del turismo y la pornografía, esta última consiste en toda representación de una persona realizando actividades sexuales o mostrando partes de su cuerpo con fines sexuales.

Explotación laboral y trabajos forzados

Entendida como el aprovechamiento de la labor de una persona para beneficio de otra, de manera involuntaria o sin el respeto de los derechos laborales, se visualiza a través la desproporción del ingreso percibido, horas de trabajo excesivo, el trabajo se realiza en situaciones que no cumplen las normas de seguridad o salubridad, entre otros.

Mendicidad

Consistente en obtener dinero y recursos materiales a través de la caridad pública por humillación, persistencia o generación de lástima. En nuestro caso existe la obligación de una persona a realizar esta acción por parte de la coacción que ejerce la otra.

Servidumbre

Consiste en que una persona prestar servicios personales, muchas veces se efectúa a cambio del pago de una deuda o costumbre, o acuerdo a vivir y trabajar sobre una tierra que pertenece a otra persona, esta última es conocida como gleba. Esta prestación de servicios se ejerce sin el respeto de los derechos laborales.

Extracción o tráfico de órganos o tejidos somáticos

Es la extracción de órganos, tejidos somáticos o componentes humanos sin consentimiento de la víctima o dando su consentimiento existe la fuerza, coacción, engaño o abuso de poder para posteriormente comercializarlo.

Por otro lado, según el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, conocido simplemente con el protocolo de Palermo, en su definición se desprende los ejes o dimensiones con los que se va a trabajar:

Prevención

En este eje se encuentra la capacitación y sensibilización del personal encargado de combatir este ilícito penal. Pero también se encuentra todas las acciones que asume el estado para evitar que se cometa este delito como son las campañas de sensibilización, la capacitación al personal vulnerable de ser captados por estas

redes criminales, intercambio de información para determinar los puntos críticos y la ruta del delito, medidas de restricción de transporte a fin que una persona abiertamente no sea desplazada de un lugar a otro como víctima de este delito.

Persecución

En este eje se encuentran comprendidos los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, especialmente el personal de la Policía Nacional y Ministerio Público. Se debe tener un procedimiento único y parámetros que me permitan efectuar una investigación prolija en estrecha coordinación del binomio policías y fiscales.

Protección

Es deber de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley en adoptar todas las medidas a su alcance a fin de proteger a las posibles víctimas de este delito, sin embargo al ser un problema de índole internacional es deber del estado comprometer a todas sus instancias a adoptar las medidas necesarias para el retorno adecuado de una víctima desarraigada de su seno familiar, asistencia psicológica y médica, resociabilización, educación y empleo.

Bases teóricas de la variable rendimiento académico

Probablemente una de las dimensiones más importantes en el proceso de enseñanza aprendizaje lo constituye el rendimiento académico del alumno. Evaluar el rendimiento académico y cómo mejorarlo es una de los retos más grandes que se presentan al docente. Existen muchos factores que influyen, como son el socioeconómico, los programas de estudio, las metodologías de enseñanza utilizadas, la dificultad de emplear una enseñanza personalizada, los conceptos previos que tienen los alumnos, entre otros; sin embargo, Jiménez (2000, p. 24) refiere que “se puede tener una buena capacidad intelectual y una buena aptitud y sin embargo no estar obteniendo un rendimiento adecuado”. Es decir, pese a tener

un buen alumno y no tener otros elementos externos no se logrará un rendimiento adecuado.

En tal sentido, para elaborar el presente trabajo nos apoyamos en dos teorías como es la Motivación-Logro y en la teoría de la Autoeficacia.

La teoría de la motivación-logro, como la habíamos descrito anteriormente es también conocida como la teoría de la motivación humana, o simplemente teoría de la motivación, busca la jerarquización de las necesidades desde un enfoque humanista. Sin embargo, dentro de esta teoría también existe la corriente cognitiva, en la que las teorías destacan los procesos centrales y cognitivos para dar explicación al fenómeno de la motivación. Esta corriente permite explicar el aprendizaje y el rendimiento de los alumnos, pero para su consumación es necesario tres componentes, la motivación de logro, las atribuciones causales y las metas de aprendizaje.

Motivación de logro

Permite adaptarnos a la realidad y trazar una meta, esta motivación puede ser intrínseca, es decir el placer de hacer las cosas bien, sale del interior del ser. También puede ser extrínseca, es decir la motivación es de fuera, es esa palmada que das en el hombro por hacer bien las cosas, es ese premio o incentivo que se da por algo.

Atribuciones causales

Weiner (1985, p. 92), fundamenta la motivación de logro en las consecuencias cognitivas y emocionales de la atribución causal realizada sobre los resultados previos obtenidos. Es decir, la causa inicial es la que determina el desarrollo o no del aspecto cognitivo como del emocional.

Metas de aprendizaje

Normalmente estas metas están en el syllabo como objetivos de la asignatura, mucho depende la orientación que queramos darle. Por ejemplo algunos autores contemplan dentro de las metas a las metas de refuerzo social y metas de logro, no siendo excluyentes pero si complementarias. A nuestro parecer entre las metas de este aprendizaje está el cognoscitivo, el procedimental y el actitudinal.

Teoría de la autoeficiencia, que es otra teoría importante defendida por el psicólogo Albert Bandura, conocida también como Teoría Social Cognitiva. Giraldez y Nieuwerburgh (2016, p. 10), citan a Bandura, quien define las expectativas como “la evaluación subjetiva de la probabilidad de alcanzar una meta concreta”; es decir, el análisis que hacemos de un objetivo para determinar si somos capaces de alcanzarlo. Existen dos tipos de expectativas: las expectativas de resultado y las expectativas de eficacia.

Las expectativas de resultado es la valoración de una conducta concreta sobre un resultado deseado, lograré lo que deseo con lo planificado en un tiempo determinado. En las expectativas de eficacia, está inmersa nuestra creencia de que poseemos lograr lo deseado, pero convencidos que contamos con la capacidad necesaria para el logro de este objetivo, no sólo apuntar a la luna, sino asegurarnos que lleguemos.

Según la Real Academia Española, el rendimiento es la proporción entre el producto o el resultado obtenido y los medios utilizados. Pero muchas veces está muy asociado a la utilidad o algún producto específico.

Figuroa (2004), define al Rendimiento Académico como el “conjunto de transformaciones operadas en el educando, a través del proceso enseñanza-aprendizaje, que se manifiesta mediante el crecimiento y enriquecimiento de la personalidad en formación” (p. 25), para el autor no solo es el producto de la

asimilación de contenidos de un programa de estudio, expresado en calificaciones dentro de una escala convencional, sino todo un proceso de transformación.

Para Navarro (2003), el rendimiento académico es “un constructo susceptible de adoptar valores cuantitativos y cualitativos, a través de los cuales existe una aproximación a la evidencia y dimensión del perfil de habilidades, conocimientos, actitudes y valores desarrollados por el alumno en el proceso de enseñanza aprendizaje”. El autor de esta definición no limita el concepto de aprendizaje a las meras calificaciones que, generalmente son numéricas, sino se refiere a lo cualitativo, es decir a las cualidades que desarrolla el alumno.

De lo citado anteriormente podemos indicar que el rendimiento académico determina el nivel de conocimiento alcanzado siendo tomado como criterio para determinar el éxito o el fracaso, esta medición cuantitativa en nuestro medio tiene una valoración entre cero a veinte puntos, siendo la nota mínima aprobatoria de trece.

Por su parte Jiménez (2000, p. 24) habla del rendimiento escolar indicando que es un “nivel de conocimientos demostrado en un área o materia comparado con la norma de edad y nivel académico”, observamos que lo enfoca desde un proceso de evaluación. Revisado diferentes textos, se suele utilizar los términos rendimiento académico, aptitud escolar, desempeño académico o rendimiento escolar, los mismos que al conceptualizarlos vienen a ser sinónimos.

Sin embargo, el rendimiento académico no solo es el nivel cuantitativo, debido a que cualitativamente lo podemos visualizar a través de la incorporación de habilidades, destrezas y aptitudes. Es de mencionar que el término rendimiento académico suele confundirse con el término evaluación educativa, no siendo lo mismo el rendimiento con la evaluación. La evaluación puede darse en un solo momento, mientras el rendimiento académico como veremos más adelante está inmerso en la calidad de diferentes factores.

También, no hay que confundir el concepto de aprendizaje con el rendimiento académico debido a que ambos guardan relación con el éxito o fracaso; si bien es cierto, los conceptos son muy parecidos pero el aprendizaje está referido al proceso de adquisición de conocimientos, habilidades, valores y actitudes, mientras que el rendimiento académico según Solano (2015), “es el nivel del conocimiento que el alumno demuestra tener en el campo, área o ámbito que es objeto de evaluación” (p. 25).

Dimensiones del rendimiento académico

Figuroa (2004, p. 25), al hablar del rendimiento académico lo clasifica en dos tipos, el Rendimiento Académico Social y el Individual.

Rendimiento académico social

La persona humana no es un ente aislado, es una persona social, es decir interactúa con la sociedad, con su entorno. Se observa entonces que la institución educativa influirá definitivamente en el alumno al interactuar de forma diaria con él. Ejemplo de esta interacción puede ser los factores de influencia social como el campo geográfico constituida por la sociedad que interactúa con el estudiante, pero también se encuentra el campo demográfico constituido por el número de personas que de manera individual se extiende la acción educativa.

Rendimiento académico individual

Como lo había indicado anteriormente se visualiza a través de la adquisición de conocimiento, experiencias, hábitos, destrezas, habilidades. A su vez este se subdivide en dos el rendimiento general, que se manifiesta en las líneas de acción educativa, hábitos culturales y conducta del alumno; y el rendimiento académico específico que se manifiesta con la resolución de problemas personales y el desarrollo en su vida profesional y familiar.

Medina y Verdejo (2001, p. 47) citan a Bloom, quien dimensiona el rendimiento académico en dominios, al respecto el dominio está referido al conocimiento profundo de alguna materia, ciencia o técnica de un tema. Pudiendo existir el dominio cognitivo, dominio afectivo y el dominio psicomotor.

El dominio cognitivo está referido al conocimiento, este dominio abarca desde la percepción, la memoria hasta el razonamiento.

El dominio afectivo está referido al afecto, en este dominio se observa el desarrollo personal y social, observándose el nivel de compromiso que se adquiere sobre un tema específico.

El dominio psicomotor está referido a esa facultad de moverse e integrar las funciones psíquicas y motrices, en este dominio las conductas involucran los procesos sensoriales y motores del individuo en relación a los objetivos.

Competencias curriculares

El Currículo Nacional de la Educación Básica, define a la competencia como la facultad que tiene una persona de combinar un conjunto de capacidades a fin de lograr un propósito específico en una situación determinada, actuando de manera pertinente y con sentido ético. Según el Diseño Curricular Básico Nacional de la Educación Superior Tecnológica, los componentes del currículo del nivel profesional técnico son:

- Competencias específicas, referidas a conceptos, teorías y conocimientos básicos que el alumno debe interiorizar a priori a fin de dominar una materia específica.
- Competencias para la empleabilidad, que vendrían a ser el conjunto de conocimiento, actitudes y habilidades para tal o cual campo de acción.
- Experiencias formativas en situación real de trabajo, para la cual se deberá analizar las capacidades y contenidos definidos en cada módulo formativo,

lo cual se refuerza con la recreación de casos y casuísticas de las intervenciones.

Por otro lado, se observa que Tapia (1989, 138) considera que se pueden dar cuatro tipos de rendimiento, el suficiente y satisfactorio, el suficiente insatisfactorio, el insuficiente y satisfactorio y el insuficiente e insatisfactorio.

En el suficiente y satisfactorio, no se produce una discrepancia entre aptitudes y resultados.

En el suficiente insatisfactorio, en el alumno no se esfuerza, aunque alcanza el nivel exigido. Existe una discrepancia entre aptitudes y resultado.

En el insuficiente y satisfactorio; el alumno hace lo que puede, pero no llega al nivel exigido. Se produce una discrepancia entre aptitudes y resultados.

En el insuficiente e insatisfactorio; el alumno no alcanza el nivel exigido porque no se esfuerza lo suficiente. No existe discrepancia entre aptitudes y rendimiento.

Es interesante citar a Covington (1984) quien precisa que los alumnos a su vez se dividen en tres tipos, los orientados al dominio, los que aceptan el fracaso y los que evitan el fracaso; debido a que por el sistema de instrucción que existe en la escuela de la policía se puede apreciar claramente estas características, debido a la lo cual va muy de la mano con el rendimiento académico.

Entendiéndose el rendimiento académico como la asimilación de contenidos, y según Coll y otros, los contenidos son el conjunto de los saberes relacionados con lo cultural, lo social, lo político, lo económico, lo científico, lo tecnológico, que conforman las distintas Áreas Académicas y Asignaturas, cuya asimilación y apropiación por los alumnos es considerada esencial para su desarrollo y

socialización. (1992, p. 35). A nuestro parecer, se pueden dimensionar en tres contenidos: los conceptuales, los procedimentales y los actitudinales.

Los contenidos conceptuales o cognitivos, están referidos al conocimiento que tenemos sobre cosas, datos, hechos, conceptos, principios, y leyes que se expresan con un conocimiento verbal, es el “saber”. Estos contenidos se refieren a tres categorías bien definidas:

Los hechos, que son eventos que se suscitaron en una línea del tiempo, como puede ser en nuestro caso la firma del Protocolo de Palermo.

Los datos, que son informaciones concisas, precisas, sin ambages, como por ejemplo el porcentaje de víctimas o leyes específicas.

Los conceptos, que es la noción o idea de algún acontecimiento que es cualquier evento que sucede o puede provocarse, y de un objeto que es cualquier cosa que existe y que se puede observar, en nuestro caso el glosario de términos afines.

Los contenidos procedimentales, está referido a la ejecución de acciones en el marco de los diferentes protocolos de actuación existentes; abarca estrategias y procesos que implican una secuencia de acciones u operaciones a ejecutar de manera ordenada para conseguir un fin, es el “saber hacer”.

Se consideran dentro de los contenidos procedimentales a las acciones, modos de actuar y de afrontar, plantear y resolver problemas. En nuestro caso es el desarrollo de los diferentes roles (representación de roles) desarrollando sus capacidades y aptitudes. Este contenido incluye pasos, reglas, técnicas y metodología

Los contenidos actitudinales, está referido a los valores, normas y creencias que rigen el desarrollo personal y la convivencia social, es el “ser”. Estos contenidos

hacen referencia a valores que forman parte de los componentes cognitivos, afectivos y componentes de comportamiento; guían el aprendizaje de los otros contenidos y determinan los valores. Para nuestro caso estos valores y actitudes están representados por los principios generales que norman la protección a las víctimas del delito de trata de personas

La trata de personas, conocido como la esclavitud del siglo XXI, es un grave delito que afecta la libertad y la dignidad de las personas, entre otros derechos fundamentales. Es sumamente complejo y actualmente es considerado el tercer delito más grande, después del narcotráfico y el tráfico ilícito de armas. Si bien es cierto, en el Perú existen algunos estudios sobre la trata de personas que han permitido conocer la problemática de las víctimas, sus características, las modalidades del delito y las rutas; la magnitud del fenómeno solo es posible evidenciarlo a través de las investigaciones efectuadas por la Policía Nacional del Perú, registradas en el Sistema de Registro y Estadística del delito de Trata de personas y Afines (RETA) y por el Ministerio Público, registradas por el Sistema de Información Estratégica sobre Trata de Personas (SISTRA).

Este delito somete a miles de víctimas en todo el mundo, tanto hombres como mujeres, en especial niños, niñas y adolescentes, quienes son captados, transportados y explotados dentro y fuera del país, por grupos criminales o por personas de su propio entorno. Las víctimas se convierten en objeto, en mercancía; se cosifica a las personas; es decir, las personas se convierten en una cosa, de ahí el nombre del programa efectuado: "No soy mercancía". Como ser humano, no me pueden vender o alquilar, no me pueden etiquetar y poner un precio.

El Perú es considerado como un país de origen, tránsito y destino de trata de personas, según el Ministerio Público entre los años 2009 y 2015, hubo un total de 3,130 casos de trata de personas.

La pobreza, el bajo nivel educativo y la falta de trabajo son algunos de los factores que ayudan a proliferar este ilícito penal. En el 2015, el 21.7% de la población se encontraba en situación de pobreza; es decir, tenían un nivel de gasto inferior al costo de la canasta básica de consumo compuesto por alimentos y no alimentos. En lo que respecta al bajo nivel educativo, el 51.3% de los pobres menores de 12 años de edad, solamente lograron estudiar un año de educación primaria o nunca estudiaron. Por otro lado, en lo que respecta a las ocupaciones precarias, los pobres participan en 44.8% en el mercado laboral como trabajadores independientes, mientras que la población ocupada no pobre, el 48.9% son asalariados, es decir empleados u obreros.

La Policía Nacional del Perú, como Institución tutelar del Estado ha sido creada para garantizar el orden interno, el libre ejercicio de los derechos fundamentales de las personas y el normal desarrollo de las actividades ciudadanas, según el artículo 166° de la Constitución Política del Perú, “La Policía Nacional tiene por finalidad fundamental garantizar, mantener y restablecer el orden interno. Presta protección y ayuda a las personas y a la comunidad. Garantiza el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y del privado. Previene, investiga y combate la delincuencia. Vigila y controla las fronteras.”

En este contexto se le ha encargado a la Dirección de Investigación de los Delitos de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes de la PNP, como unidad especializada, la función de persecución de los agentes y organizaciones involucradas en este ilícito penal.

En el proceso de formación, capacitación y especialización de los efectivos de la Policía Nacional el régimen educativo contribuye a mejorar la formación profesional del personal policial, dotándolo de mejores capacidades y conocimientos durante la etapa formativa y posteriormente en el ejercicio de sus actividades. La educación policial debe ser permanente y progresiva de tal forma que coadyuve al desarrollo de su rendimiento académico, habilidades y

capacidades del efectivo policial en el ámbito de sus funciones y en su vida personal.

Es de mencionar que la Policía Nacional del Perú cuenta con Escuelas de Formación, que son los órganos de ejecución y gestión académica encargados de planear, dirigir, organizar, coordinar, controlar, evaluar y conducir la etapa de formación de los cadetes y alumnos. Está conformada por la Escuela de Oficiales que tiene nivel universitario y las Escuelas Técnico Superiores que tienen nivel técnico profesional, de acuerdo a la normatividad vigente. Actualmente existen 27 escuelas de nivel Técnico Superior, las que se encuentra en Amazonas, Andahuaylas, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Chiclayo, Chimbote; Cusco, Huancavelica, Huancayo, Huánuco, Ica, Iquitos, Mazamari, Moquegua, Pasco, Piura, Pucallpa, Puno, Santa Lucía, Tacna, Tarapoto, Trujillo, Tumbes, Yungay, San Bartolo y Puente Piedra-Lima. Casualmente en esta última escuela, como escuela piloto se desarrolló la asignatura de Investigación del delito de Trata de Personas, y aquí se aplicó el programa “No soy mercancía” teniéndose la necesidad que el próximo año se desarrolle el indicado programa en las otras 26 escuelas.

Este programa se ha orientado a desarrollar tres ejes fundamentales en el combate que es la trata de personas, siendo el primero el de prevención del delito como tal, el segundo la persecución del ilícito penal a través de los operativos y el tercero la protección de la víctima.

1.3 Justificación

1.3.1 Justificación teórica

La presente investigación contribuye a ampliar los conocimientos sobre la variable independiente Programa “No soy mercancía” y su influencia en la variable Rendimiento Académico, pues como producto de las conclusiones permitirán ampliar el horizonte en el conocimiento del delito de trata de personas en sus tres

ejes que son: la prevención, a través de la sensibilización y conocimiento de este ilícito penal; la persecución, a través de la investigación y operativos ejecutados, es decir las acciones para el combate de manera frontal del delito y finalmente de la protección de la víctima, enmarcadas en el respeto irrestricto de los derechos humanos.

1.3.2 Justificación práctica

La aplicación de este programa como modelo piloto en la Escuela Técnico Superior de la PNP de Puente Piedra, permitirá evaluar la funcionalidad o no del desarrollo de la asignatura de investigación del delito de Trata de Personas y medir el rendimiento académico. Hay que visualizar que muchas veces esta asignatura tiene un enfoque técnico-jurídico, en virtud a estar relacionado al derecho, que casualmente es impuesto exteriormente al ser humano, y nos indica qué debemos hacer y qué no debemos hacer.

En nuestro caso, las acciones a realizarse en una investigación policial con respecto al delito de trata de personas muchas veces los enmarcamos sólo en lo jurídico, no reforzando los otros ejes sumamente importantes que son la prevención y protección. Mediante la aplicación del Programa “No soy mercancía” le damos un matiz más amplio ya que identificamos tres ejes importantes, el primero que es la prevención, a fin de sensibilizar a los estudiantes en caso de encontrarse con este tipo penal, el segundo que es la persecución dirigido netamente al accionar como funcionarios policiales, a la ejecución de operativos tendentes a combatir este ilícito penal y finalmente el de protección a la víctima, debido a que se brindan todas las facilidades a fin de no revictimizarla y desarrollar en nosotros esa empatía que debe existir con toda aquella persona afectada por una desgracia, no solo por la comisión de un ilícito penal.

Esta ejecución del programa obedece a una planificación previa, la que fue ejecutada en diez sesiones en el V semestre de capacitación, a fin de lograr un objetivo determinado que fue promover el conocimiento sobre el marco jurídico

internacional y nacional contra el delito de trata de personas y el desarrollo de competencias para los procedimientos de investigación en este ilícito penal, desde un enfoque multidisciplinario, con la finalidad de mejorar y unificar los procedimientos policiales en la investigación durante el ejercicio de la función policial.

Si bien es cierto que la Escuela Técnico Superior de la PNP se viene alineando a los preceptos vertidos por el Ministerio de Educación (MINEDU), contemplados en el Diseño Curricular Básico Nacional de Educación Superior Tecnológica y este documento fue aprobado con la Resolución Viceministerial N° 069-2016-MINEDU. Con el Oficio Múltiple N° 030-2016-MINEDU7VMGP-DIGESUTPA se dispone que a partir del 04NOV2016 entre en vigencia; Es el caso, que el 20SET2016, ya se había empezado a aplicar el programa “No soy mercancía” en la Escuela Técnico Superior de la PNP, por lo que paulatinamente se adecuó a lo exigido por el MINEDU.

1.3.3 Justificación pedagógica

La presente investigación de corte cuasi experimental, va a resultar pertinente, oportuna y relevante ya que posibilita a los docentes contar con todas las ayudas audiovisuales, bibliográfica e interactivas en la asignatura de investigación contra la trata de personas, en los ejes de prevención y persecución del delito y la protección de las víctimas de este ilícito penal. Constituye una herramienta pedagógica que en un primer momento se aplicó en la Escuela Superior Técnico de la Policía Nacional del Perú de Puente Piedra, como modelo piloto y que posteriormente será replicado a nivel nacional a sus 26 escuelas para este año 2017. En muchos casos los docentes en las diferentes escuelas policiales tienen el conocimiento del tema a la experiencia misma, pero no el conocimiento del maestro. En este programa damos a conocer los pasos a seguir a fin de ayudar a los docentes y homogenizar el dictado de la asignatura en aras de lograr la mejora del rendimiento académico.

1.3.4 Justificación legal

De acuerdo con la Declaración Universal de los Derechos Humanos expedida en 1948, todas las personas tienen derecho a la educación, independientemente de sus diferencias individuales o condiciones particulares.

Según el Artículo 16° de la Constitución Política del Perú, es deber del Estado asegurar que nadie se vea impedido de recibir educación adecuada por razón de su situación económica o de limitaciones mentales o físicas.

Por otro lado, la Ley General de Educación (Ley 28044) en su artículo 9, literal “a” dice: “Formar personas capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, cultural, afectiva, física, espiritual y religiosa, promoviendo la formación y consolidación de su identidad y su integración adecuada y crítica a la sociedad para el ejercicio de su ciudadanía en armonía con su entorno, así como el desarrollo de sus capacidades y habilidades para vincular su vida con el mundo del trabajo y para afrontar los incesantes cambios en la sociedad y el conocimiento.”

Según el Decreto Legislativo N° 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú, en su Artículo 32.- Formación Profesional Policial, indica que la Formación Profesional Policial, como parte de la etapa de educación superior del sistema educativo, es el proceso que tiene como finalidad la preparación, actualización, especialización y perfeccionamiento del Cuerpo Policial. La Formación Profesional Policial se ofrece a través de las Escuelas de la Policía Nacional del Perú.

El Manual de Régimen de Educación de las Escuelas de Formación de la Policía Nacional del Perú, que es un conjunto de normas y procedimientos académicos que caracterizan el qué hacer educacional de las Escuelas de Formación PNP, precisa que la evaluación del rendimiento académico de los Cadetes y Alumnos será permanente e integral, conforme a la programación del desarrollo de los sílabos, los lineamientos metodológicos establecidos en ellos y a las normas académico administrativas expresadas.

1.3.5 Justificación metodológica

La presente investigación determinó que el uso del programa "No soy mercancía" influyen positivamente en el rendimiento académico de la asignatura de Trata de Personas en los alumnos de la Escuela Técnico Superior de la Policía de Puente Piedra. Este programa es una secuencia de diferentes medios de apoyo, como son videos motivadores y de sensibilización, juegos, representación de roles, análisis de casos y diferente material didáctico ordenado según los ejes de prevención, persecución de este ilícito penal y finalmente el de protección de las víctimas, el mismo que se desarrolló en diez sesiones durante el V semestre académico.

1.4 Problema

Vara (2012) precisa que plantear un problema es "delinear las interrogantes específicas de la investigación mediante su argumentación científica" (p. 176), entonces la formulación de un problema se representará como un enunciado u oración interrogativa a manera de pregunta. Para la presente investigación se ha formulado un problema general y se plantean tres problemas específicos, estos últimos del dimensionamiento de la problemática de trata de personas que es la prevención, la persecución y la protección

1.4.1 Problema general

¿Cómo influye la aplicación del programa "No soy mercancía" en la mejora del rendimiento académico en la asignatura de Trata de Personas en la Escuela Técnico Superior de la Policía?

1.4.2 Problemas específicos

¿Cómo influye la aplicación del programa "No soy mercancía" en la mejora del rendimiento académico en el eje de la prevención de la asignatura de Trata de Personas en la Escuela Técnico Superior de la Policía?

¿Cómo influye la aplicación del programa "No soy mercancía" en la mejora del rendimiento académico en el eje de la persecución de la asignatura de Trata de Personas en la Escuela Técnico Superior de la Policía?

¿Cómo influye la aplicación del programa "No soy mercancía" en la mejora del rendimiento académico en el eje de la protección de la asignatura de Trata de Personas en la Escuela Técnico Superior de la Policía?

1.5 Hipótesis

Para Tamayo (1989), "La hipótesis es una proposición que nos permite establecer relaciones entre los hechos. Su valor reside en la capacidad para establecer más relaciones entre los hechos y explicar el por qué se producen" (p. 75).

1.5.1 Hipótesis general

La aplicación del programa "No soy mercancía" influye en la mejora del rendimiento académico en la asignatura de Trata de Personas en la Escuela Técnico Superior de la Policía.

1.5.2 Hipótesis específicas

La aplicación del programa “No soy mercancía” influye en la mejora del rendimiento académico en el eje de prevención en la asignatura de Trata de Personas en la Escuela Técnico Superior de la Policía.

La aplicación del programa “No soy mercancía” influye en la mejora del rendimiento académico en el eje de persecución en la asignatura de Trata de Personas en la Escuela Técnico Superior de la Policía.

La aplicación del programa “No soy mercancía” influye en la mejora del rendimiento académico en el eje de protección en la asignatura de Trata de Personas en la Escuela Técnico Superior de la Policía.

1.6 Objetivos

Tamayo (2004) precisa que “El objetivo de la investigación es el enunciado claro y preciso de los propósitos por los cuales se lleva a cabo la investigación” (p. 140). Es decir, el objetivo es la meta a la que debo llegar, es lo que impulsa al individuo a tomar decisiones o perseguir sus aspiraciones, es el propósito. En nuestro caso planteamos el objetivo con la premisa de buscar la influencia de un programa en el rendimiento académico.

1.6.1 Objetivo general

Determinar la influencia del programa “No soy mercancía” en la mejora del rendimiento académico del conocimiento en la asignatura de Trata de Personas en la Escuela Técnico Superior de la Policía.

1.6.2 Objetivos específicos

Determinar la influencia del programa "No soy mercancía" en la mejora del rendimiento académico en el eje de prevención en la asignatura de Trata de Personas en la Escuela Técnico Superior de la Policía.

Determinar la influencia del programa "No soy mercancía" en la mejora del rendimiento académico en el eje de persecución en la asignatura de Trata de Personas en la Escuela Técnico Superior de la Policía.

Determinar la influencia del programa "No soy mercancía" en la mejora del rendimiento académico en el eje de protección en la asignatura de Trata de Personas en la Escuela Técnico Superior de la Policía.

II. MARCO METODOLÓGICO

2.1 Variables

Según Hernández et al. (2006) la variable es “una propiedad que puede fluctuar y cuya variación es susceptible de medición u observación” (p. 123), efectivamente es algo que varía y por tanto se puede medir para su posterior estudio y análisis.

2.1.1 Definición conceptual

Arias (2006) indica que la definición conceptual, nominal o constitutiva “consiste en establecer el significado de la variable, con base a la teoría y mediante el uso de otros términos” (p. 63).

Variable independiente:

Programa “No soy mercancía”

Según Rojas (como se citó en Alfaro, Ávila, y Salas, 2010, p. 6) define al programa como “un conjunto de actividades de carácter intencional orientadas a la solución de un problema concreto y que requiere de una solución práctica”. En la presente investigación se utilizarán un conjunto de ayudas y material didáctico de manera ordenada y sistemática.

Variable dependiente:

Rendimiento académico

Conjunto de transformaciones operadas en el educando, a través de del proceso enseñanza-aprendizaje, que se manifiesta mediante el crecimiento y enriquecimiento de la personalidad en formación (Figuroa, 2004, p. 25).

2.1.2 Definición operacional

Variable independiente:

Programa “No soy mercancía”

El programa “No soy mercancía” es un conjunto de actividades orientados al desarrollo de la asignatura Investigación de los delitos de trata de personas, en los ejes de prevención, persecución y protección de víctimas del delito de trata de personas.

Variable dependiente:

Rendimiento académico

Conjunto de transformaciones operadas en el educando, a través de del proceso enseñanza-aprendizaje, que se manifiesta mediante el crecimiento y enriquecimiento de la personalidad en formación (Figuroa, 2004, p. 25).

2.2 Operacionalización de la variable

Tabla 1
Matriz de operacionalización de la variable “Rendimiento Académico”

Dimensión	Indicador	Sesiones	Instrumento	
Contenido Cognitivo	<ul style="list-style-type: none"> • Conoce los principios básicos • Conoce la normativa nacional e internacional • Conoce los delitos conexos 	Sesión 1 Sesión 2 Sesión 3	Instrumento Experimental Aplicación del programa	
	Contenido Procedimental			<ul style="list-style-type: none"> • Utiliza estratégicamente los conocimiento • Capacita en el manejo de instrumentos legales • Desarrolla capacidad crítica para el análisis • Desarrolla empatía sobre los casos
Contenido Actitudinal		<ul style="list-style-type: none"> • Consiente del comportamiento de la víctima, victimario y autoridad interviniente • Desarrolla una actitud tolerante a la víctima 		Sesión 10

2.3 Metodología

Ávalos (2004) indica que la metodología es “una ciencia que forma parte de la lógica y que se ocupa de estudiar y aplicar el método más conveniente a una obra o actividad determinada” (p. 9). El método empleado en la presente investigación es el método hipotético – deductivo. Con este método se aceptó o se rechazó la hipótesis, a través de la prueba de hipótesis mediante la estadística.

2.4 Tipo de estudio

El tipo de investigación está basada en la utilidad de la investigación. La presente investigación es de tipo aplicada, ya que según Carrasco (2009) “este tipo de investigaciones tiene propósitos prácticos inmediatos bien definidos; es decir, se investiga para actuar, transformar, modificar o producir cambios en un determinado sector de la realidad” (p. 43)

Arias (2006) nos indica que el nivel de investigación “se refiere al grado de profundidad con que se aborda un fenómeno u objeto de estudio” (p. 23).

El nivel de la investigación del presente trabajo es explicativo, según Hernández et al. (2006) “Los estudios explicativos van más allá de la descripción de conceptos o fenómenos o del establecimiento de relaciones entre conceptos; están dirigidos a responder a las causas de los eventos físicos o sociales” (p. 74)

2.5 Diseño de investigación

En la presente investigación vamos a contrastar la hipótesis general e hipótesis específicas, el diseño es cuasi-experimental, constituido por dos grupos: el experimental y el control con un pre y post test. En tal sentido, se denomina cuasi experimental, a aquellos que no se asignan al azar a los sujetos que forman parte del grupo de control y experimental, sino que debido a sus características parecidas

o iguales puedo aplicarles la variable independiente y observar cómo influye en la variable dependiente.

Su esquema es el siguiente:(Hernández et al., 2006, p. 140)

GE: O ₁	X	O ₂
GC: O ₃	---	O ₄

Donde:

GE = Grupo experimental (sección D)

GC = Grupo de control (sección E)

O₁ y O₃ = Pre test (la observación es antes de la aplicación del software)

O₂ y O₄ = Post test (observación después de la aplicación del software)

X = aplicación del programa “No soy mercancía”

-- = No hay aplicación del programa.

2.6 Población y muestra

La población es un conjunto de elementos que presentan una característica común. En la presente investigación la población está constituida los alumnos de la Escuela Técnico Superior de la PNP Puente Piedra, específicamente del VI Semestre Académico

Tabla 2

Alumnos de la Escuela Técnico Superior de la PNP

N° de secciones	N° de Alumnos		Total
	Hombres	Mujeres	
Sección D	38	00	38
Sección E	38	00	38
Total	76	00	76

Fuente: Nominas de los alumnos de la Escuela Técnico Superior de la PNP 2016

En la presente investigación la muestra está conformada por 76 alumnos, que se dividen en dos grupos, uno experimental y otro de control. El grupo experimental; es decir, el que recibe la influencia del programa estuvo conformado por el aula del D que consta de 38 alumnos. El grupo de control estuvo conformado por el aula del E que consta de 38 alumnos de la Escuela Técnico Superior de la PNP Puente Piedra. En esta caso la escuela es de varones, en tal sentido, no existe personal femenino.

La muestra es no probabilístico intencional. A decir de Hernández et al. (2006), “es un subgrupo de la población en la que la elección de los elementos no depende de la probabilidad sino de las características de la investigación” (p. 176).

Un método es una serie de pasos que sigue la ciencia para obtener saberes válidos. El método empleado en la presente investigación es el hipotético-deductivo, que según Bernal (2006) “Este método consiste en un procedimiento que parte de unas aseveraciones en calidad de hipótesis y busca refutar o falsear tales hipótesis, deduciendo de ellas conclusiones que deben confrontarse con los hechos” (p. 56).

El enfoque es cuantitativo, porque se “usa la recolección de datos para probar hipótesis, con base en la medición numérica y el análisis estadístico” (Hernández et al., 2006, p. 4).

2.7 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

2.7.1 Técnica

Falcón y Herrera (2005) indican que "se entiende como técnica, al procedimiento o forma particular de obtener datos o información" (p.12). Es decir, son los procedimientos o forma mediante el cual se llevará a cabo la recolección de datos. La técnica utilizada en el presente caso es la experimentación.

2.7.2 Instrumento

Para Hernández et al. (2006) el instrumento es un “recurso que utiliza el investigador para registrar información o datos sobre las variables que tiene en mente” (p. 200).

El instrumento es la evaluación, en el presente caso es un cuestionario que consta de 20 preguntas.

Existe una prueba de entrada y una prueba de salida que contiene 20 preguntas divididos en tres dimensiones que es el cognitivo, procedimental y actitudinal, dentro de los tres ejes del delito de trata de personas que es la prevención, persecución y protección. Para medir la variable rendimiento académico se utilizó un test el cual se dividió en ocho preguntas para la dimensión cognitiva, ocho para la dimensión procedimental y cuatro para el actitudinal.

Estructura del cuestionario

Nombre	: No soy mercancía.
Autor	: Formulado por el investigador.
Objetivo	: Medir el rendimiento académico en la asignatura de Trata de Personas.
Lugar de aplicación	: Escuela Técnico Superior de la PNP Puente Piedra
Forma de aplicación	: Directa, de desarrollo individual
Duración	: 45 min. pudiendo excederse.
Escala de medición	: 20 preguntas
Niveles de puntuación	: 20 puntos

Tabla 3
Niveles de calificación de la variable rendimiento académico

N°	Nivel	Puntaje
1	Inicio	0-10
2	Proceso	11-12
3	Logro Previsto	13-16
4	Logro Destacado	17-20

Hernández et al. (2006) refiere que en “los diseños cuasi experimentales también se manipulan deliberadamente, al menos, una variable independiente para observar su efecto y relación con una o más variables dependientes...” (p. 203).

Validez y confiabilidad del instrumento

Validez del instrumento

La validación para Hernández et al. (2006) se refiere al “grado en que el instrumento realmente mide la variable que se pretende medir” (p. 243).

El programa fue validado a través del juicio de expertos, que en este caso fueron tres catedráticos de la Universidad César Vallejo del Curso de Diseño y Desarrollo de Trabajo de Investigación, quienes validaron el instrumento, encontrándose que todos los jueces coincidieron en calificar al instrumento como aplicable por su claridad, pertinencia y relevancia.

Tabla 4
Juicio de expertos

N°	Experto	Especialidad	Juicio
Experto 1	Dr. Ángel Salvatierra Melgar	Validador metodológico	Aplicable
Experto 2	Dra. Karen Alfaro Mendives	Validador metodológico	Aplicable
Experto 3	Dr. Felipe Guizado Osco	Validador temático	Aplicable

Confiabilidad del instrumento

La confiabilidad definida por Hernández et al. (2006) es “el grado que su aplicación repetida al mismo sujeto u objeto produce resultados iguales” (p. 200).

El instrumento se sometió a la confiabilidad mediante KR 20, planteada por Kudery Richardson (1937), citado por Costa (1996), quienes establecen que determina la confiabilidad de instrumentos que se califican con los reactivos medidos en forma dicotómica y es un caso especial del Alfa de Crombach.

2.8 Método de análisis de datos

Se organizó los datos de acuerdo a la variable dependiente, las dimensiones e indicadores, luego se elaboraron tablas y figuras estadísticas con los datos obtenidos del pre test y del post test utilizando el programa Excel para el análisis inicial.

Para hallar el estadístico ideal se aplicó la prueba de normalidad a través del estadístico de Kolmogórov-Smirnov, conocido también como prueba K-S, ya que la muestra es menor de 40. Del análisis dio como resultado el valor de p mayor que 0.05, determinándola normalidad de la variable dependiente, razón por la cual se aplicó estadística paramétrica.

El análisis de datos se efectuó con la prueba U de Mann-Whitney, también llamada de Mann-Whitney-Wilcoxon y a través del programa SPSS, por sus siglas en inglés *Statistical Package for the Social Sciences*.

III. RESULTADOS

3.1. Descripción

3.1.1. Descripción de los resultados del programa “No soy mercancía” para mejorar el rendimiento académico en la asignatura de Trata de Personas en la Escuela Técnico Superior de la Policía.

A continuación presentamos los resultados después de la aplicación del programa “No soy mercancía” para mejorar el rendimiento académico en la asignatura de Trata de Personas en la Escuela Técnico Superior de la Policía. El análisis para verificar si el programa tuvo éxito se realizó en dos momentos; en primera instancia a la presentación descriptiva, donde las puntuaciones de cada dimensión fue trasformada a escala vigesimal y luego en el análisis de la prueba de hipótesis correspondiente.

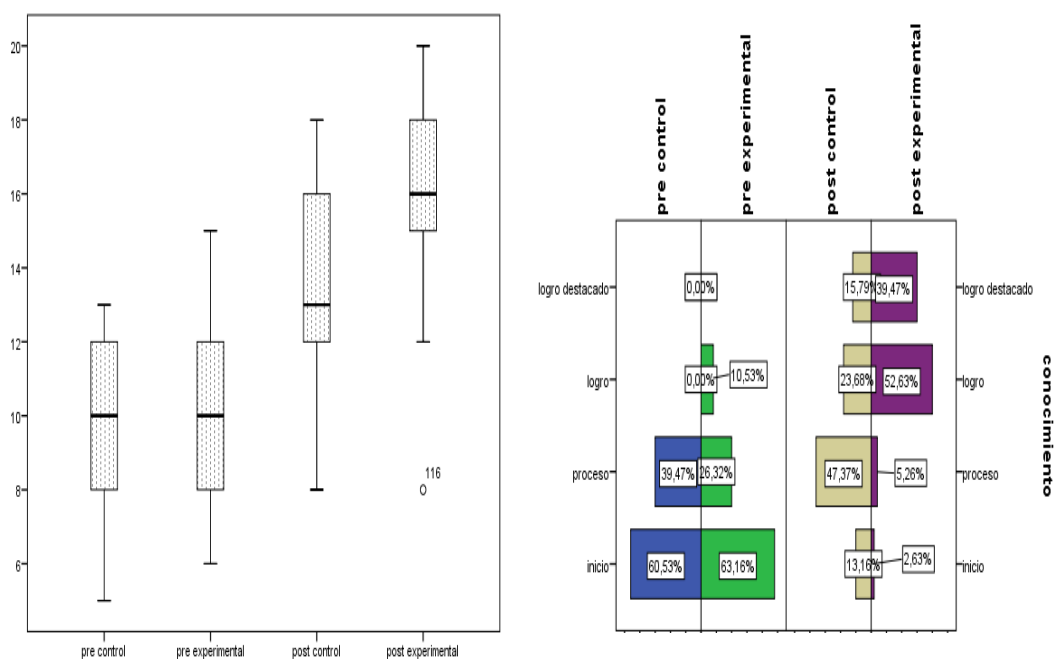


Figura 3. Comparaciones de los resultados del rendimiento académico en la asignatura de Trata de Personas en la Escuela Técnico Superior de la Policía.

De la figura 3, se observa que el puntaje inicial el rendimiento académico en la asignatura de Trata de Personas en la Escuela Técnico Superior de la Policía, se encuentra compartiendo niveles similares en comparación entre el grupo de

estudiantes del control frente al del experimental, luego de la aplicación del programa “No soy mercancía” para mejorar el rendimiento académico en la asignatura de Trata de Personas, permitió mejorar el rendimiento académico en la asignatura de Trata de Personas, afianzándose la mayor comparación y diferencia en el grupo experimental, lo que podemos manifestar que el programa permite mejorar el rendimiento académico en la asignatura de Trata de Personas en la Escuela Técnico Superior de la Policía.

Tabla 5

Niveles de comparaciones de los resultados del rendimiento académico en la asignatura de Trata de Personas en la Escuela Técnico Superior de la Policía.

		Test				
		pre control	pre experimental	post control	post experimental	
	Inicio	Recuento	23	24	5	1
		% dentro de test	60,5%	63,2%	13,2%	2,6%
Rendimiento	proceso	Recuento	15	10	18	2
		% dentro de test	39,5%	26,3%	47,4%	5,3%
Académico	logro previsto	Recuento	0	4	9	20
		% dentro de test	0,0%	10,5%	23,7%	52,6%
	logro destacado	Recuento	0	0	6	15
		% dentro de test	0,0%	0,0%	15,8%	39,5%
Total		Recuento	38	38	38	38
		% dentro de test	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

En cuanto a los resultados por niveles y la comparación por test entre los grupos de estudio, se tiene, en el grupo de control el 60.5% de los alumnos se encuentran un nivel de inicio y el 63.2% en el grupo experimental sobre el nivel del rendimiento

académico en la asignatura de Trata de Personas en la Escuela Técnico Superior de la Policía luego de la aplicación del experimento en el grupo control el 15.8% de los estudiantes se encuentra en nivel de logro destacado, mientras que en el grupo experimental el 39.5% se encuentran en nivel de logro destacado en el rendimiento académico en la asignatura de Trata de Personas en la Escuela Técnico Superior de la Policía.

3.1.2. Resultados específicos

Nivel del rendimiento académico en la asignatura de Trata de Personas en el eje de prevención en la Escuela Técnico Superior de la Policía

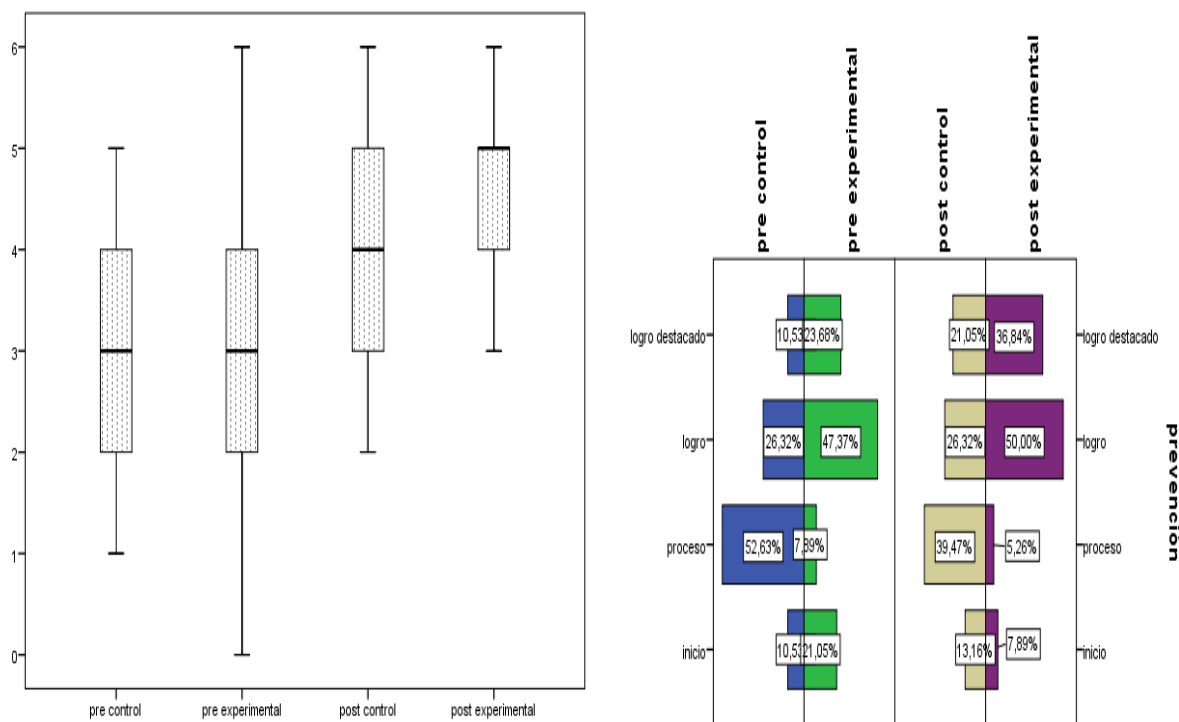


Figura 4. Comparaciones de los resultados del rendimiento académico en la asignatura de Trata de Personas en el eje de prevención en la Escuela Técnico Superior de la Policía

Así mismo, se tienen el resultado específico en la figura 4, se observa que el puntaje inicial el nivel del rendimiento académico en la asignatura de Trata de Personas en el eje de prevención en la Escuela Técnico Superior de la Policía, se

encuentras compartiendo niveles similares en comparación entre el grupo de estudiantes del control frente al del experimental, luego de la aplicación del programa “No soy mercancía” para mejorar el rendimiento académico en la asignatura de Trata de Personas en el eje de prevención, permitió mejorar el rendimiento académico en la asignatura de Trata de Personas, afianzándose la mayor comparación y diferencia en el grupo experimental, lo que podemos manifestar que el programa permite mejorar el rendimiento académico en la asignatura de Trata de Personas en el eje de prevención en la Escuela Técnico Superior de la Policía.

Tabla 6

Niveles de comparaciones del rendimiento académico en la asignatura de Trata de Personas en el eje de prevención en la Escuela Técnico Superior de la Policía

			test			
			pre control	pre experimen tal	post control	post experimen tal
Preven ción	Inicio	Recuento	4	8	5	3
		% dentro de test	10,5%	21,1%	13,2%	7,9%
	Proceso	Recuento	20	3	15	2
		% dentro de test	52,6%	7,9%	39,5%	5,3%
Logro	Recuento	10	18	10	19	
	% dentro de test	26,3%	47,4%	26,3%	50,0%	
	Logro destacado	Recuento	4	9	8	14
		% dentro de test	10,5%	23,7%	21,1%	36,8%
Total		Recuento	38	38	38	38
		% dentro de test	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

En cuanto al resultado específico por comparación de niveles y la comparación por test entre los grupos de estudio, se tiene, en el grupo de control el 10.5% de los alumnos se encuentran un nivel de inicio y el 21.1% en el grupo experimental sobre el rendimiento académico en la asignatura de Trata de Personas en el eje de prevención en la Escuela Técnico Superior de la Policía luego de la aplicación del experimento en el grupo control el 21.1% de los estudiantes se encuentra en nivel de logro destacado, mientras que en el grupo experimental el 36.8% se encuentran en nivel de logro destacado en el rendimiento académico en la asignatura de Trata de Personas en el eje de prevención en la Escuela Técnico Superior de la Policía.

Nivel del rendimiento académico en la asignatura de Trata de Personas en el eje de persecución en la Escuela Técnico Superior de la Policía

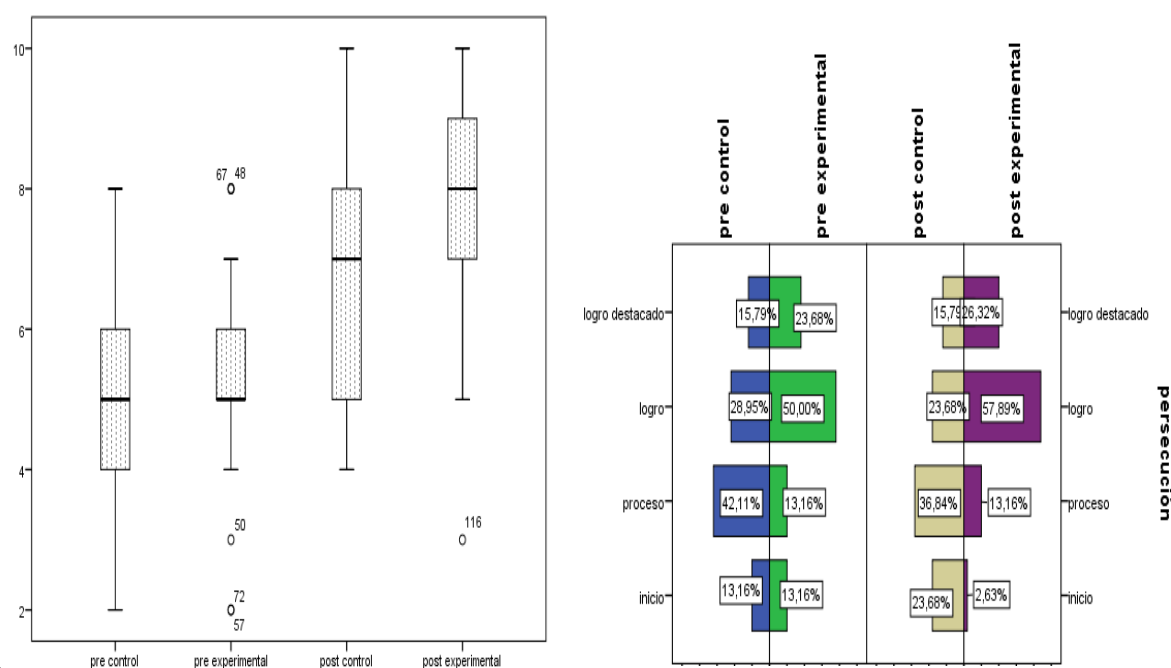


Figura 5. Comparaciones de resultados del rendimiento académico en la asignatura de Trata de Personas en el eje de persecución en la Escuela Técnico Superior de la Policía

Así mismo se tiene el resultado específico en la figura 5, se observa que el puntaje inicial el rendimiento académico en la asignatura de Trata de Personas en el eje de persecución en la Escuela Técnico Superior de la Policía, se encuentran compartiendo niveles similares en comparación entre el grupo de estudiantes del control frente al del experimental, luego de la aplicación del programa “No soy mercancía” para mejorar el rendimiento académico en la asignatura de Trata de Personas en el eje de persecución, permitió mejorar el rendimiento académico en la asignatura de Trata de Personas, afianzándose la mayor comparación y diferencia en el grupo experimental, lo que podemos manifestar que el programa permite mejorar el rendimiento académico en la asignatura de Trata de Personas en el eje de persecución en la Escuela Técnico Superior de la Policía.

Tabla 7

Niveles de las comparaciones de los resultados del rendimiento académico en la asignatura de Trata de Personas en el eje de persecución en la Escuela Técnico Superior de la Policía

			test			
			pre control	pre experimental	post control	post experimental
Persecución	Inicio	Recuento	5	5	9	1
		% dentro de test	13,2%	13,2%	23,7%	2,6%
	Proceso	Recuento	16	5	14	5
		% dentro de test	42,1%	13,2%	36,8%	13,2%
	Logro	Recuento	11	19	9	22
		% dentro de test	28,9%	50,0%	23,7%	57,9%
	Logro destacado	Recuento	6	9	6	10
		% dentro de test	15,8%	23,7%	15,8%	26,3%
Total		Recuento	38	38	38	38
		% dentro de test	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

En cuanto al resultado específico, por comparación de niveles y la comparación por test entre los grupos de estudio, se tiene, en el grupo de control el 13.2% de los alumnos se encuentran un nivel de inicio y el 13.2% en el grupo experimental sobre el rendimiento académico en la asignatura de Trata de Personas en el eje de persecución en la Escuela Técnico Superior de la Policía luego de la aplicación del experimento en el grupo control el 15.8% de los estudiantes se encuentra en nivel de logro destacado, mientras que en el grupo experimental el 26.3% se encuentran en nivel de logro destacado en el nivel del conocimiento en la asignatura de Trata de Personas en el eje de persecución en la Escuela Técnico Superior de la Policía.

Nivel del Rendimiento académico en la asignatura de Trata de Personas en el eje de protección en la Escuela Técnico Superior de la Policía

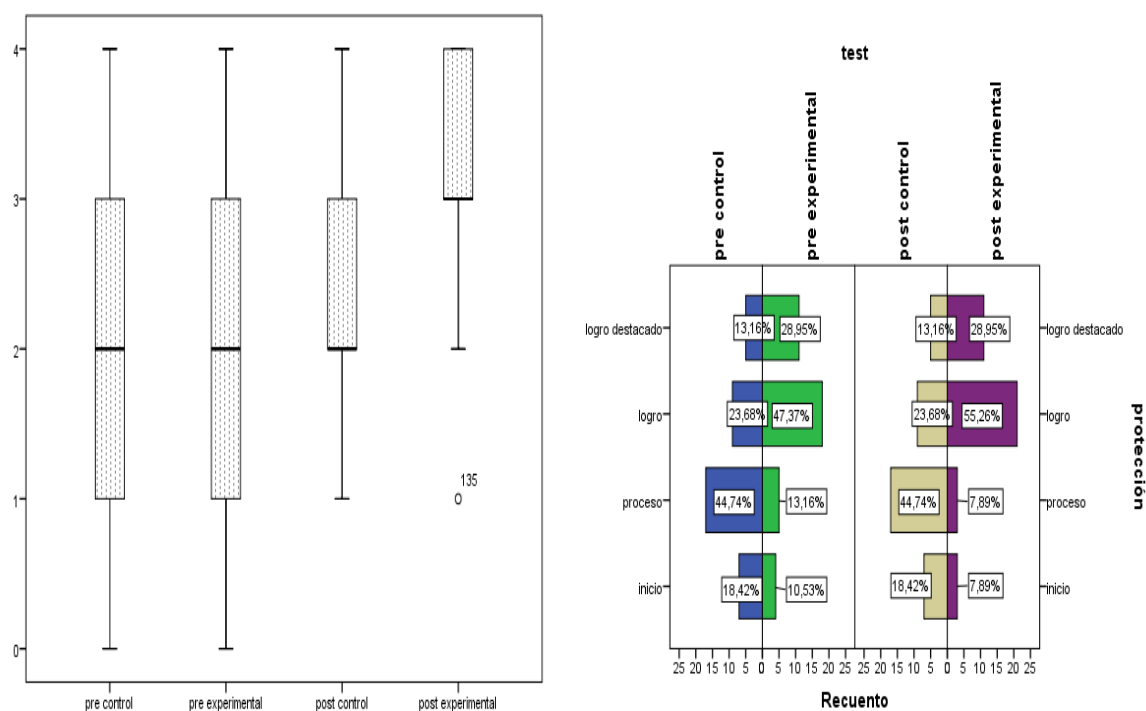


Figura 6. Comparaciones de resultados del rendimiento académico en la asignatura de Trata de Personas en el eje de protección en la Escuela Técnico Superior de la Policía

Finalmente, se tienen el resultado específico en la figura 6, se observa que el puntaje inicial el rendimiento académico en la asignatura de Trata de Personas en el eje de protección en la Escuela Técnico Superior de la Policía, se encuentran compartiendo niveles similares en comparación entre el grupo de estudiantes del control frente al del experimental, luego de la aplicación del programa “No soy mercancía” para mejorar el rendimiento académico en la asignatura de Trata de Personas en el eje de protección, permitió mejorar el nivel conocimiento en la asignatura de Trata de Personas, afianzándose la mayor comparación y diferencia en el grupo experimental, lo que podemos manifestar que el programa permite mejorar el rendimiento académico en la asignatura de Trata de Personas en el eje de protección en la Escuela PNP.

Tabla 8

Niveles de las comparaciones del rendimiento académico en la asignatura de Trata de Personas en el eje de protección en la Escuela Técnico Superior de la Policía

			test			
			pre control	pre experimental	post control	post experimental
Protección	Inicio	Recuento	7	4	7	3
		% dentro de test	18,4%	10,5%	18,4%	7,9%
	Proceso	Recuento	17	5	17	3
		% dentro de test	44,7%	13,2%	44,7%	7,9%
	Logro	Recuento	9	18	9	21
		% dentro de test	23,7%	47,4%	23,7%	55,3%
	Logro destacado	Recuento	5	11	5	11
		% dentro de test	13,2%	28,9%	13,2%	28,9%
Total		Recuento	38	38	38	38
		% dentro de test	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

En cuanto al resultado específico por comparación de niveles y la comparación por test entre los grupos de estudio, se tiene, en el grupo de control el 18.4% de los alumnos se encuentran un nivel de inicio y el 10.5% en el grupo experimental sobre el rendimiento académico en la asignatura de Trata de Personas en el eje de protección en la Escuela Técnico Superior de la Policía luego de la aplicación del experimento en el grupo control el 13.2% de los estudiantes se encuentra en nivel de logro destacado, mientras que en el grupo experimental el 28.9% se encuentran en nivel de logro destacado en el rendimiento académico en la asignatura de Trata de Personas en el eje de protección en la Escuela Técnico Superior de la Policía.

3.2. Contrastación de hipótesis

3.2.1. Hipótesis general de la investigación

H_0 : La aplicación del programa “No soy mercancía” no influye en el rendimiento académico en la asignatura de Trata de Personas en la Escuela Técnico Superior de la Policía.

$H_0: \mu_1 = \mu_2.$

H_1 : La aplicación del programa “No soy mercancía” influye en el rendimiento académico en la asignatura de Trata de Personas en la Escuela Técnico Superior de la Policía.

$H_1: \mu_1 > \mu_2$

Tabla 9

Nivel de significación del rendimiento académico en la asignatura de Trata de Personas en la Escuela Técnico Superior de la Policía.

Rangos

Rendimiento académico	N	Rango promedio	Suma de rangos	Test U de Mann-Whitney ^a
post control	38	28,37	1078,00	U= 337.00
post experimental	38	48,63	1848,00	Z=-4,030
Total	76			Sig. asintót = 0,000

De los resultados y valores inferenciales que se muestran en la tabla del post test, en cuanto al conocimiento en la asignatura de Trata de Personas, el valor de la z_c se encuentra por encima del nivel crítico, donde $z_c < z_t$ ($-4.030 < -1,96$) y el $p=0,000$ menor al $\alpha 0,05$ lo que significa rechazar la hipótesis nula, la aplicación del programa “No soy mercancía” influye en el rendimiento académico en la asignatura de Trata de Personas en la Escuela Técnico Superior de la Policía.

3.2.2 Hipótesis específica de la investigación

Resultado específico 1

Ho: La aplicación del programa “No soy mercancía” no influye en el rendimiento académico en la asignatura de Trata de Personas en el eje de prevención en la Escuela Técnico Superior de la Policía

$$H_0: \mu_1 = \mu_2.$$

H₁: La aplicación del programa “No soy mercancía” influye en el rendimiento académico en la asignatura de Trata de Personas en el eje de prevención en la Escuela Técnico Superior de la Policía

$$H_1: \mu_1 > \mu_2$$

Tabla 10

Nivel de significación del rendimiento académico en la asignatura de Trata de Personas en el eje de prevención en la Escuela Técnico Superior de la Policía

Rangos

	N	Rango promedio	Suma de rangos	Test U de Mann-Whitney ^a
post control	38	31,00	1178,00	U= 437.00
post experimental	38	46,00	1748,00	Z=-3.053
Total	76			Sig. asintót = 0,020

Así mismo, se tienen los resultados y valores inferenciales que se muestran en la tabla del post test, en cuanto conocimiento en la asignatura de Trata de Personas el valor de la z_c se encuentra por encima del nivel crítico, donde $z_c < z_t$ ($-3.053 < -1,96$) y el $p=0,020$ menor al $\alpha 0,05$ lo que significa rechazar la hipótesis nula, la aplicación del programa “No soy mercancía” influye en el rendimiento académico en la asignatura de Trata de Personas en el eje de prevención en la Escuela Técnico Superior de la Policía

Específico 2

H_0 : La aplicación del programa “No soy mercancía” no influye en el rendimiento académico en la asignatura de Trata de Personas en el eje de persecución en la Escuela Técnico Superior de la Policía

$$H_0: \mu_1 = \mu_2.$$

H_1 : La aplicación del programa “No soy mercancía” influye en el rendimiento académico en la asignatura de Trata de Personas en el eje de persecución en la Escuela Técnico Superior de la Policía

$$H_1: \mu_1 > \mu_2$$

Tabla 11

Nivel de significación del rendimiento académico en la asignatura de Trata de Personas en el eje de persecución en la Escuela Técnico Superior de la Policía

Rangos

	N	Rango promedio	Suma de rangos	Test U de Mann-Whitney ^a
post control	38	32,42	1232,00	U= 491.00
post experimental	38	44,58	1694,00	Z=-2.443
Total	76			Sig. asintót = 0,015

De los resultados y valores inferenciales que se muestran en la tabla del post test, en cuanto al conocimiento en la asignatura de Trata de Personas, el valor de la z_c se encuentra por encima del nivel crítico, donde $z_c < z_t$ ($-2.443 < -1,96$) y el $p=0,015$ menor al $\alpha 0,05$ lo que significa rechazar la hipótesis nula, la aplicación del programa “No soy mercancía” influye en el rendimiento académico en la asignatura de Trata de Personas en el eje de persecución en la Escuela Técnico Superior de la Policía

Específico 3

H_0 : La aplicación del programa “No soy mercancía” no influye en el rendimiento académico en la asignatura de Trata de Personas en el eje de protección en la Escuela Técnico Superior de la Policía

$$H_0: \mu_1 = \mu_2.$$

H_1 : La aplicación del programa “No soy mercancía” influye en el rendimiento académico en la asignatura de Trata de Personas en el eje de protección en la Escuela Técnico Superior de la Policía

$$H_1: \mu_1 > \mu_2$$

Tabla 12

Nivel de significación del rendimiento académico en la asignatura de Trata de Personas en el eje de protección en la Escuela Técnico Superior de la Policía

Rangos

	N	Rango promedio	Suma de rangos	Test U de Mann-Whitney ^a
post control	38	28,97	1101,00	U=360.00
post experimental	38	48,03	1825,00	Z=-3.984
Total	76			Sig. asintót = 0,00

Finalmente, se tienen los resultados y valores inferenciales que se muestran en la tabla del post test, en cuanto al conocimiento en la asignatura de Trata de Personas el valor de la z_c se encuentra por encima del nivel crítico, donde $z_c < z_t$ ($-3.984 < -1,96$) y el $p=0,000$ menor al $\alpha 0,05$ lo que significa rechazar la hipótesis nula, la aplicación del programa “No soy mercancía” influye en el rendimiento académico en la asignatura de Trata de Personas en el eje de protección en la Escuela Técnico Superior de la Policía

IV. DISCUSIÓN

4.1 Discusión

De acuerdo a los resultados encontrados en la presente investigación y comparándolos con los resultados obtenidos en otras investigaciones se señala que:

El presente trabajo al igual que Manrique (2014), dimensiona a la trata de personas en tres ejes, que es la Prevención del delito, la Persecución del delito, y la Protección a la víctima. Dando en el eje de persecución, el rol protagónico a la Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público. Sin embargo, Muñoz (2009), visualiza dos ejes importantes que son la persecución y la protección. Empero en sus conclusiones indica que la falta de conocimiento acerca del delito de la trata de personas de parte de los funcionarios que hacen atención a este delito, aunado a la ausencia de capacitación y sensibilización en la mayoría de los países afectados, ha provocado un retroceso en la lucha contra este ilícito penal, al hablar de este tema observamos que implícitamente está el eje de prevención del delito. Coincidiendo con Del Toro (2012), quien precisa que los funcionarios que forman parte de las áreas de investigación de trata deben ser capacitados constantemente sobre las condiciones de las víctimas y las relaciones de poder que se originan al interior de la trata. La falta de capacitación en las autoridades ministeriales impiden la identificación de dicho problema.

En la presente investigación se concluye que la aplicación del programa “No soy mercancía”, es un conjunto de materiales y ayudas que influye en el rendimiento académico en la asignatura de Trata de Personas de la Escuela Técnico Superior de la PNP en el eje de prevención, persecución y protección

Según Ramiro (2014), sugiere que este tipo de investigaciones se deben realizar con una muestra representativa a nivel nacional. En nuestro caso el programa “No soy mercancía” va a ser replicado en las escuelas técnicas superiores de la PNP a nivel nacional durante el V Semestre Académicos.

González (2003), en su tesis identifica los factores determinantes en el bajo rendimiento académico en educación secundaria, siendo necesario establecer perfiles o grupos de rendimiento en función de una serie de variables que se consideran asociadas a él, en nuestro caso estos factores son reforzados con la aplicación del programa “No soy mercancía”.

Aguaded (2004) precisa que el diseño y evaluación de un Programa Didáctico favorece las dinámicas de aula participativas, estrategias innovadoras de evaluación y sistemas de agrupamientos flexibles que combinaron tanto el trabajo individual como el colectivo. Casualmente en el programa “No soy mercancía” se ayuda el rendimiento académico con la representación de roles. Por otro lado, a estar este programa estructurado coincide que muchas veces los docentes tienen graves dificultades a la hora de diseñar materiales curriculares contextualizados, debiendo ser novedosas y sistematizables, qué mejor ayuda que la réplica de este programa a nivel nacional.

Se demostró que el programa no soy mercancía influye en el rendimiento académico, al igual que Poma (2013), quien luego de la aplicación del software (Jcllic) influyó en el mejoramiento de la comprensión de lectura en estudiantes, al igual que Cruz (2013), demostró que el Programa IBM Kidsmart desarrolla las habilidades comunicativas en el nivel inicial de los alumnos. En nuestro caso el valor Mann Whitney = 46.5 con una significación estadística de $***p < .001$, determina que el programa influyó significativamente, logrando el objetivo.

Es necesario reforzar los ejes de la trata de personas, especialmente el eje de protección de las víctimas, coincidiendo con Marinelli (2015) quien resalta la importancia de un enfoque de derechos humanos, buscando con ello desde el eje de la protección, una protección integral para las víctimas de trata de personas. Así mismo, indica que los Estados se encuentran obligados a asegurar garantías judiciales y un debido proceso a los sujetos activos del delito. Se observa que el valor de la z_c se encuentra por encima del nivel crítico, donde $z_c < z_t$ ($-3.984 < -1,96$) y el $p=0,000$ menor al $\alpha 0,05$ lo que significa rechazar la hipótesis nula.

V. CONCLUSIONES

- Primera:** La aplicación del programa “No soy mercancía” influye en el rendimiento académico en la asignatura de Trata de Personas en la Escuela Técnico Superior de la Policía puesto que el nivel del punto crítico, $z_c < z_t$ ($-4.030 < -1,96$) y el $p=0,000$ menor al $\alpha 0,05$ lo que significa rechazar la hipótesis nula.
- Segunda:** La aplicación del programa “No soy mercancía” influye en el rendimiento académico en la asignatura de Trata de Personas en el eje de prevención en la Escuela Técnico Superior de la Policía donde $z_c < z_t$ ($-3.053 < -1,96$) y el $p=0,020$ menor al $\alpha 0,05$ lo que significa rechazar la hipótesis nula.
- Tercera :** La aplicación del programa “No soy mercancía” influye en el rendimiento académico en la asignatura de Trata de Personas en el eje de persecución en la Escuela Técnico Superior de la Policía, puesto que el valor de la z_c se encuentra por encima del nivel crítico, donde $z_c < z_t$ ($-2.443 < -1,96$) y el $p=0,015$ menor al $\alpha 0,05$ lo que significa rechazar la hipótesis nula.
- Cuarta :** La aplicación del programa “No soy mercancía” influye en el rendimiento académico en la asignatura de Trata de Personas en el eje de protección en la Escuela Técnico Superior de la Policía, donde el valor de la z_c se encuentra por encima del nivel crítico, donde $z_c < z_t$ ($-3.984 < -1,96$) y el $p=0,000$ menor al $\alpha 0,05$ lo que significa rechazar la hipótesis nula.

VI. RECOMENDACIONES

- Primera** : Es necesario se continúen efectuando investigaciones de tipo cuasi experimental con la variable rendimiento académico en el tema de trata de personas, pero no de un punto jurídico, sino desde el punto de vista educativo, que permita el desarrollo de competencias de los estudiantes.
- Segunda** : Es importante mejorar el programa “No soy mercancía” con más elementos para su mejor utilización, como mejor metodología, mejor evaluación, utilización de rúbricas, aplicando mejores técnicas y herramientas de aprendizaje, entre otros.
- Tercera** : Es necesario que se replique la aplicación del programa “No soy mercancía” en las Escuelas Técnicas Superiores de la Policía Nacional del Perú a nivel nacional a efectos de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes en esta asignatura.
- Cuarta** : Es necesario con la aplicación de este programa poner mayor énfasis en el eje de protección a la víctima a fin de restituirla a la sociedad y no revictimizarla.

VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Referencias Bibliográficas

- Aguaded J. I. (2004). *Fundamentación, diseño y evaluación de un programa didáctico para la formación del telespectador crítico y activo en Educación Secundaria*. España: Universidad de Huelva.
- Alfaro, S.; Ávila, S.; y Salas, Y. (2010). *Influencia del programa “un mundo de mil emociones” en el desarrollo de la inteligencia musical de los niños y niñas de 2 años de la I.E.P. “La Salette” - Los Cedros Trujillo La Libertad 2010*. Universidad César Vallejos.
- Álvarez, M. y Hernández, R. (1998). El modelo de intervención por programas. *Revista de investigación educativa*. 16 (2).
- Araújo, J.B. y Chadwick, C.B. (1988). *Tecnología educacional. Teorías de la instrucción*. Barcelona-España: Editorial Paidós.
- Arias, F. (2006). *El Proyecto de Investigación: introducción a la metodología científica*. Caracas-Venezuela: Editorial Epistema. 5ta. Edición.
- Ávalos, M. A. (2004). *Metodología de las Ciencias*. Guadalajara-México: Editorial Umbral.
- Bernal, C. (2006). *Metodología de la investigación: para administración, economía, humanidades y ciencias sociales*. México: Editorial Pearson.
- Carrasco, S. (2009). *Metodología de la investigación científica*. Lima-Perú: San Marcos.

Cruz, J. M. (2013). *Influencia del Programa IBM Kidsmart en el desarrollo de las habilidades comunicativas en el nivel inicial de la institución educativa Condevilla Señor II-San Martín de Porres-2013*. Lima-Perú: UCV Lima Norte.

Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: visión y acción UNESCO. (1998). París-Francia. Recuperado de http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm

Del Toro, O. G. (2012). *La vulnerabilidad de género en la trata de personas en situación de explotación sexual en Tijuana*. México: Colegio de la Frontera Norte.

Diccionario Pedagógico. (2005). Perú: Editorial AFA.

Echevarría, B. (2010). *Orientación profesional*. España: Editorial UOC.

Falcón, J. C. y Herrera, R. (2005). *La guía didáctica de análisis del dato estadístico*. Caracas-Venezuela: Universidad Bolivariana de Venezuela.

Figuroa, C. (2004). *Sistemas de evaluación académica*. El Salvador: Editorial Universitaria.

Giraldez, A. y Nieuwerburgh, C. (2016). *Coaching Educativo*. España: Paraninfo.

González, C. (2003). *Factores determinantes del bajo rendimiento académico en educación secundaria*. España: Universidad Complutense de Madrid

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2006). *Metodología de la Investigación* México: Editorial Mc Graw Hill.

Jiménez, M. (2000). *Competencia social: intervención preventiva en la escuela. Infancia y Sociedad*. Madrid-España: Universidad de Málaga.

- Manrique, V. A. (2014). *Los problemas en la implementación de la política pública de Trata de Personas, en el eje de persecución y sanción del delito, entre los años 2010 y 2014*. Lima-Perú: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Marinelli, Ch. (2015). *La trata de personas en el derecho internacional de los derechos humanos un proceso en doble vía: de la esclavitud a la autonomía, de la represión penal a la protección de las víctimas*. Lima-Perú: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Medina, M. y Verdejo, A. (2001). *Evaluación del aprendizaje estudiantil*. Puerto Rico: Isla Negra Editores.
- Montoya, Y. (2012). *Manual de capacitación para operadores de justicia durante la investigación y el proceso penal en casos de trata de persona*. Lima: OIM.
- Muñoz, A. P. (2009). *Trata de Personas en Colombia, y su Impacto en las Mujeres, con una Mirada Tridimensional: Globalización, Derechos Humanos, y Género*. Bogotá-Colombia: Pontificia Universidad Javariana.
- Navarro, R. E. (2003). *El rendimiento académico: concepto, investigación y desarrollo*. Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación. Disponible en URL www.ice.deusto.es/RINACE/reice/vol1n2/Edel.pdf (consulta el 23 de agosto de 2017)
- Pérez, R. (2006). *Evaluación de Programas Educativos*. Madrid-España: La Muralla.
- Poma, L. J. (2013). *Influencia del software Jclick en la comprensión lectora, en alumnos del Segundo Grado de Educación Primaria de la Institución Educativa N° 093 Manuela Felicia Gómez UGEL 03-Lima-2012*. Lima-Perú: Universidad César Vallejo. Los Olivos.

- Ramiro, M. T. (2014). *Aplicación y evaluación de la eficacia de un programa para la prevención de ETS/VIH en mujeres adolescentes*. España: Universidad de Granada
- Rodríguez, S.; Álvarez, M y Marín, M. (1993). *Teoría y práctica de la orientación educativa*. Barcelona-España: Editora PPU.
- Solano, L. O. (2015). *Rendimiento académico de los estudiantes de secundaria obligatoria y su relación con las aptitudes mentales y las actitudes ante el estudio*. España: Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).
- Tapia, A. H. (1989). Fracaso escolar, replanteamiento del problema. *Revista de Ciencias de la Educación*.
- Tamayo, M. (2004). *El proceso de la investigación científica*. México: Editorial Limusa. 4ta. Edición.
- Vara, A. A. (2012). *Siete pasos para una tesis exitosa*. Lima-Perú: Universidad San Martín de Porres.
- Vélaz de Medrano, C. (1998). *Orientación e intervención psicopedagógica. Concepto, modelos, programas y evaluación*. Madrid-España: Aljibe.
- Weiner, B. (1985). *An attributional theory of achievement motivation and amotion. Psychological review*. EEUU: Florida State University.

ANEXOS

ANEXO A: ARTÍCULO CIENTÍFICO

**EL PROGRAMA “NO SOY MERCANCÍA” EN LA MEJORA DEL RENDIMIENTO
ACADÉMICO EN LA ASIGNATURA DE TRATA DE PERSONAS EN LA ESCUELA
TÉCNICO SUPERIOR DE LA POLICÍA-2016**

1. TITULO

El programa “No soy mercancía” en la mejora del Rendimiento Académico en la asignatura de Trata de Personas en la Escuela Técnico Superior de la Policía-2016.

2. AUTOR

Pérez Castañeda, Arturo Miguel
a_perez_098@yahoo.com

3. RESUMEN

La presente tesis denominada: “El programa “No soy mercancía” en la mejora del rendimiento académico en la asignatura de Trata de Personas en la Escuela Técnico Superior de la Policía” pretendió determinar la influencia de este programa en la mejora del rendimiento académico en la asignatura de Trata de Personas en la Escuela Técnico Superior de la Policía en el año 2016.

La población estuvo conformada por 76 alumnos, que se dividen en dos grupos, uno experimental de la sección “D” y otro de control de la sección “E”, cada uno conformada por 38 alumnos el muestreo fue no probabilístico con una muestra de 76 estudiantes. La investigación se realizó bajo el enfoque cuantitativo y método hipotético deductivo. En cuanto a la metodología desarrollada, identificamos al tipo aplicado, método experimental, diseño cuasi experimental de dos grupos con pre y post test. Como técnica se ha utilizado la experimentación y como instrumento la evaluación con un pretest y posttest, y se ha utilizado un módulo de sesiones de aprendizaje que comprende diez sesiones, desarrollado con los alumnos de la Escuela Técnico Superior de la Policía.

A la luz de los resultados, se pudo concluir que la aplicación del programa “No soy mercancía” influye significativamente el rendimiento académico de la asignatura de Trata de Personas en la Escuela Técnico Superior de la Policía, con ello, se ha dado respuesta al problema general y probado la hipótesis general planteada, ya que el nivel del punto crítico, $z_c < z_t$ ($-4.030 < -1,96$) y el $p=0,000$ menor al $\alpha 0,05$ lo que significa rechazar la hipótesis nula.

4. PALABRAS CLAVE

Programa, trata de personas, rendimiento académico, eje de prevención, eje de persecución y eje de protección.

5. ABSTRACT

This thesis entitled: "The program "I am not a merchandise" in the improvement of academic performance in the subject of Trafficking in Persons at the Higher Technical School of Police" sought to determine the influence of this program on improving academic performance in the subject of Trafficking in Persons at the Higher Technical School of the Police in 2016.

The population consisted of 76 students, which is divided into two groups, one experimental section "D" and another control section "E", each consisting of 38 students sampling was probabilistic with a sample of 76 students. The research was conducted under the quantitative approach and hypothetical deductive method. Regarding the methodology developed, we identified the applied type, experimental method, quasi experimental design of two groups with pre and post test. As a technique, experimentation has been used and as an instrument the evaluation with a pretest and posttest, and a learning sessions module comprising ten sessions, developed with the students of the Superior Technical School of the Police, has been used.

In light of the results, it was concluded that the application of the program "I am not merchandise" significantly influences the academic performance of the subject of Trafficking in Persons at the Higher Technical School of the Police, with this, the problem has been answered general and tested the general hypothesis raised, since the level of the critical point, $z_c < z_t$ ($-4.030 < -1.96$) and the and $p = 0.000$ less than $\alpha 0.05$ which means to reject the null hypothesis.

Key words: Program, human trafficking, academic performance, axis of prevention, axis of persecution and axis of protection.

KEYWORDS

Management leadership, organizational culture, philosophy, dominant values.

6. INTRODUCCIÓN

“El programa “No soy mercancía” está orientado a desarrollar tres ejes fundamentales en el combate de la trata de personas, como son: prevención del delito, persecución del ilícito penal y la protección de la víctima. La trata de personas, conocido como la esclavitud del siglo XXI, es un grave delito que afecta la libertad y la dignidad de las personas, entre otros derechos fundamentales. Es

sumamente complejo y actualmente es considerado el tercer delito más grande, después del narcotráfico y el tráfico ilícito de armas.

Si bien es cierto, en el Perú existen algunos estudios sobre la trata de personas que han permitido conocer la problemática de las víctimas, sus características, las modalidades del delito y las rutas; la magnitud del fenómeno sólo es posible evidenciarlo a través de las investigaciones efectuadas por la Policía Nacional del Perú, registradas en el Sistema de Registro y Estadística del delito de Trata de personas y Afines (RETA) y por el Ministerio Público, registradas por el Sistema de Información Estratégica sobre Trata de Personas (SISTRA).

Este delito somete a miles de víctimas en todo el mundo, tanto hombres como mujeres, en especial niños, niñas y adolescentes, quienes son captados, transportados y explotados dentro y fuera del país, por grupos criminales o por personas de su propio entorno. Las víctimas se convierten en objeto, en mercancía; se cosifica a las personas; es decir, las personas se convierten en una cosa, de ahí el nombre del programa efectuado: "No soy mercancía". Como ser humano, no me pueden vender o alquilar, no me pueden etiquetar y poner un precio.

La Policía Nacional del Perú, como institución tutelar del Estado ha sido creada para garantizar el orden interno, el libre ejercicio de los derechos fundamentales de las personas y el normal desarrollo de las actividades ciudadanas, en el proceso de formación, capacitación y especialización de los efectivos de la Policía Nacional el régimen educativo contribuye a mejorar la formación profesional del personal policial, dotándolo de mejores capacidades y conocimientos durante la etapa formativa y posteriormente en el ejercicio de sus actividades. La educación policial debe ser permanente y progresiva de tal forma que coadyuve al desarrollo de su rendimiento académico, habilidades y capacidades del efectivo policial en el ámbito de sus funciones y en su vida personal.

Es de mencionar que la Policía Nacional del Perú cuenta con Escuelas de Formación, que son los órganos de ejecución y gestión académica encargados de planear, dirigir, organizar, coordinar, controlar, evaluar y conducir la etapa de formación de los cadetes y alumnos. Está conformada por la Escuela de Oficiales que tiene nivel universitario y las Escuelas Técnico Superiores que tienen nivel técnico profesional, de acuerdo a la normatividad vigente. Actualmente, existen 27 escuelas de nivel Técnico Superior, las que se encuentra en Amazonas, Andahuaylas, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Chiclayo, Chimbote; Cusco,

Huancavelica, Huancayo, Huánuco, Ica, Iquitos, Mazamari, Moquegua, Pasco, Piura, Pucallpa, Puno, Santa Lucía, Tacna, Tarapoto, Trujillo, Tumbes, Yungay, San Bartolo y Puente Piedra-Lima. Casualmente en esta última escuela, como escuela piloto se desarrolló la asignatura de Investigación del delito de Trata de Personas, y aquí se aplicó el programa “No soy mercancía”, teniéndose la necesidad que el próximo año se desarrolle el indicado programa en las otras 26 escuelas.

7. METODOLOGÍA

La investigación se realizó bajo el enfoque cuantitativo y método hipotético deductivo de tipo aplicado, el diseño empleado fue el experimental en su modalidad de cuasi experimental, se trabajó con dos grupos y a ambos se aplicó un pre y post test. Como técnica se utilizó la experimentación y como instrumento la evaluación un cuestionario a través de una prueba de entrada y una prueba de salida de 20 preguntas divididos en tres dimensiones que es el cognitivo, procedimental y actitudinal, dentro de los tres ejes del delito de trata de personas que es la prevención, persecución y protección.

Para medir la variable rendimiento académico se utilizó un test el cual se dividió en ocho preguntas para la dimensión cognitiva, ocho para la dimensión procedimental y cuatro para el actitudinal. Para la aplicación de este programa se emplearon diez sesiones de aprendizaje desarrolladas con los alumnos de la Escuela Técnico Superior de la Policía.

La población estuvo conformada por 76 alumnos, que se dividieron en dos grupos, uno experimental conformado por 38 alumnos de la sección “D” y otro de control conformado por 38 alumnos de la sección “E”, el muestreo fue no probabilístico intencional por conveniencia. El programa fue validado a través del juicio de expertos, encontrándose que todos los jueces coincidieron en calificar al instrumento como aplicable por su claridad, pertinencia y relevancia.

8. RESULTADOS

El análisis para verificar si el programa tuvo éxito y se realizó en dos momentos; en primera instancia a la presentación descriptiva, donde las puntuaciones de cada dimensión fueron transformada a escala vigesimal y luego en el análisis de la prueba de hipótesis correspondiente.

Se demostró que la aplicación del programa “No soy mercancía” influyó en el rendimiento académico en la asignatura de Trata de Personas en la Escuela Técnico Superior de la Policía puesto que el nivel del punto crítico, $z_c < z_t$ ($-4.030 <$

- 1,96) y el $p=0,000$ menor al $\alpha 0,05$ lo que significa rechazar la hipótesis nula. Asimismo, en sus diferentes dimensiones.

09. DISCUSIÓN

De acuerdo a los resultados encontrados en la presente investigación y comparándolos con los resultados obtenidos en otras investigaciones se señala que:

El presente trabajo al igual que Manrique (2014), dimensiona a la trata de personas en tres ejes, que es la Prevención del delito, la Persecución del delito, y la Protección a la víctima. Dando en el eje de persecución, el rol protagónico a la Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público. Sin embargo, Muñoz (2009), visualiza dos ejes importantes que son la persecución y la protección. Empero en sus conclusiones indica que la falta de conocimiento acerca del delito de la trata de personas de parte de los funcionarios que hacen atención a este delito, aunado a la ausencia de capacitación y sensibilización en la mayoría de los países afectados, ha provocado un retroceso en la lucha contra este ilícito penal, al hablar de este tema observamos que implícitamente está el eje de prevención del delito. Coincidiendo con Del Toro (2012), quien precisa que los funcionarios que forman parte de las áreas de investigación de trata deben ser capacitados constantemente sobre las condiciones de las víctimas y las relaciones de poder que se originan al interior de la trata. La falta de capacitación en las autoridades ministeriales impiden la identificación de dicho problema.

En la presente investigación se concluye que la aplicación del programa “No soy mercancía”, es un conjunto de materiales y ayudas que influye en el rendimiento académico en la asignatura de Trata de Personas de la Escuela Técnico Superior de la PNP en el eje de prevención, persecución y protección

Según Ramiro (2014), sugiere que este tipo de investigaciones se deben realizar con una muestra representativa a nivel nacional. En nuestro caso el programa “No soy mercancía” va a ser replicado en las escuelas técnicos superiores de la PNP a nivel nacional durante el V Semestre Académicos.

González (2003), en su tesis identifica los factores determinantes en el bajo rendimiento académico en educación secundaria, siendo necesario establecer perfiles o grupos de rendimiento en función de una serie de variables que se consideran asociadas a él, en nuestro caso estos factores son reforzados con la aplicación del programa “No soy mercancía”.

Aguaded (2004) precisa que el diseño y evaluación de un Programa Didáctico favorece las dinámicas de aula participativas, estrategias innovadoras de evaluación y sistemas de agrupamientos flexibles que combinaron tanto el trabajo individual como el colectivo. Casualmente en el programa "No soy mercancía" se ayuda el rendimiento académico con la representación de roles. Por otro lado, a estar este programa estructurado coincide que muchas veces los docentes tienen graves dificultades a la hora de diseñar materiales curriculares contextualizados, debiendo ser novedosas y sistematizables, qué mejor ayuda que la réplica de este programa a nivel nacional.

Se demostró que el programa no soy mercancía influye en el rendimiento académico, al igual que Poma (2013), quien luego de la aplicación del software (Jcllic) influyó en el mejoramiento de la comprensión de lectura en estudiantes, al igual que Cruz (2013), demostró que el Programa IBM Kidsmart desarrolla las habilidades comunicativas en el nivel inicial de los alumnos. En nuestro caso el valor Mann Whitney = 46.5 con una significación estadística de $***p < .001$, determina que el programa influyó significativamente, logrando el objetivo.

Es necesario reforzar los ejes de la trata de personas, especialmente el eje de protección de las víctimas, coincidiendo con Marinelli (2015) quien resalta la importancia de un enfoque de derechos humanos, buscando con ello desde el eje de la protección, una protección integral para las víctimas de trata de personas. Así mismo, indica que los Estados se encuentran obligados a asegurar garantías judiciales y un debido proceso a los sujetos activos del delito. Se observa que el valor de la z_c se encuentra por encima del nivel crítico, donde $z_c < z_t$ ($-3.984 < -1.96$) y el $p=0,000$ menor al $\alpha 0,05$ lo que significa rechazar la hipótesis nula.

10. CONCLUSIONES

Después de la aplicación del programa "No soy mercancía" se demostró que influye significativamente en el rendimiento académico en la asignatura de Trata de Personas en la Escuela Técnico Superior de la Policía puesto que el nivel del punto crítico, $z_c < z_t$ ($-4.030 < -1.96$) y el $p=0,000$ menor al $\alpha 0,05$ lo que significa rechazar la hipótesis nula y con lo cual se demuestra su efectividad en la modificación de la variable dependiente.

11. REFERENCIAS

Aguaded J. I. (2004). *Fundamentación, diseño y evaluación de un programa didáctico para la formación del telespectador crítico y activo en Educación Secundaria*. España: Universidad de Huelva.

- Araújo, J.B. y Chadwick, C.B. (1988). *Tecnología educacional. Teorías de la instrucción*. Barcelona-España: Editorial Paidós.
- Arias, F. (2006). *El Proyecto de Investigación: introducción a la metodología científica*. Caracas-Venezuela: Editorial Epistema. 5ta. Edición.
- Bernal, C. (2006). *Metodología de la investigación: para administración, economía, humanidades y ciencias sociales*. México: Editorial Pearson.
- Carrasco, S. (2009). *Metodología de la investigación científica*. Lima-Perú: San Marcos.
- Del Toro, O. G. (2012). *La vulnerabilidad de género en la trata de personas en situación de explotación sexual en Tijuana*. México: Colegio de la Frontera Norte.
- Falcón, J. C. y Herrera, R. (2005). *La guía didáctica de análisis del dato estadístico*. Caracas-Venezuela: Universidad Bolivariana de Venezuela.
- González, C. (2003). *Factores determinantes del bajo rendimiento académico en educación secundaria*. España: Universidad Complutense de Madrid
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2006). *Metodología de la Investigación*. México: Editorial Mc Graw Hill.
- Solano, L. O. (2015). *Rendimiento académico de los estudiantes de secundaria obligatoria y su relación con las aptitudes mentales y las actitudes ante el estudio*. España: Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).
- Tapia, A. H. (1989). Fracaso escolar, replanteamiento del problema. *Revista de Ciencias de la Educación*.
- Tamayo, M. (2004). *El proceso de la investigación científica*. México: Editorial Limusa. 4ta. Edición.
- Vara, A. A. (2012). *Siete pasos para una tesis exitosa*. Lima-Perú: Universidad San Martín de Porres.

ANEXO B MATRIZ DE CONSISTENCIA

El programa "No soy mercancia" en la mejora del Rendimiento Académico en la asignatura de Trata de Personas en la Escuela Técnico Superior de la Policía.

Problema General	Objetivo General	Hipótesis General	VARIABLES	Dimensiones	Metódica
-¿Cómo influye la aplicación del programa "No soy mercancia" en la mejora del rendimiento académico en la asignatura de Trata de Personas en la Escuela Técnico Superior de la Policía?	-Determinar la influencia del programa "No soy mercancia" en la mejora del rendimiento académico del conocimiento en la asignatura de Trata de Personas en la Escuela Técnico Superior de la Policía.	-La aplicación del programa "No soy mercancia" influye en la mejora del rendimiento académico en la asignatura de Trata de Personas en la Escuela Técnico Superior de la Policía.	Programa "No soy mercancia"	-Eje de Prevención de Persecución de Protección	Tipo: Aplicado Nivel: Explicativo Método: Hipotético-deductivo Diseño: Experimental (Quasiexperimental) Población: ETS PNP Puente Piedra Muestra: 76 alumnos 38 Control 38 Experimental Técnica de Muestreo: No Probabilístico
Problemas Específicos	Objetivos Específicos	Hipótesis Específicas	Rendimiento Académico	-Cognitivo -Procedimental -Actitudinal	
-¿Cómo influye la aplicación del programa "No soy mercancia" en la mejora del rendimiento académico en el eje de la prevención de la asignatura de Trata de Personas en la Escuela Técnico Superior de la Policía?	-Determinar la influencia del programa "No soy mercancia" en la mejora del rendimiento académico en el eje de prevención en la asignatura de Trata de Personas en la Escuela Técnico Superior de la Policía.	- La aplicación del programa "No soy mercancia" influye en la mejora del rendimiento académico en el eje de prevención en la asignatura de Trata de Personas en la Escuela Técnico Superior de la Policía.			
-¿Cómo influye la aplicación del programa "No soy mercancia" en la mejora del rendimiento académico en el eje de la persecución de la asignatura de Trata de Personas en la Escuela Técnico Superior de la Policía?	-Determinar la influencia del programa "No soy mercancia" en la mejora del rendimiento académico en el eje de persecución en la asignatura de Trata de Personas en la Escuela Técnico Superior de la Policía.	- La aplicación del programa "No soy mercancia" influye en la mejora del rendimiento académico en el eje de persecución en la asignatura de Trata de Personas en la Escuela Técnico Superior de la Policía.			
-¿Cómo influye la aplicación del programa "No soy mercancia" en la mejora del rendimiento académico en el eje de la protección de la asignatura de Trata de Personas en la Escuela Técnico Superior de la Policía?	-Determinar la influencia del programa "No soy mercancia" en la mejora del rendimiento académico en el eje de protección en la asignatura de Trata de Personas en la Escuela Técnico Superior de la Policía.	- La aplicación del programa "No soy mercancia" influye en la mejora del rendimiento académico en el eje de protección en la asignatura de Trata de Personas en la Escuela Técnico Superior de la Policía.			

ANEXO C SESIONES DE APRENDIZAJE



ASIGNATURA: “TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS POLICIALES CONTRA EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS”

(PROGRAMA REGULAR, PROMOCIÓN 2014 - 2017 - II)

I. DATOS GENERALES

EJE CURRICULAR	:	Educación Superior Técnico Profesional
AREA EDUCATIVA	:	Formación de Especialidad
AÑO DE ESTUDIO	:	III
HORAS SEMESTRALES	:	30 horas académicas
HORAS SEMANALES	:	02 horas académicas
PERIODO ACADEMICO	:	V Semestre.

II. SUMILLA

El curso “TALLER: TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS POLICIALES CONTRA EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS”, forma parte del Currículo de Estudios de la Escuela de Educación Superior Técnico Profesional con sede en Puente Piedra, a través de su contenido, se promueve el conocimiento sobre el marco jurídico internacional y nacional contra el delito de trata de personas y el desarrollo de competencias para los procedimientos de investigación en este ilícito penal, desde un enfoque multidisciplinario, con la finalidad de mejorar y unificar los procedimientos policiales en la investigación durante el ejercicio de la función policial. Basado en los tres ejes fundamentales que son la prevención y persecución del delito de trata de personas, y la protección de la víctima.

III. OBJETIVOS EDUCATIVOS

El alumno PNP al finalizar el semestre académico estará en condiciones de:

- A.** Evidenciar conocimientos básicos sobre el delito de trata de personas, legislación penal específica; técnicas para su eficaz investigación y acciones de atención y protección a las víctimas y testigos.
- B.** Conocer los tres ejes de acción que posee el presente delito que son la prevención y persecución del delito de trata de personas y la protección de la víctima.
- C.** Manifestar predisposición para mejorar la operatoria policial contra el delito de trata de personas.
- D.** Sensibilizar a los alumnos a través del estudio de casos en el tratamiento de de este ilícito penal.

IV. CONTENIDOS CURRICULARES

Sesión	Contenidos
Primera Sesión 20SET	Evaluación de entrada Clase introductoria Principios básicos y directrices básicos que debe tenerse en cuenta. <ul style="list-style-type: none"> - Primacía de los derechos humanos. - Principio de no discriminación. - Perspectiva de género. - Interés superior del niño. - Información a las víctimas durante el proceso. - Reserva, confidencialidad y derecho a la privacidad. - Enfoque intercultural. - No Revictimización. Video sensibilizador.
Segunda Sesión 27SET	Definición internacional del delito de trata de personas. Definición según la ley peruana del delito de trata de personas. Elementos de la trata de personas. <ul style="list-style-type: none"> - Conductas - Medios - Finalidad de la comisión del delito de trata de personas Definiciones Importantes. Video: Somos Libre de CHS Alternativo Representación de roles
Tercera Sesión 04OCT	Marco Jurídico Internacional contra la trata de personas. La Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional y el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños que la complementa (Protocolo de Palermo) Video: El protocolo de Palermo
Cuarta Sesión 11OCT	Marco Jurídico Nacional contra la Trata de Personas. Constitución Política del Perú. Ley N° 28950-Contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes y su Reglamento DS N° 007-2008-IN. Ley N° 30251-Ley que perfecciona la tipificación del delito de Trata de Personas. Código Penal (Artículo 153) Plan Nacional de Acción contra la Trata de Personas 2011-2016 Folleto
Quinta Sesión 25OCT	Nuevo Código Procesal Penal. Ley N° 30077-Ley contra el Crimen Organizado. Decreto Legislativo N° 1244, que fortalece lucha contra el crimen organizado y la tenencia ilegal de armas Acuerdo Plenario N° 3-20011-CI-116 sobre Trata de Personas y Delitos Conexos.
Sexta Sesión 01NOV	Delitos conexos: <ul style="list-style-type: none"> - Favorecimiento a la prostitución - Usuario cliente. - Rufianismo

	<ul style="list-style-type: none"> - Proxenetismo. - Explotación sexual comercial infantil y adolescente en ámbito del turismo - Pornografía infantil - Delitos de explotación laboral en el Código Penal Peruano - Delito contra la libertad de trabajo. - Exposición de personas a peligro. - Delitos de extracción y tráfico de órganos y tejidos humanos según el Código Penal Peruano. <p>Representación de roles</p>
Séptima Sesión 08NOV	<p>Diligencias operativas de la investigación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La denuncia y/o conocimiento del hecho de trata de personas. - Identificación de la víctima de trata de personas. - El trámite de la denuncia. - La investigación reactiva. - La investigación proactiva. <p>Escena del Delito de Trata de Personas. Diligencias y procedimientos. Modelo de entrevista. Captura en flagrancia de la comisión del delito de trata de personas.</p>
Octava Sesión 22NOV	<p>La investigación policial y los medios de investigación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diligencias y técnicas especiales de investigación de casos de trata de personas. - Allanamientos. - La prueba anticipada. - Incautación de bienes y comiso del producto del delito de trata. - La colaboración eficaz. - Intervención o intercepción de comunicaciones. - Vigilancia y seguimiento de personas y de cosas. - El agente encubierto <p>Informes criminalísticos y documentología en concordancia con el Nuevo Código Procesal Penal Representación de roles</p>
Novena Sesión 13DIC	<p>Protocolo para la atención y protección de víctimas y testigos del delito de trata de personas por parte de la Policía Nacional del Perú (Resolución Ministerial N° 0430-2016- IN) Protocolo Intersectorial para la Prevención y Persecución del Delito y la Protección, Atención y Reintegración de Víctimas de Trata de Personas Decreto (Supremo N° 05-2016- IN) Representación de roles</p>
Décima Sesión 20DIC	<p>Tráfico Ilícito de migrantes. Definición Internacional. Definición Nacional. Diferencias entre Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes Casos práctico operativos. Casuística</p>

V. PROCEDIMIENTOS DIDÁCTICOS

- A. Las técnicas de enseñanza se orientarán a la interacción permanente docente – educando, enmarcadas en la cultura participativa y el trabajo en equipo.
- B. Se promoverá la investigación permanente y la exposición de los conocimientos adquiridos.
- C. El desarrollo de los contenidos curriculares serán eminentemente objetivos mediante el empleo de Mapas Conceptuales.

VI. EQUIPOS

El docente para el desarrollo de la asignatura empleará los siguientes equipos y materiales:

A. EQUIPOS

Proyector multimedia y computadora.

B. MATERIALES

Se proveerá separatas y material educativo a los educandos, así mismo se utilizará diapositivas power point y videos para reforzar las técnicas de enseñanza. (CPU, Proyector y Parlantes)

VII. EVALUACIÓN

La asistencia a las sesiones teóricas es obligatoria en el 70% y a los talleres en el 90%, en caso contrario de no existir justificación alguna por la Sub Dirección Académica de la Educación Superior Técnico Profesional, el alumno desaprobará la asignatura.

El sistema de evaluación es vigesimal (de cero a veinte). Los resultados que tengan fracciones a partir de 0.5 se considerará a favor del alumno. El proceso de evaluación del aprendizaje será permanente, comprenderá:

- A. Evaluación Diagnóstica o de entrada, para conocer el nivel de conocimiento sobre la asignatura.
- B. Evaluación Formativa Interactiva o intervención oral, en relación a la participación activa del alumno en el aula. El promedio de las intervenciones orales constituirá Notas de Paso Oral.

- C. Evaluación Formativa o de Proceso para comprobar el rendimiento académico, pronosticar posibilidades de desarrollo y reorientar la metodología, compromete la aplicación de:
1. Talleres
 2. Exposiciones
 3. Dos exámenes escritos parciales (8^a, 13^a semana) enmarcados en los modelos de la Prueba Objetiva, pudiendo además contener preguntas tipo desarrollo y situación problema, en las que prime el empleo de la capacidad reflexiva, la correlación de criterios, el análisis y el pensamiento lógico.
 4. Un trabajo de investigación monográfico que se valorará en su forma y contenido.
- D. La nota mínima aprobatoria será de trece (13) para las unidades didácticas y experiencias formativas en situaciones reales de trabajo.
- E. Evaluación Sumativa orientada a comprobar el nivel de desarrollo cognoscitivo, reflexivo y del pensamiento lógico, para lo cual se aplicará un examen final (17^a semana), de similar características empleadas en los exámenes parciales.
- F. El Promedio General se calculará en concordancia con las disposiciones establecidas en el Manual del Régimen de Educación de las Escuelas de Formación de la PNP y a la naturaleza de la Asignatura, conforme se detalla a continuación:

Promedio General:

$$PG = \frac{PEP (3) + PO (1) + TA (2) + EF (4)}{10}$$

PEP = Promedio de Exámenes Parciales

PO = Paso Oral

TA = Trabajo de Investigación Monográfica

EF = Examen Final

VIII. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional", Anexo II, Sección I, Artículo 3 (pág. 44-45).
- Esclavos en Europa. Ignacio Ramonet, Le Monde diplomatique. N° 189 Julio 2011.
- Ley y normas nacionales: Familia y Trata de Personas.

- Manual de Capacitación para operadores de justicia durante la investigación y el proceso penal en casos de trata de personas. Pontificia Universidad Católica.
- Manual de Procedimientos Operativos de Investigación Criminal. Editorial Imprenta PIP. 1971
- Manual de Procedimientos Operativos Policiales. Libro II “El Método General de la Investigación Policial”. Edición 1996.
- Manual para el desarrollo del plan de investigación. Ministerio Público-PNP
- Protocolo para la atención y protección de víctimas y testigos del delito de trata de personas por parte de la Policía Nacional del Perú (Resolución Ministerial N° 0430-2016- IN)
- Protocolo Intersectorial para la Prevención y Persecución del Delito y la Protección, Atención y Reintegración de Víctimas de Trata de Personas Decreto (Supremo N° 05-2016- IN)
- Rutas de la trata de personas en la Amazonía Peruana. 2016. CHS Alternativo
- Tráfico y trata de personas. Bases de datos legales. ACNUR.
- Trata de blancas: la moderna esclavitud. Deutsche Welle.
- UNICEF (10/5/07). ¿De qué se trata la de niños, niñas y adolescentes?.
- UNICEF ¿De qué se trata la de niños, niñas y adolescentes?, Apuntes para la información y reflexión de los docentes en torno a la trata de niños, niñas y adolescentes con fines de explotación sexual. PDF.
- Valdés y Basombrio, “Trata de Personas e Inseguridad Ciudadana”. KAS y CHS Alternativo. 2015

**CRONOGRAMA DE APLICACIÓN DEL PROGRAMA: “NO SOY MERCANCÍA”
EN LA ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR TÉCNICO PROFESIONAL DE
LA PNP**

FECHA	SESIÓN	TEMA
20SET2016	Primera Sesión	Clase introductoria, principios básicos y directrices
27SET2016	Segunda Sesión	Definición, elementos y definiciones importantes
04OCT2016	Tercera Sesión	Marco jurídico internacional del delito contra la Trata de Personas
11OCT2016	Cuarta Sesión	Marco jurídico nacional del delito contra la Trata de Personas
18OCT2016		Primera Evaluación Parcial DACA
25OCT2016	Quinta Sesión	Nuevo Código Procesal Penal y Ley contra el Crimen Organizado
01NOV2016	Sexta Sesión	Delitos afines o conexos al delito de Trata de Personas
08NOV2016	Séptima Sesión	Diligencias operativas de la investigación en caso de Trata de Personas
15NOV2016		Segunda Evaluación Parcial DACA
22NOV2016	Octava Sesión	La investigación policial y los medios de investigación
29NOV2016		Exposición de los Trabajos Grupales
06DIC2016		Exposición de los Trabajos Grupales
13DIC2016	Novena Sesión	Protocolo para la atención y protección de víctimas y testigos del delito de trata de la PNP
20DIC2016	Décima Sesión	Tráfico Ilícito de Migrantes y diferencias del delito de Trata de Personas
27DIC2016		Evaluación Final

SESIÓN DE APRENDIZAJE N° 01

I. DATOS INFORMATIVOS


- 1.1 Eje curricular : Educación Superior Técnico Profesional
- 1.2 Asignatura : Técnicas y procedimientos policiales contra el delito de Trata de Personas
- 1.3 Periodo Académico : V Semestre
- 1.4 Duración : 02 horas
- 1.5 Sesión de aprendizaje : Primera Sesión: Clase introductoria, principios básicos y directrices
- 1.6 Fecha : 20SET2016

II. MATRIZ DE LA PROGRAMACION

Competencias	Capacidades	Indicadores
Comprende críticamente los principios básicos y directrices a tenerse en cuenta en el delito de trata de personas	Identifica los principios básicos y directrices: Primacía de los DDHH, No discriminación, Perspectiva de Género, Interés superior del niño	Se sensibiliza con la problemática del delito de Trata de Personas

III. SECUENCIA DIDÁCTICA

Momentos	Secuencia y Procesos	Tiempo	Recursos
Inicio	Se da la bienvenida a los estudiantes Se les hace saber lo importante de abordar este delito Se efectúa una evaluación de entrada	05 min	

Desarrollo	<p>Antes: Se proyecta un video sensibilizador: La Colinas de Mulán Se efectúan preguntas sobre el vídeo</p>	15 min	Vídeo
	<p>Durante: Se proyecta el power point con la Clase introductoria Se da ejemplos de los principios básicos y directrices básicos que debe tenerse en cuenta, entre estos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Primacía de los derechos humanos. - Principio de no discriminación. - Perspectiva de género. - Interés superior del niño. - Información a las víctimas durante el proceso. - Reserva, confidencialidad y derecho a la privacidad. - Enfoque intercultural. - No Revictimización <p>Presentación del disco “Tu libertad no tiene precio, infórmate y denuncia” Se procede a efectuar preguntas.</p>	20 min	PPT
		10 min	Disco
	<p>Se proyecta la obra “voces en el silencio”</p>	15 min	Vídeo



	<p>http://www.bing.com/videos/search?q=obra+voces+del+silencio&&view=detail&mid=D8BE6A3D9045FB37E4A9D8BE6A3D9045FB37E4A9&FORM=VRDGAR</p> <p><u>Después:</u> Se procede a efectuar una evaluación y en paralelo se brindan los códigos a fin tengan en cuenta si realmente fallaron y cuáles son las respuestas correctas</p> <table border="1" data-bbox="464 483 1129 958"> <tr> <td data-bbox="464 483 496 584">1</td> <td data-bbox="496 483 667 584">Reserva, confidencialidad y derecho a la privacidad</td> <td data-bbox="667 483 751 584">()</td> <td data-bbox="751 483 1129 584">Bajo cualquier circunstancia en que se requiera salvaguardar la integridad o los derechos de los niños, niñas y adolescentes se deberá tomar en cuenta qué es lo mejor para ellos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="464 584 496 667">2</td> <td data-bbox="496 584 667 667">Primacía de los derechos humanos</td> <td data-bbox="667 584 751 667">()</td> <td data-bbox="751 584 1129 667">No deberá divulgarse en medios de difusión o comunicación el nombre, la imagen o alguna referencia que revele la identidad de la víctima.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="464 667 496 750">3</td> <td data-bbox="496 667 667 750">El interés superior del niño</td> <td data-bbox="667 667 751 750">()</td> <td data-bbox="751 667 1129 750">Reconoce la interrelación creativa entre culturas sin ninguna diferenciación que signifique menoscabo en derechos de ninguna de ellas.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="464 750 496 875">4</td> <td data-bbox="496 750 667 875">Enfoque intercultural</td> <td data-bbox="667 750 751 875">()</td> <td data-bbox="751 750 1129 875">Se deberá tomar especial atención a las mujeres y los niños, niñas y adolescentes, debido a que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad frente a la violencia, lo que les impide gravemente el goce de sus derechos y libertades.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="464 875 496 958">5</td> <td data-bbox="496 875 667 958">No discriminación</td> <td data-bbox="667 875 751 958">()</td> <td data-bbox="751 875 1129 958">Son inherentes a todos los seres humanos sin distinción alguna ni discriminación. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.</td> </tr> </table>	1	Reserva, confidencialidad y derecho a la privacidad	()	Bajo cualquier circunstancia en que se requiera salvaguardar la integridad o los derechos de los niños, niñas y adolescentes se deberá tomar en cuenta qué es lo mejor para ellos	2	Primacía de los derechos humanos	()	No deberá divulgarse en medios de difusión o comunicación el nombre, la imagen o alguna referencia que revele la identidad de la víctima.	3	El interés superior del niño	()	Reconoce la interrelación creativa entre culturas sin ninguna diferenciación que signifique menoscabo en derechos de ninguna de ellas.	4	Enfoque intercultural	()	Se deberá tomar especial atención a las mujeres y los niños, niñas y adolescentes, debido a que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad frente a la violencia, lo que les impide gravemente el goce de sus derechos y libertades.	5	No discriminación	()	Son inherentes a todos los seres humanos sin distinción alguna ni discriminación. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.	15 min	Impresión
1	Reserva, confidencialidad y derecho a la privacidad	()	Bajo cualquier circunstancia en que se requiera salvaguardar la integridad o los derechos de los niños, niñas y adolescentes se deberá tomar en cuenta qué es lo mejor para ellos																				
2	Primacía de los derechos humanos	()	No deberá divulgarse en medios de difusión o comunicación el nombre, la imagen o alguna referencia que revele la identidad de la víctima.																				
3	El interés superior del niño	()	Reconoce la interrelación creativa entre culturas sin ninguna diferenciación que signifique menoscabo en derechos de ninguna de ellas.																				
4	Enfoque intercultural	()	Se deberá tomar especial atención a las mujeres y los niños, niñas y adolescentes, debido a que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad frente a la violencia, lo que les impide gravemente el goce de sus derechos y libertades.																				
5	No discriminación	()	Son inherentes a todos los seres humanos sin distinción alguna ni discriminación. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.																				
Cierre	<p>¿Qué aprendí? ¿Para qué me servirá lo que aprendí? Conclusiones Recomendaciones Se solicita recaben concepto del delito de trata de personas a fin de discutirlo en la próxima clase</p>	10 min																					

SESIÓN DE APRENDIZAJE N° 02

I. DATOS INFORMATIVOS

- 1.1 Eje curricular : Educación Superior Técnico Profesional
- 1.2 Asignatura : Técnicas y procedimientos policiales contra el delito de Trata de Personas
- 1.3 Periodo Académico : V Semestre
- 1.4 Duración : 02 horas
- 1.5 Sesión de aprendizaje : Segunda Sesión: Definición, elementos y definiciones importantes
- 1.6 Fecha : 27SET2016

II. MATRIZ DE LA PROGRAMACION

Competencias	Capacidades	Indicadores
Comprende el concepto de Trata de Personas, los elementos y definiciones importantes	Diferencia los elementos de la trata de personas: Acciones, medios y fines	Identifica claramente los elementos de la trata de personas en un video proyectado

III. SECUENCIA DIDÁCTICA

Momentos	Secuencia y Procesos	Tiempo	Recursos
Inicio	Se da la bienvenida a los estudiantes Se dialoga con los alumnos sobre el concepto que han elaborado del delito de trata de personas	10 min	

Desarrollo

Se proyecta un power point con la definición internacional del delito de trata de personas y la definición según la ley peruana del delito de trata de personas.

Se define los elementos de la trata de personas: Conductas, Medios y Finalidad de la comisión del delito de trata de personas

Medios	Conducta	Finalidad
<ul style="list-style-type: none"> • Violencia, amenaza u otras formas de coacción • Privación de libertad • Fraude o engaño • Abuso de poder o de situación de vulnerabilidad • Pagos o beneficios 	<ul style="list-style-type: none"> • Captación • Transporte • Traslado (Interno – Externo) • Acogida • Recepción • Retención 	<ul style="list-style-type: none"> • Explotación sexual • Explotación laboral • Extracción o tráfico de órganos o tejidos humanos • Mendicidad • Venta de niños

Conducta	Finalidad
<ul style="list-style-type: none"> • Captación • Transporte • Traslado (Interno – Externo) • Acogida • Recepción • Retención 	<ul style="list-style-type: none"> • Explotación sexual • Explotación laboral • Extracción o tráfico de órganos o tejidos humanos • Mendicidad • Venta de niños



Reproducción del vídeo: Apariencias engañosas. PUCP



PUCP

DIRECCIÓN
ACADÉMICA DE
RESPONSABILIDAD
SOCIAL



20 min

PPT

20 min

Vídeo:
Apariencias
engañosas.
PUCP

Se solicita identifique los elementos
Se brinda copia de las definiciones importantes y
se discute algunos conceptos

20
min

Asistencia	Acciones que el Estado directamente o en coordinación con otros Estados, organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil, ejecutan a favor de la víctima del delito de trata de personas a fin de brindarle repatriación segura, alojamiento transitorio, asistencia médica, psicológica, social y legal; así como, mecanismos de inserción social. (Artículo 3.1 Decreto Supremo N° 007--2008--IN--IN ININ Aprueban reglamento de la Ley N° 28950--ley contra la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes (30/11/08)).
Niño, Niña y Adolescente (NNA)	Por NNA se comprende a todo ser humano menor de dieciocho años de edad ³⁴ . En caso existiera dudas sobre la edad de una persona, ésta será considerada niña, niño o adolescente hasta que pueda demostrarse o constatarse el hecho contrario.
Centro Preventivo del Niño y Adolescente PNP	Es un centro preventivo de la PNP que funciona como albergue transitorio para víctimas menores de 18 años.
Centros de atención residencial	Son unidades que brindan atención integral especializada a niñas, niños y adolescentes en situación de abandono físico, moral y material, por un periodo transitorio.
Comercialización de órganos y tejidos humanos	Aquella persona que por lucro y sin observar la ley de la materia, compra, vende, importa, exporta, almacena o transporta órganos o tejidos humanos de personas vivas o de cadáveres (Artículo 318, Código Penal).

Se proyecta el video: “Somos Libre” de CHS Alternativo

10
min



<http://www.bing.com/videos/search?q=SOMOS+LIBRES+CHS&view=detail&mid=1FFF042B52738D0148A81FFF042B52738D0148A8&FORM=VRDGAR>

Cierre	¿Qué aprendí? ¿Para qué me servirá lo que aprendí? Conclusiones y recomendaciones Se solicita se agrupen y efectúen una representación de roles de las finalidades de la trata de personas	10 min	
--------	---	--------	--

SESIÓN DE APRENDIZAJE N° 03

I. DATOS INFORMATIVOS

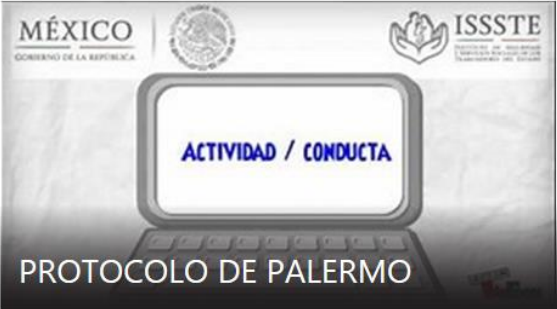
- 1.1 Eje curricular : Educación Superior Técnico Profesional
- 1.2 Asignatura : Técnicas y procedimientos policiales contra el delito de Trata de Personas
- 1.3 Periodo Académico : V Semestre
- 1.4 Duración : 02 horas
- 1.5 Sesión de aprendizaje : Tercera Sesión: Marco jurídico internacional del delito contra la Trata de Personas
- 1.6 Fecha : 04OCT2016

II. MATRIZ DE LA PROGRAMACION

Competencias	Capacidades	Indicadores
Comprenden cuál es el inicio del concepto de la trata de personas a través del marco jurídico	Identifican fecha y lugar donde se firmó el marco jurídico internacional	Localiza en el tiempo y lugar cómo y porqué se firmó el Protocolo de Palermo

III. SECUENCIA DIDÁCTICA

Momentos	Secuencia y Procesos	Tiempo	Recursos
Inicio	Se da la bienvenida a los alumnos Se solicita que por sorteo que los grupos efectúen una dramatización de la finalidad del delito de la trata de personas	20	

<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">Desarrollo</p>	<p>Se proyecta el Video: El protocolo de Palermo</p>  <p>▶ 02:30 · 21/7/2014 · andres cruz http://www.bing.com/videos/search?q=PROCOLO+DE+PALERMO&view=detail&mid=6E0C69600AD71D40EC736E069600AD71D40EC73&FORM=VRDGAR</p> <p>Se proyecta en power point el Marco Jurídico Internacional contra la trata de personas. La Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional y el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños que la complementa (Protocolo de Palermo)</p>	<p>10 min</p>	
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">Cierre</p>	<p>¿Qué aprendí? Conclusiones y recomendaciones Se solicita que se informen de la Ley N° 28950 y la 30251</p>		

SESIÓN DE APRENDIZAJE N° 04

I. DATOS INFORMATIVOS

- 1.1 Eje curricular : Educación Superior Técnico Profesional
- 1.2 Asignatura : Técnicas y procedimientos policiales contra el delito de Trata de Personas
- 1.3 Periodo Académico : V Semestre
- 1.4 Duración : 02 horas
- 1.5 Sesión de aprendizaje : Cuarta Sesión: Marco jurídico nacional del delito contra la Trata de Personas
- 1.6 Fecha : 11OCT2016

II. MATRIZ DE LA PROGRAMACION

Competencias	Capacidades	Indicadores
Comprende el marco jurídico nacional del delito de Trata de Personas	Identifica la ley N° 28950 y la ley 30251	Identifica el Artículo 153 del Código Penal Peruano

III. SECUENCIA DIDÁCTICA

Momentos	Secuencia y Procesos	Tiempo	Recursos
Inicio	Se da la bienvenida a los alumnos Se revisa que hayan conseguido las ley 28950 y la 30251		

<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">Desarrollo</p>	<p>Se brinda copia del folleto que contiene el Marco Jurídico Nacional contra la Trata de Personas.</p> <p>Se brinda copias de la Ley N° 28950-Contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes y su Reglamento DS N° 007-2008-IN; y la Ley N° 30251-Ley que perfecciona la tipificación del delito de Trata de Personas. Código Penal.</p> <p>Se hace una descripción del Plan Nacional de Acción contra la Trata de Personas 2011-2016, en lo que respecta a la PNP en los ejes de prevención, persecución y protección</p> 	<p>PPT Folleto</p>
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">Cierre</p>	<p>¿Qué aprendí? ¿Para qué me servirá lo que aprendí? Conclusiones y recomendaciones</p> <p>Se solicita estudien las páginas 79 a 92 del Manual de Capacitación para operadores de justicia durante la investigación y el proceso penal en casos de trata de personas de la PUCP</p>	

SESIÓN DE APRENDIZAJE N° 05

I. DATOS INFORMATIVOS




- 1.1 Eje curricular : Educación Superior Técnico Profesional
- 1.2 Asignatura : Técnicas y procedimientos policiales contra el delito de Trata de Personas
- 1.3 Periodo Académico : V Semestre
- 1.4 Duración : 02 horas
- 1.5 Sesión de aprendizaje : Quinta Sesión: Nuevo Código Procesal Penal y Ley contra el Crimen Organizado
- 1.6 Fecha : 25OCT2016

II. MATRIZ DE LA PROGRAMACION

Competencias	Capacidades	Indicadores
Comprende críticamente el accionar de la PNP en el marco del nuevo Código Procesal Penal, así como la Ley N° 30077	Identifica la tipología de la Ley contra el Crimen Organizados-Ley N° 30077 y el DL N° 1244	Identifica las variaciones que ha sufrido la tipología de la Ley del Crimen Organizados

III. SECUENCIA DIDÁCTICA

Momentos	Secuencia y Procesos	Tiempo	Recursos
Inicio	Se da la bienvenida Se pregunta sobre la clase anterior a fin quede claro las ley 28950 y la 30251 Se pregunta por los ejes de la trata de personas: Prevención, persecución y protección		

<p style="text-align: center;">Desarrollo</p>	<p>Se brinda copias de la Ley N° 30077-Ley contra el Crimen Organizado y del Decreto Legislativo N° 1244, que fortalece lucha contra el crimen organizado y la tenencia ilegal de armas Se analiza el Acuerdo Plenario N° 3-20011-CI-116 sobre Trata de Personas y Delitos Conexos.</p>  <p style="text-align: center;">   </p> <p>Se desarrollan las páginas 79 al 92 del Manual de Capacitación para operadores de justicia durante la investigación y el proceso penal en casos de trata de personas de la PUCP</p>		<p>Se brinda copias</p>
<p style="text-align: center;">Cierre</p>	<p>¿Qué aprendí? ¿Para qué me servirá lo que aprendí? Conclusiones y recomendaciones Se solicita investiguen sobre delitos afines o conexos al de la Trata de Personas</p>		

SESIÓN DE APRENDIZAJE N° 06

I. DATOS INFORMATIVOS


- 1.1 Eje curricular : Educación Superior Técnico Profesional
- 1.2 Asignatura : Técnicas y procedimientos policiales contra el delito de Trata de Personas
- 1.3 Periodo Académico : V Semestre
- 1.4 Duración : 02 horas
- 1.5 Sesión de aprendizaje : Sexta Sesión: Delitos afines o conexos al delito de Trata de Personas
- 1.6 Fecha : 01NOV2016

II. MATRIZ DE LA PROGRAMACION

Competencias	Capacidades	Indicadores
Comprende los delitos afines o conexos al de Trata de Personas	En un caso específico puede diferenciar los diferentes delitos comprendidos como afines o conexos	Ubica la tipología de cada delito y los puede diferenciar

III. SECUENCIA DIDÁCTICA

Momentos	Secuencia y Procesos	Tiempo	Recursos
Inicio	Da la bienvenida a los alumnos Consulta sobre los delitos afines o conexos		

Desarrollo	<p>Brinda copias de los delitos conexos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Favorecimiento a la prostitución - Usuario cliente. - Rufianismo - Proxenetismo. - Explotación sexual comercial infantil y adolescente en ámbito del turismo - Pornografía infantil - Delitos de explotación laboral en el Código Penal Peruano - Delito contra la libertad de trabajo. - Exposición de personas a peligro. <p>Delitos de extracción y tráfico de órganos y tejidos humanos según el Código Penal Peruano.</p> <table border="1" data-bbox="497 757 1090 994"> <thead> <tr> <th>EXPLOTACIÓN SEXUAL O LABORAL DE PERSONAS</th> <th>SIGNIFICADO</th> <th>DELITO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sentido "débil" del término</td> <td>Aprovechamiento económico del ejercicio de la actividad sexual o del ejercicio de un oficio o profesión de otra persona</td> <td>RUFIANISMO</td> </tr> <tr> <td>Sentido "fuerte" del término</td> <td>Instrumentalización o abuso de una personas sobre otra, para que ésta practique actividades con connotación sexual u otras actividades laborales reiteradas, con el propósito de obtener cualquier ventaja patrimonial o no patrimonial</td> <td>TRATA DE PERSONAS</td> </tr> </tbody> </table> <p>Representación de roles</p> <p>Se muestra el video "De la ilusión a la explotación", se efectúan preguntas sobre qué tipo de delitos se configurarían.</p> 	EXPLOTACIÓN SEXUAL O LABORAL DE PERSONAS	SIGNIFICADO	DELITO	Sentido "débil" del término	Aprovechamiento económico del ejercicio de la actividad sexual o del ejercicio de un oficio o profesión de otra persona	RUFIANISMO	Sentido "fuerte" del término	Instrumentalización o abuso de una personas sobre otra, para que ésta practique actividades con connotación sexual u otras actividades laborales reiteradas, con el propósito de obtener cualquier ventaja patrimonial o no patrimonial	TRATA DE PERSONAS		PPT
EXPLOTACIÓN SEXUAL O LABORAL DE PERSONAS	SIGNIFICADO	DELITO										
Sentido "débil" del término	Aprovechamiento económico del ejercicio de la actividad sexual o del ejercicio de un oficio o profesión de otra persona	RUFIANISMO										
Sentido "fuerte" del término	Instrumentalización o abuso de una personas sobre otra, para que ésta practique actividades con connotación sexual u otras actividades laborales reiteradas, con el propósito de obtener cualquier ventaja patrimonial o no patrimonial	TRATA DE PERSONAS										
Cierre	<p>¿Qué aprendí?</p> <p>¿Para qué me servirá lo que aprendí?</p> <p>Conclusiones y Recomendaciones</p> <p>Se solicita que por grupos consigan atestados o informes sobre el delito de Trata de Personas o delitos conexos</p>											

SESIÓN DE APRENDIZAJE N° 07

I. DATOS INFORMATIVOS

- 1.1 Eje curricular : Educación Superior Técnico Profesional
- 1.2 Asignatura : Técnicas y procedimientos policiales contra el delito de Trata de Personas
- 1.3 Periodo Académico : V Semestre
- 1.4 Duración : 02 horas
- 1.5 Sesión de aprendizaje : Séptima Sesión: Diligencias operativas de la investigación en caso de Trata de Personas
- 1.6 Fecha : 08NOV2016

II. MATRIZ DE LA PROGRAMACION

Competencias	Capacidades	Indicadores
Identifica los pasos a efectuar en las diligencias operativas de la investigación en caso de Trata de Personas	Identifica los pasos a seguir por cada finalidad	Diferencia según sea la finalidad los pasos a seguir en una investigación

III. SECUENCIA DIDÁCTICA

Momentos	Secuencia y Procesos	Tiempo	Recursos
Inicio	Se da la bienvenida Se solicita que por grupos expliquen el caso del atestado conseguido		

Desarrollo

Se muestra el vídeo sobre un operativo efectuado por el suscrito en la zona de Madre de Dios, explicando las diligencias operativas de la investigación:



Se destaca las medidas de capacitación para el personal policial de apoyo (Eje de prevención) , las diligencias efectuadas (Eje de persecución) y las medidas de protección que se tiene que efectuar con las víctimas (Eje de protección)

Se les muestra operativamente cómo identificar a la víctima de trata de personas.

Se define la investigación reactiva y la investigación proactiva.

Se describe la escena del Delito de Trata de Personas.

Se muestra las diligencias y procedimientos.

Se brinda un modelo de entrevista.

30

Vídeo

PPT

Cierre	¿Qué aprendí? ¿Para qué me servirá lo que aprendí? Conclusiones y Recomendaciones Se solicita que vean algunos videos: Película “tráfico humano” y “búsqueda implacable		
--------	---	--	--

SESIÓN DE APRENDIZAJE N° 08

I. DATOS INFORMATIVOS

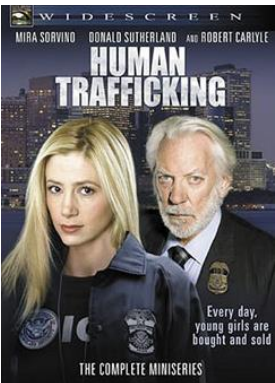

- 1.1 Eje curricular : Educación Superior Técnico Profesional
- 1.2 Asignatura : Técnicas y procedimientos policiales contra el delito de Trata de Personas
- 1.3 Periodo Académico : V Semestre
- 1.4 Duración : 02 horas
- 1.5 Sesión de aprendizaje : Octava Sesión: La investigación policial y los medios de investigación
- 1.6 Fecha : 22NOV2016

II. MATRIZ DE LA PROGRAMACION

Competencias	Capacidades	Indicadores
Refuerzan las acciones de la investigación policial y las diligencias y técnicas especiales de investigación de casos de trata de personas	Identifica los pasos a seguir en las diligencias y técnicas especiales de investigación de casos de trata de personas	Diferencia los procedimientos

III. SECUENCIA DIDÁCTICA

Mo men tos	Secuencia y Procesos	Tiem po	Recu rsos
Inicio	Da la bienvenida a los alumnos Consulta si han visto las películas propuestas como son: "Tráfico Humano" y "Búsqueda Implacable"		

<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">Desarrollo</p>	<p>Se define la investigación policial y los medios de investigación y se explica lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diligencias y técnicas especiales de investigación de casos de trata de personas. - Allanamientos. - La prueba anticipada. - Incautación de bienes y comiso del producto del delito de trata. - La colaboración eficaz. - Intervención o intercepción de comunicaciones. - Vigilancia y seguimiento de personas y de cosas. - El agente encubierto <p>Se muestra modelos de Informes criminalísticos y documentología en concordancia con el Nuevo Código Procesal Penal</p> <p>A través de extractos de las Películas “Tráfico Humano” y “Búsqueda Implacable”, se identifica algunos elementos</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;">   </div> <p>http://www.bing.com/videos/search?q=PELICULA+TRAFICO+HUMANO&&view=detail&mid=DA6A13138635A4AF5FE6DA6A13138635A4AF5FE6&FORM=VRDGAR https://www.youtube.com/watch?v=46-Q0OpicvE</p>	<p>PPT</p>	
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">Cierre</p>	<p>¿Qué aprendí? ¿Para qué me servirá lo que aprendí? Conclusiones y Recomendaciones Se solicita busquen en medios de comunicación casos recientes de Trata de Personas</p>		

SESIÓN DE APRENDIZAJE N° 09

I. DATOS INFORMATIVOS

- 1.1 Eje curricular : Educación Superior Técnico Profesional
- 1.2 Asignatura : Técnicas y procedimientos policiales contra el delito de Trata de Personas
- 1.3 Periodo Académico : V Semestre
- 1.4 Duración : 02 horas
- 1.5 Sesión de aprendizaje : Novena Sesión: Protocolo para la atención y protección de víctimas y testigos del delito de trata de la PNP
- 1.6 Fecha : 13DIC2016

II. MATRIZ DE LA PROGRAMACION

Competencias	Capacidades	Indicadores
Comprende los pasos a seguir según el Protocolo para la atención y protección de víctimas y testigos del delito de trata de la PNP	Identifica la necesidad del eje de protección de la víctima del delito de Trata de Personas	Localiza sus función de protección de la víctima así como de otros funcionarios comprendidos en la lucha de este delito

III. SECUENCIA DIDÁCTICA

Momentos	Secuencia y Procesos	Tiempo	Recursos
Inicio	Da la bienvenida a los alumnos Solicita expongan algunos casos de los medios de comunicación		

Desarrollo	<p>Presenta el Protocolo para la atención y protección de víctimas y testigos del delito de trata de personas por parte de la Policía Nacional del Perú (Resolución Ministerial N° 0430-2016- IN)</p> <p>Presenta un caso emblemático que es el de Piche</p>  <p>Presenta los ejes del Protocolo Intersectorial para la Prevención y Persecución del Delito y la Protección, Atención y Reintegración de Víctimas de Trata de Personas Decreto (Supremo N° 05-2016- IN)</p> <p>Presenta la línea 1818 opción 1, línea de denuncia y ayuda</p> 	PPT	
Cierre	<p>¿Qué aprendí?</p> <p>¿Para qué me servirá lo que aprendí?</p> <p>Conclusiones y Recomendaciones</p>		

SESIÓN DE APRENDIZAJE N° 10

I. DATOS INFORMATIVOS

- 1.1 Eje curricular : Educación Superior Técnico Profesional
- 1.2 Asignatura : Técnicas y procedimientos policiales contra el delito de Trata de Personas
- 1.3 Periodo Académico : V Semestre
- 1.4 Duración : 02 horas
- 1.5 Sesión de aprendizaje : Décima Sesión: Tráfico Ilícito de Migrantes y diferencias del delito de Trata de Personas
- 1.6 Fecha : 20DIC2016

II. MATRIZ DE LA PROGRAMACION

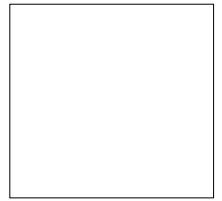
Competencias	Capacidades	Indicadores
Comprende en delito de tráfico ilícito de migrantes, diferenciando al autor y la víctima	Diferencia entre el delito de tráfico ilícito de migrantes y el de trata de personas	Comprende los pasos del delito de tráfico ilícito de migrantes

III. SECUENCIA DIDÁCTICA

Momentos	Secuencia y Procesos	Tiempo	Recursos
Inicio	Da la bienvenida Efectúa algunas preguntas sobre el TIM	10	

ANEXO D TEST VALIDADO

Evaluación pre test “No soy mercancía”



NOTA

I. DATOS INFORMATIVOS

1.1. Docente : _____

1.2. Tema : Trata de Personas

1.3. Temporalización : Una hora

1.4. Fecha : _____

II. DATOS DEL ALUMNO

2.1. Apellidos y nombres : _____

2.2. N° de orden : _____

2.3. Sección : _____

III. INSTRUCCIONES

La presente evaluación consta de cuatro partes: grupo verdadero o falso, grupo elección múltiple, grupo de llenado de respuestas y casos problemas.

En caso que tenga dudas o sienta que se ha equivocado borra y corrija la respuesta, no se preocupe. Evite dejar preguntas sin resolver.

Dimensión Cognitivo	1, 2, 7, 8, 11, 15, 16, 18
Dimensión Procedimental	3, 4, 5, 6, 9, 10, 12, 17
Dimensión Actitudinal	13, 14, 19, 20

I. Grupo de verdadero o falso (en el espacio en blanco coloque “V” si es verdadero o “F” si es falso).

1. El Protocolo de las Naciones Unidas para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, es también conocido como el Protocolo de Palermo y entró en vigor en 2014.()
2. El PNATP presenta tres ejes, el de la prevención del delito, la persecución de los tratantes y la protección de la víctima. ()
3. En todas las medidas concernientes a las niñas y niños adoptadas por instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos deberán tener en consideración primordial el interés superior del niño. ()
4. Por falta de medios a las víctimas y a los victimarios puedo trasladarlos en el mismo vehículo. ()
5. Es responsabilidad de la PNP garantizar la cadena de custodia sobre las declaraciones de las víctimas y/o testigos, y las grabaciones o filmaciones realizadas bajo responsabilidad. ()
6. A fin que las personas puedan efectuar más denuncias puedo mostrar imágenes de niños para que otros también denuncien casos de trata de personas. ()

II. Grupo de elección múltiple (encierra en un círculo la respuesta o respuestas correctas).

7. El Plan Nacional de Acción contra la Trata de Personas (PNATP), comprende los años:
 - a. 2010-2015.
 - b. 2011-2016.
 - c. 2012-2017.
8. Ley que perfecciona la tipificación del delito de trata de personas
 - a. Ley 30521
 - b. Ley 30125
 - c. Ley 30251
9. Un tratante capta a niños, niñas o adolescentes para explotarlos como mendigos. Para ello los golpea reiteradamente y los fuerza a ser trasladados a distintas ciudades. El medio empleado es:

- a. La violencia
 - b. La amenaza
 - c. El abuso de poder
 - d. La privación de la libertad
10. En caso que un niño es trasladado desde Huancavelica hasta Lima para ser obligado a ejercer la mendicidad. Antes de llegar a Lima (lugar de destino) permanece temporalmente en la casa de la familia del tratante en las afueras de la ciudad. La conducta empleada en este caso es:
- a. Traslado
 - b. Acogida
 - c. Recepción
 - d. Retención
11. El delito de Favorecimiento a la prostitución está contemplado en el Artículo:
- a. Artículo 179 del CPP.
 - b. Artículo 179-A del CPP.
 - c. Artículo 180 del CPP.
 - d. Artículo 181 del CPP.
12. Con qué organismo coordina la PNP para la remisión de la víctima al centro de acogida.
- a. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
 - b. Ministerio Público
 - c. Poder Judicial

III. Grupo para completar. Conteste las preguntas con letra clara y legible.

13. Indique, cuáles son los principales derechos de las víctimas de trata de persona son: (mencione cinco)

14. Con sus palabras defina qué entiende por no revictimización

15. En casos que tengas conocimiento de información sobre un caso de trata de personas, existe una línea a la cual puedas recurrir, cuál es esa línea.

16. En el artículo 153-A del código penal se señalan las agravantes del delito de trata de personas, mencione tres como mínimo:

17. Qué debo buscar en un local intervenido en caso de tener conocimiento que existe la finalidad de explotación sexual o laboral, menciones cinco indicios.

18. Complete el espacio en blanco

Conducta	Medios	Finalidad
– Captación	– Violencia, amenaza u otras formas de coacción	–
– Transporte	– Privación de libertad	–
– Traslado	– Fraude o engaño	–
– Acogida	– Abuso de poder o de situación de vulnerabilidad	–
– Recepción	– Pagos o beneficios	–
– Retención		–

IV. CASOS PROBLEMA

19. María es la mayor de siete hermanos y vive con su familia en un pueblo muy pobre de la Sierra del Perú. Para alimentarse solamente poseen las verduras que la familia produce en la huerta familiar. El día en que María cumplía 12 años, llega de la capital su tía Rosa, una mujer que tenía su negocio y que gracias a la condición económica que ha alcanzado puede permitirse muchos lujos. Esta, viendo las condiciones en las que vivía María y su familia, le dice al padre de la niña que le deje llevarse a María para darle una vida mejor en la ciudad, donde podía estudiar y salir

adelante. El padre le pide a Rosa una suma de dinero para compensar que María ya no ayudaría en la chacra de la familia. Rosa acepta y se lleva a María a la capital, donde llegaron después de un largo viaje en autobús. Cuando llegan a la casa, Rosa le dice a María que tiene que trabajar en las tareas domésticas para devolver el dinero que le pagó a su papá y los gastos del viaje. Además, le dice que no puede ir al colegio porque no va a tener tiempo por las tareas que debe cumplir.

Según lo descrito, identifique las acciones, medios y fines de la trata de personas que se encuentran en el caso, y las personas que serían responsables del delito. Quien debería efectuar las primeras diligencias de acercamiento.

20. El trece de junio de 2007, Antonio Méndez con sus guardaespaldas privó ilegítimamente la libertad personal a la agraviada, haciendo uso de violencia y amenazas, trasladó a la menor de iniciales J.H.GP. (13), desde la plaza de armas de Chao-Virú, lugar donde vivía la menor, hasta el domicilio de Lucía Zapatelli (madre de Antonio Méndez) en Trujillo; donde la retuvo dos días obligándola a que se comuniqué con su familia a fin de mentirle a su madre y decirle que estaba en Lima trabajando. Posteriormente, la llevaron a Lima quedándose en un departamento ubicado en el primer piso de un amigo de Antonio Méndez que estaba en el mismo negocio de la prostitución y fue en ese lugar donde fue violada por este por primera vez durante los cuatro días que permaneció en ese lugar. Luego de retornarla a Trujillo, Antonio Méndez le sacó un DNI falso para que aparente tener 18 años de edad y la llevo al prostíbulo "Quinto Patio" ubicado en El Milagro en donde la obligó a prostituirse por primera vez, amenazándola con que si decía algo le haría lo mismo a su hermanita de nombre Trilce. Cabe mencionar que de Chao-Virú a El Milagro hay 40 minutos de distancia en auto.

¿Ante que conductas típicas del delito de trata nos encontramos en el presente caso? Con quien o quienes coordinaría, quién debe entrevistar a la menor de iniciales J.H.GP. (13)

ANEXO E VALIDACIÓN



ESCUELA DE POSTGRADO

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE EL PROGRAMA “NO SOY MERCANCÍA” EN LA ASIGNATURA DE TRATA DE PERSONAS EN LA ESCUELA TÉCNICO SUPERIOR DE LA POLICÍA, PARA LA TESIS: “El programa “No soy mercancía” en la mejora del Rendimiento Académico en la asignatura de Trata de Personas en la Escuela Técnico Superior de la Policía-2016”.

N°	Dimensión/Ítem	Pertinencia		Relevancia		Claridad		Sugerencia
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	DIMENSION 1: Contenido Cognitivo							
1	Conoce la norma internacional del delito de trata de personas: Protocolo de Palermo	✓		✓		✓		
2	Conoce los ejes fundamentales de la Trata de Personas (Prevención, persecución y persecución)	✓		✓		✓		
3	Conoce el Plan Nacional de Acción contra la Trata de Personas (PNATP 2011-2017)	✓		✓		✓		
4	Conoce los principales derechos de las víctimas de trata de personas	✓		✓		✓		
5	Entiende el concepto de principios fundamentales como el de la revictimización	✓		✓		✓		
6	Conoce la línea de denuncias en caso del delito de trata de personas	✓		✓		✓		
7	Conoce la ley que de perfecciona la tipificación del delito de trata de personas	✓		✓		✓		
8	Identifica los agravantes del delito de trata de personas (ser funcionario, la víctima menor de edad, etc)	✓		✓		✓		
	DIMENSION 2: Contenido Procedimental	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
9	Garantiza el debido proceso en los procedimientos policiales	✓		✓		✓		
10	Identifica los elementos del delito de trata de personas como el medio	✓		✓		✓		
11	Identifica los elementos del delito de trata de personas como la conducta	✓		✓		✓		

12	Identifica los delitos afines al delito de trata de personas (proxenetismo, rufianismo, favorecimiento, etc.)	✓											
13	Identifica los elementos a buscar en caso del delito de trata de personas	✓											
14	Identifica los elementos del delito de trata de personas como la finalidad	✓											
15	Tipifica los elementos en la comisión del delito de trata de personas	✓											
16	Reconoce e identifica la conducta típica del delito de trata de personas	✓											
	DIMENSION 3: Contenido Actitudinal	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO				
17	Identifica los derechos básicos del delito de trata de personas como el interés superior del niño	✓											
18	Entiende la necesidad de separar a las víctimas del victimario	✓											
19	Entiende la necesidad de proteger la identidad de las víctimas, especialmente las menores de edad	✓											
20	Coordina con la UDAVIT MP para la protección de las víctimas del delito de trata de personas	✓											

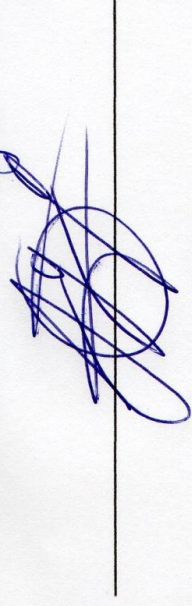
Observaciones (Precisar si hay suficiencia): *Hay suficiencia*

Opinión de aplicabilidad Aplicable No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador: *David Oscar Felipe* DNI: *37169557*

Especialidad del validador: *Docente de la UDAPEP*

Los Olivos, de *22* de *Agosto de 2016*





ESCUELA DE POSTGRADO

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE EL PROGRAMA “NO SOY MERCANCÍA” EN LA ASIGNATURA DE TRATA DE PERSONAS EN LA ESCUELA TÉCNICO SUPERIOR DE LA POLICÍA, PARA LA TESIS: “El programa “No soy mercancía” en la mejora del Rendimiento Académico en la asignatura de Trata de Personas en la Escuela Técnico Superior de la Policía-2016” .-----

N°	Dimensión/Ítem	Pertinencia		Relevancia		Claridad		Sugerencia
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	DIMENSION 1: Contenido Cognitivo Conoce la norma internacional del delito de trata de personas: Protocolo de Palermo	X		X		X		
2	Conoce los ejes fundamentales de la Trata de Personas (Prevención, persecución y persecución)	X		X		X		
3	Conoce el Plan Nacional de Acción contra la Trata de Personas (PNATP 2011-2017)	X		X		X		
4	Conoce los principales derechos de las víctimas de trata de personas	X		X		X		
5	Entiende el concepto de principios fundamentales como el de la revictimización	X		X		X		
6	Conoce la línea de denuncias en caso del delito de trata de personas	X		X		X		
7	Conoce la ley que de perfecciona la tipificación del delito de trata de personas	X		X		X		
8	Identifica los agravantes del delito de trata de personas (ser funcionario, la víctima menor de edad, etc)	X		X		X		
	DIMENSION 2: Contenido Procedimental	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
9	Garantiza el debido proceso en los procedimientos policiales	X		X		X		
10	Identifica los elementos del delito de trata de personas como el medio	X		X		X		
11	Identifica los elementos del delito de trata de personas como la conducta	X		X		X		

12	Identifica los delitos afines al delito de trata de personas (proxenetismo, rufianismo, favorecimiento, etc.)	X											
13	Identifica los elementos a buscar en caso del delito de trata de personas	X											
14	Identifica los elementos del delito de trata de personas como la finalidad	X											
15	Tipifica los elementos en la comisión del delito de trata de personas	X											
16	Reconoce e identifica la conducta típica del delito de trata de personas	X											
	DIMENSION 3: Contenido Actitudinal	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO				
17	Identifica los derechos básicos del delito de trata de personas como el interés superior del niño	X											
18	Entiende la necesidad de separar a las víctimas del victimario	X											
19	Entiende la necesidad de proteger la identidad de las víctimas, especialmente las menores de edad	X											
20	Coordina con la UDAVIT MP para la protección de las víctimas del delito de trata de personas	X											

Observaciones (Precisar si hay suficiencia): SI HAY SUFFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad Aplicable No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador: Samantha Mazon Angel DNI: 19873533

Especialidad del validador: Los Ocuos, de 22 de AGOSTO DE 2016





ESCUELA DE POSTGRADO

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE EL PROGRAMA “NO SOY MERCANCÍA” EN LA ASIGNATURA DE TRATA DE PERSONAS EN LA ESCUELA TÉCNICO SUPERIOR DE LA POLICÍA, PARA LA TESIS: “El programa “No soy mercancía” en la mejora del Rendimiento Académico en la asignatura de Trata de Personas en la Escuela Técnico Superior de la Policía-2016” .-----

N°	Dimensión/Ítem	Pertinencia		Relevancia		Claridad		Sugerencia
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	DIMENSION 1: Contenido Cognitivo							
1	Conoce la norma internacional del delito de trata de personas: Protocolo de Palermo	✓		✓		✓		
2	Conoce los ejes fundamentales de la Trata de Personas (Prevención, persecución y persecución)	✓		✓		✓		
3	Conoce el Plan Nacional de Acción contra la Trata de Personas (PNATP 2011-2017)	✓		✓		✓		
4	Conoce los principales derechos de las víctimas de trata de personas	✓		✓		✓		
5	Entiende el concepto de principios fundamentales como el de la revictimización	✓		✓		✓		
6	Conoce la línea de denuncias en caso del delito de trata de personas	✓		✓		✓		
7	Conoce la ley que de perfecciona la tipificación del delito de trata de personas	✓		✓		✓		
8	Identifica los agravantes del delito de trata de personas (ser funcionario, la víctima menor de edad, etc)	✓		✓		✓		
	DIMENSION 2: Contenido Procedimental	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
9	Garantiza el debido proceso en los procedimientos policiales	✓		✓		✓		
10	Identifica los elementos del delito de trata de personas como el medio	✓		✓		✓		
11	Identifica los elementos del delito de trata de personas como la conducta	✓		✓		✓		

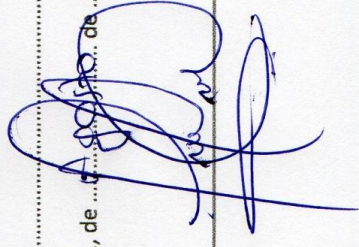
12	Identifica los delitos afines al delito de trata de personas (proxenetismo, rufianismo, favorecimiento, etc.)	✓							
13	Identifica los elementos a buscar en caso del delito de trata de personas	✓	✓						
14	Identifica los elementos del delito de trata de personas como la finalidad	✓	✓						
15	Tipifica los elementos en la comisión del delito de trata de personas	✓	✓						
16	Reconoce e identifica la conducta típica del delito de trata de personas	✓	✓						
	DIMENSION 3: Contenido Actitudinal	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
17	Identifica los derechos básicos del delito de trata de personas como el interés superior del niño	✓		✓				✓	
18	Entiende la necesidad de separar a las víctimas del victimario	✓		✓				✓	
19	Entiende la necesidad de proteger la identidad de las víctimas, especialmente las menores de edad	✓		✓				✓	
20	Coordina con la UDAVIT MP para la protección de las víctimas del delito de trata de personas	✓		✓				✓	

Observaciones (Precisar si hay suficiencia): Si hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad Aplicable No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador: ALFARO MENDOZA KARLA DNI: 40660186

Especialidad del validador: Metodología Los Olivos 22, de Agosto de 2016



ANEXO F CONSTANCIA



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

San Isidro, 12 de Enero del 2017

OFICIO N° 000062-2017/IN/DGSD

Comandante PNP

SANDRO JOSE LECCA VARGAS

Director de la Escuela Superior Técnico Profesional de la PNP Puente Piedra

Presente.

Asunto: Remite módulo desarrollado de la asignatura "Técnicas y Procedimientos Policiales contra el Delito de Trata de Personas"

Es grato dirigirme a usted en mi calidad de Director General para la Seguridad Democrática del Ministerio del Interior y Secretario Técnico de la Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes, con la finalidad de hacer de su conocimiento que del 20SET al 20DIC2016, el señor Comandante PNP Arturo Miguel PEREZ CASTAÑEDA, Asesor Policial en materia de Trata de Personas ha dictado la asignatura "Técnicas y Procedimientos Policiales contra el Delito de Trata de Personas" dirigido al Programa Regular Promoción 2014-2017-II "Fortaleza".

En tal sentido, se remite en sobre cerrado el contenido del módulo de capacitación de la indicada asignatura denominado: "Programa: No soy Mercancía", con la ayuda bibliográfica y material didáctico a fin obre en sus archivos y pueda ser difundido a futuras promociones. Al respecto, la indicada asignatura promueve el conocimiento sobre el marco jurídico internacional y nacional contra el delito de trata de personas y el desarrollo de competencias para los procedimientos de investigación en este ilícito penal, desde un enfoque multidisciplinario, con la finalidad de mejorar y unificar los procedimientos policiales en la investigación durante el ejercicio de la función policial. Se encuentra basado en los tres ejes fundamentales que son la prevención y persecución del delito de trata de personas, y la protección de la víctima.

Es propicia la oportunidad para expresarle mis altos sentimientos y deferente estima personal

Atentamente,

Godofredo Miguel Huerta Barrón

DIRECTOR

Director General para la Seguridad Democrática del Ministerio del Interior

C.c.

(GHB)

DIREED-EESTP-PNP-PP	
"HN CAP. PNP APV"	
MESA DE PARTES	
RECIBIDO <i>Car. Luis Román C.</i>	
LIBRO <i>80</i>	FOLIO <i>909</i>
FECH <i>13 ENE 2017</i>	HORA <i>9:09</i>

ANEXO G VISTAS FOTOGRÁFICAS



APLICACIÓN DEL PROGRAMA "NO SOY MERCANCÍA" PARA MEJORAR EL NIVEL DEL CONOCIMIENTO EN LA ASIGNATURA DE TRATA DE PERSONAS EN LA ESCUELA TÉCNICO SUPERIOR DE LA POLICÍA, 2018"





APLICACIÓN DEL PROGRAMA "NO SOY MERCANCÍA" PARA MEJORAR EL NIVEL DEL CONOCIMIENTO EN LA ASIGNATURA DE TRATA DE PERSONAS EN LA ESCUELA TÉCNICO SUPERIOR DE LA POLICÍA, 2018"





APLICACIÓN DEL PROGRAMA "NO SOY MERCANCÍA" PARA MEJORAR EL NIVEL DEL CONOCIMIENTO EN LA ASIGNATURA DE TRATA DE PERSONAS EN LA ESCUELA TÉCNICO SUPERIOR DE LA POLICÍA, 2018"





APLICACIÓN DEL PROGRAMA "NO SOY MERCANCÍA" PARA MEJORAR EL NIVEL DEL CONOCIMIENTO EN LA ASIGNATURA DE TRATA DE PERSONAS EN LA ESCUELA TÉCNICO SUPERIOR DE LA POLICÍA, 2018"





APLICACIÓN DEL PROGRAMA "NO SOY MERCANCÍA" PARA MEJORAR EL NIVEL DEL CONOCIMIENTO EN LA ASIGNATURA DE TRATA DE PERSONAS EN LA ESCUELA TÉCNICO SUPERIOR DE LA POLICÍA, 2018"





APLICACIÓN DEL PROGRAMA "NO SOY MERCANCÍA" PARA MEJORAR EL NIVEL DEL CONOCIMIENTO EN LA ASIGNATURA DE TRATA DE PERSONAS EN LA ESCUELA TÉCNICO SUPERIOR DE LA POLICÍA, 2018"



ANEXO H SÁBANA DE DATOS

PRE CONTROL

Ejes	PRE CONTROL																				
	Cognitivo						Procedimental						Actitudinal								
N° Pregunta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
1	0	0	0	0	1	1	1	1	1	0	1	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0
2	0	0	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1
3	0	0	1	0	0	1	0	0	1	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0
4	1	0	0	1	1	1	1	0	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1
5	1	0	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	1	0	1
6	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0	1	1	0	0	1	1	0	0
7	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1
8	0	0	0	1	1	1	0	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1
9	0	1	0	1	0	1	0	1	1	0	1	0	0	1	0	0	1	1	1	0	0
10	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
11	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1
12	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1	0	0
13	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
14	1	0	0	1	0	1	0	0	1	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	0
15	0	0	1	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0	1
16	0	1	0	1	0	1	1	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0
17	0	0	1	0	0	1	1	1	1	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	0	0
18	1	0	0	1	0	1	0	1	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0
19	1	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	1	0	1
20	1	1	1	1	0	1	1	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0
21	0	0	1	0	0	1	0	0	1	1	1	0	1	0	1	0	1	0	0	0	1
22	1	1	1	1	0	1	1	0	0	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	0	0
23	0	1	1	0	1	1	0	0	1	1	1	0	0	1	1	1	0	1	0	1	0
24	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0
25	0	1	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
26	1	0	1	1	1	1	0	1	0	1	0	1	1	0	1	1	1	1	0	1	0
27	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1
28	0	1	1	1	1	1	0	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	1	0	1	1
29	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	1	0

30	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	1
31	1	0	0	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	1
32	1	0	1	1	1	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	
33	0	1	0	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	1	0	1	1	0	1	0	1	1	
34	0	1	1	0	0	0	1	1	1	0	1	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	
35	0	0	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	1	0	1	1	0	
36	0	1	1	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	
37	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	1	0	1	0	1	
38	1	0	0	1	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	1	

		Cognitivo											Procedimental											Actitudinal		
		1	2	7	8	11	15	16	18	3	4	5	6	8	9	10	12	17	13	14	19	20				
1	1	0	1	0	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	0	0	1	0	1	0				
2	1	1	0	0	1	1	0	1	0	1	0	0	1	1	1	1	1	1	0	1	0	0				
3	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1				
4	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	0				
5	0	0	1	1	1	0	0	1	0	0	1	1	0	1	1	1	1	0	1	0	1	0				
6	0	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	1	0	1	1	1	0	0	0	1	1	0				
7	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	0	1	1	1	0	0	1	1				
8	1	1	1	0	0	0	1	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	1	0	0	1	0				
9	0	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	0	1	1	1	1	1	1	0				
10	1	1	1	1	1	0	0	1	1	0	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1				
11	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	1	1	0				
12	1	1	0	0	0	1	1	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1	0				
13	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	1	0	1	1	1	0	1	1	1	1	0	1				
14	1	1	1	1	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1				
15	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1				
16	0	0	0	1	1	1	0	1	0	1	0	1	0	1	1	1	0	0	1	1	0	0				
17	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	1	1	1	1	1	0	1	0	1	0	1				
18	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	1	1	0	1	1	0				
19	0	0	1	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0				
20	0	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1				
21	1	0	1	1	1	1	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0				

22	1	0	0	1	1	1	0	0	1	0	0	1	1	1	0	0	1	1	1	0	1
23	0	0	0	0	0	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	0	1	0	0	1	0
24	0	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	0	1	0	0
25	1	1	0	0	1	0	1	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1
26	0	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	1	0	0	0	1	0
27	0	0	1	0	1	1	1	0	1	0	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0
28	1	1	1	0	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	0	0
29	1	1	0	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1
30	0	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0	1	0	1	0	1
31	0	0	0	1	0	1	1	1	1	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0
32	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	0	1	1	1	1	1
33	0	0	1	1	0	1	1	1	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
34	1	1	1	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0	0	1
35	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	1	1	0	1	1
36	1	1	1	0	0	0	1	0	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0
37	1	0	0	0	1	1	1	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1
38	0	1	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0	1	0	1	1	0	1	1

POST CONTROL

Ejes	Cognitivo								Procedimental								Actitudinal			
	1	2	7	8	11	15	16	18	3	4	5	6	9	10	12	17	13	14	19	20
N° Pregunta	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1	1	1	0	0	1	1	1	0	1	0	0	0	1	0	0	1	1	1	1	0
2	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0
3	1	1	1	0	1	1	0	1	0	1	1	1	1	1	0	0	1	0	0	0
4	1	1	1	1	1	1	1	0	0	1	0	0	1	1	1	1	1	0	1	0
5	0	1	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	1	0	1	0	0
6	1	0	0	0	1	0	0	0	1	1	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0
7	0	0	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1
8	1	0	0	1	0	1	1	0	1	0	1	0	1	1	0	1	0	1	1	1
9	1	0	1	1	1	0	0	0	1	0	0	1	0	1	1	1	1	0	0	1
10	1	1	0	1	1	0	1	1	1	0	0	1	0	1	0	0	0	1	1	1
11	1	1	1	1	0	1	0	1	1	1	1	0	1	0	1	0	1	1	0	1
12	0	0	0	1	1	0	1	1	1	1	0	1	1	1	0	1	1	1	1	1
13	1	1	1	1	0	0	1	0	1	0	1	0	1	1	0	1	0	0	1	1
14	1	0	0	0	1	1	1	1	0	0	1	0	1	1	1	0	0	0	1	1
15	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1
16	1	0	0	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	0
17	0	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1
18	0	0	0	0	1	1	0	1	1	1	1	0	1	1	0	1	1	1	0	1
19	1	1	1	0	0	1	0	1	1	0	0	1	1	0	1	1	1	0	1	1
20	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1
21	1	1	1	0	1	1	0	0	1	0	1	0	1	1	1	0	1	0	1	1
22	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1
23	0	1	1	0	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	0	0	0
24	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0	1	0	1	1	1
25	0	1	0	0	0	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0
26	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0	1	0	1	1	1
27	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	1	0	0	1	1	1
28	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	0	1	1	1
29	0	1	0	1	1	1	0	1	0	0	1	1	0	1	0	1	1	0	1	0

